BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SEGUNDA SERIE

TOMO I NUM. 3

SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PALACIO NACIONAL
MEXICO—1960

SECRETARIA DE GOBERNACION

SECRETARIO,
LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

SUBSECRETARIO,
LIC. LUIS ECHEVERRIA.

OFICIAL MAYOR,
LIC. NOE PALOMARES.

DIRECCION Y JEFES DE SECCIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

INVESTIGACIONES HISTORICAS Y CATALOGACION,
SRITA. MERCEDES MEADE.

BIBLIOTECA
SRITA. BEATRIZ ARTEAGA GARZA.

TITULACION DE TIERRAS,
LUIS G. CEBALLOS.

PUBLICACIONES,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

ADMINISTRACION,
ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA.

REDACCION DEL BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DIRECTOR,
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

SECRETARIO DE REDACCION,
EUGENIO PADILLA GARCIA.

Para todo lo relativo a suscripciones, canjes y distribución del Boletín, dirigirse al Jefe de la Sección Administrativa, Sr. Ernesto Lemoine Villicaña.

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

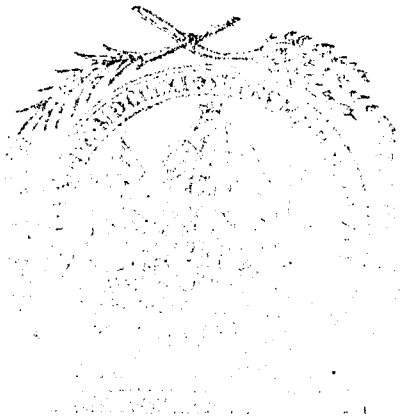

SEGUNDA SERIE

TOMO I NUM. 3

SECRETARIA DE GOBERNACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PALACIO NACIONAL

MEXICO—1960

BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Tomo I | Julio-agosto-septiembre, 1960 | Núm. 3

SUMARIO

Pág.

Dos actos mayores en el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo, de Valladolid de Michoacán, presididos por el Br. Don Miguel Hidalgo y Costilla, 1785 335

Dolores Hidalgo y la familia Hidalgo y Gallaga 341

Muerte del Cura Párroco de Dolores, Dr. Don José Joaquín Hidalgo y Costilla, 1803 351

Hoja de Servicios Militares del teniente Don José María Hidalgo y Costilla, 1806 359

Tercer Decreto de Excomunión lanzado por Don Manuel Abad y Queypo, a los habitantes de Michoacán 365

¿Un retrato de Allende? 375

Proclama del Virrey Apodaca desacreditando la influencia de Mina en la guerra de Independencia 397

Algunas noticias para la Biografía del primer Presidente de la República Mexicana, general don Guadalupe Victoria 411

Publicaciones recibidas en la Biblioteca del Archivo General de la Nación. 1960 459

Indice del Ramos de Provincias Internas 465

Indice del Ramo de Reales Cédulas 479

Indice del Ramo de Tierras 489

DIRECTOR,
Profr. J. Ignacio Rubio Mañé.

SRIO. DE REDACCIÓN,
Eugenio Padilla.

NUMERO DEDICADO A LA CELEBRACION
DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO
SEPTIEMBRE 1810-1960

DOS ACTOS MAYORES EN EL COLEGIO REAL Y PRIMITIVO DE SAN NICOLAS OBISPO, DE VALLADOLID DE MICHOACAN, PRESIDIDOS POR EL BR. DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, 1785.

INTRODUCCION

En homenaje al heroico iniciador del movimiento insurgente, Cura de la Congregación del pueblo de Nuestra Señora de los Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, transcribimos la noticia que proporcionó la Gaceta de México *de dos actos que presidió en el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo, en la ciudad de Valladolid de Michoacán (hoy Morelia), que demuestran la personalidad intelectual del caudillo de nuestros primeros insurgentes, alcanzada a la edad de treinta y dos años, y dieciocho antes que se hiciese cargo del curato de la Iglesia Parroquial, donde promovió la rebelión contra el régimen virreinal.*

Con esta publicación queremos hacer acto de presencia en la celebración del Sesquicentenario de nuestra Independencia Nacional.

J. Ignacio Rubio Mañé.

VALLADOLID

El día 15 del pasado julio, el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo de esta ciudad, obsequió a su Ilmo. y Rmo. Prelado señor Mro. don fray Antonio de San Miguel, con dos actos mayores, que por la estrechez del tiempo y ocupaciones crecidas de esta Mitra sustentaron en el mismo día el Br. don Felipe Antonio Tejeda, defendiendo en la mañana los cinco tomos de las Prelecciones del Padre Serry, con todos los puntos de cronología, historia y crítica que aun por incidencia toca el autor, haciendo ver igualmente que no hay antilogía alguna en toda su doctrina; y el Br. don Juan Antonio de Salvador, defendiendo en la tarde cuatro volúmenes íntegros de la *Historia Eclesiástica* del Padre Graveson, ambos alumnos actuales de dicho Colegio. Fue su Presidente el Br. don Miguel Hidalgo y Costilla, Colegial Real de oposición y Catedrático de Prima de Sagrada Teología del mismo.

Estos dos actos literarios se hacen más dignos de la noticia de todos por el acierto que en su defensa tuvieron los dos expresados jóvenes; pues el primero satisfizo plenamente las réplicas que le objetaron; concilió con claridad las *antilogías* que le propusieron, haciendo ver que sólo eran aparentes; y últimamente vindicó al autor de la infame calumnia de jansenista con que algunos han querido denigrar sus obras. El segundo igualmente respondió con solidez los argumentos que le opusieron, y según el orden en que le preguntaron refirió con mucha expedición los puntos de historia del autor.

En virtud de esto merecieron el universal aplauso del concurso bastantemente numeroso, y que el Ilmo. V. Señor Deán y Cabildo (como Patrono del Colegio) los premiase con dos cátedras de Filosofía y Gramática que estaban vacantes.

Con igual objeto y no menos lucimiento le dedicó otras dos funciones literarias el Real Pontificio Colegio Seminario del Apóstol San Pedro, el día 13 del mismo, defendiendo por la mañana el Br. don Joaquín de Anaya,

colegial de erección de él, los cuatro primeros tomos del Clipeo del R. P. Mro. Gonet, y por la tarde la Primera Parte de la Suma del Angélico Dr. el Br. don Ignacio Antonio Camacho, presididos del Dr. don José Manuel López Secada, y Br. don Francisco Uraga, Catedrático de Vísperas y colegial de oposición en el mismo Colegio. Ambos jóvenes acreditaron al público la aplicación y talentos con que se dedicaron a desempeñar unas funciones de tanta dificultad; y merecieron por ello que el mismo Ilmo. señor les remunerase, y que el concurso numerosísimo los elogiase.

Gaceta de México
del martes 9 de agosto de 1785.
Núm. 44.
Págs. 363-4.

DOLORES HIDALGO
Y LA FAMILIA HIDALGO Y GALLAGA

NOTA INTRODUCTORIA

El curato parroquial de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores (nombre con que fue conocido en la época virreinal el pueblo de Dolores, en la jurisdicción de la intendencia de Santa Fe de Guanajuato) estuvo muchos años vinculado a la familia del ilustre iniciador de la Independencia Nacional.

En la Gazeta de México *del martes 22 de noviembre de 1785, entre las noticias que proporcionaba procedentes de Valladolid de Michoacán, se halla una relación de clérigos que el Virrey Conde de Gálvez, don Bernardo de Gálvez, había presentado para llenar las vacantes de curatos de la diócesis de Michoacán, y entre ellos figura el siguiente:*

"Para el de la Congregación de los Dolores al Br. don Joseph Antonio Gallaga." [1]

Antes, entre 1751 y 1761, ya había sido titular de esa parroquia el referido Padre Gallaga, quien nació en 1725.[2]

A edad muy temprana, el 23 de abril de 1744, se graduó en la Universidad Real y Pontificia de México como Bachiller en Artes y se le asentó en los registros como natural de Valladolid. [3]

Después de ser diez años Cura de la Iglesia Parroquial de la referida Congregación, pasó a serlo de San Sebastián de la Piedad, y en 1772 fue presentado como Canónigo de la Catedral de Ciudad Real de Chiapas, honor que no quiso aceptar. Y en 1786 volvió a ser Cura de la mencionada Iglesia Parroquial de Dolores, hasta su muerte, en los primeros días de julio de 1793, alrededor del día 5.[4]

---

[1] *Gazeta de México* del martes 22 de noviembre de 1785, Núm. 51, p. 436.

[2] JESUS AMAYA, *El Padre Hidalgo y los suyos* (México, 1952), pp. 233-5. Dice este autor que el Padre Gallaga fue entonces el VIII Cura de Dolores.

[3] AGN., México. Universidad, Vol. 167, Grados de Bachilleres en Artes de 1740 a 1759, f. 59v.

[4] AMAYA, *Op. cit.*, p. 235.

Correspondió al Padre Gallaga, como tal Cura Párroco, erigir esa congregación en pueblo y establecer su primer Ayuntamiento en 1791. El 15 de diciembre del año anterior, el Intendente de Guanajuato, don Andrés Amat de Tortosa, ordenó esa erección y establecimiento para cumplir con la Ordenanza XIII de Intendentes, que suprimía el antiguo sistema de las congregaciones. El 31 siguiente disponía su cumplimiento el Subdelegado de la villa de San Miguel el Grande, don Juan de Santelices, a cuya jurisdicción correspondía esa congregación, y encomendó al dicho Cura Gallaga ese acto.

Así se erigió el pueblo de Dolores, independizándose de San Miguel el Grande y fundándose su primer ayuntamiento, cuyos funcionarios designó el Padre Gallaga.

La construcción de su Iglesia Parroquial fue iniciada en 1712 por su Cura, el Lic. don Alvaro de Osio y Ocampo, y tardó sesenta y seis años para terminarse, en 1778. El mismo Padre Osio compró en 1747 las tierras al Mayorazgo de los Mariscales de Castilla, comenzó a distribuirlas entre los indígenas y así se inició la vida del pueblo, que desde 1643 pertenecía a la jurisdicción del Alcalde Mayor de San Miguel el Grande.[5]

Otro Padre Gallaga, don Vicente Ferrer Antonio, hermano menor del anteriormente citado, aparece como natural de Pénjamo. Cursó sus estudios en el Oratorio de San Felipe Neri, en San Miguel el Grande, y se graduó de Bachiller en Artes el 24 de mayo de 1760, en la Universidad Real y Pontificia de México.[6]

Tres años después, el 26 de abril de 1763, recibió el grado de Bachiller en Teología. El 23 de julio de 1773 el de Licenciado en la misma facultad y el 13 de agosto siguiente el de Doctor. Era entonces clérigo presbítero del obispado de Michoacán y catedrático del nuevo Colegio Seminario de Valladolid de Michoacán.[7]

Este don Vicente Gallaga nació en Corralejo, y allí fue bautizado el 2 de agosto de 1741. Fue maestro de sus sobrinos, los Padres José Joaquín y Miguel Hidalgo y Costilla. En 1782 fue Cura de la Iglesia Parroquial de Celaya y luego fue ascendido a Canónigo Penitenciario de la Catedral de

---

[5] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo Intimo* (México, 1910), pp. 152-5.
El autor proporciona una relación de los Curas Párrocos de Dolores, pero omite al Br. don José Antonio Gallaga en su primer período, 1751-1761, y sí lo incluye por el segundo, 1786-1793.

[6] AGN., México. Universidad, Vol. 168, Grados de Bachilleres en Artes desde el año de 1759 hasta el de 1776, f. 23.
Aparece con los nombres de Vicente Ferrer Antonio Gallaga, Mandarte y Villaseñor.

[7] AGN., México. Universidad, Vol. 294, Grados de Bachilleres en Facultades Mayores 1740-1770, f. 146v. Universidad, Vol. 380, Grados de Doctores y Licenciados en Teología desde 1771 hasta 1775.

Valladolid de Michoacán, donde murió en 1807, substituyéndole el célebre don Manuel Abad y Queypo.[8]

En las informaciones presentadas para recibir la licenciatura y el doctorado en Teología, año de 1773, hay declaraciones relativas a sus hermanos, el Br. don José Antonio, entonces Cura Vicario y Juez Eclesiástico del Partido de San Sebastián de la Piedad, después de haber sido Cura y Juez Eclesiástico de la Congregación de Dolores, y que había sido presentado para una de las Canongías de Merced de la Catedral de Ciudad Real de Chiapas, como ya lo hemos referido, y de don Basilio Francisco, quien era entonces Capitán Comandante de las Milicias de Caballería de Tlazazalca.

Estos Gallagas, los dos sacerdotes don José Antonio y don Vicente, y el Capitán don Basilio Francisco, eran primos hermanos por doble grado de doña Ana María Gallaga, la madre del Padre Hidalgo, el valeroso impulsor de la insurgencia mexicana. Eran hijos de don Manuel Mateo Gallaga y de doña Agueda Villaseñor; y doña Ana María era a su vez hija única de don Juan Pedro Gallaga y de doña Joaquina Villaseñor.

Don José Antonio Gallaga, el mayor de los Gallagas, era dieciséis años mayor que su hermano don Vicente.

Don Vicente Gallaga era diez años menor que su prima Ana María, y diez años mayor que el mayor de sus sobrinos, don José Joaquín Hidalgo y Costilla.

De sus padres daremos las noticias siguientes, así como también de sus tíos inmediatos.

Los dos hermanos Gallaga, don Juan Pedro y don Manuel Mateo (hijos de don Fernando Gallaga Mandarte, originario de Vizcaya y natural de Santa Clara, pequeña población cercana de Ocotlán, Jalisco, y de doña María de Mora, Navarro y Cabrera, de La Barca, Jalisco) casaron con dos hermanas Villaseñor, don Juan Pedro con doña Joaquina y don Manuel Mateo con doña Agueda. Estas hermanas eran hijas de don Juan Miguel Villaseñor y Lomelí y de doña Elena Cortés y Enríquez de Silva.

Del matrimonio de don Juan Pedro Gallaga Mandarte y Mora con doña Joaquina de Villaseñor, nació una sola hija en la pequeña población de Jurıuremba, Michoacán, doña Ana María Gallaga, quien fue bautizada en la parroquia de Huaniqueo, el 11 de marzo de 1731. Casó esta doña Ana María en la parroquia de Pénjamo, el 15 de agosto de 1750, con el Administrador de las haciendas de Corralejo don Cristóbal Hidalgo y Costilla, y fueron los padres de Miguel Hidalgo y Costilla, quien nació en Corralejo el 8 de mayo de 1753.

[8] AMAYA, *Op. cit.*, pp. 235-6.

Del matrimonio de don Manuel Mateo Gallaga Mandarte y Mora con doña Agueda de Villaseñor, nació don José Antonio Gallaga, quien fue dos veces Cura y Juez Eclesiástico de la Iglesia Parroquial de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, y el Dr. don Vicente, ya mencionados.

De la madre del Cura Hidalgo nos dice el Dr. José M. de la Fuente que tendría "dos años y medio a tres años de edad, cuando murieron sus padres". Que a don Juan Pedro se le sepultó en Vaniqueo y doña Joaquina en San Francisco Angamacutiro. Que a la niña huérfana la recogieron sus abuelos maternos, "quienes la llevaron con ellos a Cuitzeo de los Naranjos, en cuya hacienda estaban radicados". Que tres o cuatro años después murieron esos abuelos, que fueron sepultados en la parroquia de Pénjamo, y entonces esa niña pasó a vivir en casa de sus tíos, don Manuel Mateo Gallaga y doña Agueda de Villaseñor, en Huaniqueo. Con ellos vivió hasta que se casó a los diecinueve años de edad.[9]

Así esos Padres Gallagas, don José Antonio y don Vicente, estuvieron siempre estrechamente unidos a sus sobrinos, los también sacerdotes, don José Joaquín y don Miguel Hidalgo y Costilla, quienes se sucedieron en el curato parroquial de Dolores, entre 1794 y 1810.

Damos ahora a conocer algunas noticias del pueblo de Dolores, tomadas de la Gazeta de México, *de los años de 1790 y 1791, cuando era Cura el Lic. don José Antonio Gallaga.*[10]

Del curato del pueblo de Dolores nos dice Alamán "que producía una renta que ascendía a ocho o nueve mil pesos anuales",[11] *cantidad importante para entonces.*

J. Ignacio Rubio Mañé.

---

[9] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 61-5 y 70-1.

[10] No hemos podido hallar cuándo se graduó de Licenciado don José Antonio. Hasta 1785 se le llama Bachiller, cuando fue presentado para el curato de Dolores.
El Dr. de la Fuente lo titula doctor en su relación de los Curas del pueblo de Dolores.

[11] LUCAS ALAMAN, *Historia de México, I* (México, 1849), Libro II, Cap. I, p. 332.

I

DOLORES. FEBRERO 17

Don Juan Francisco Fajardo, Justicia Mayor de esta congregación, participa con esta fecha, que el Lic. don José Antonio Gallaga, Cura de ella, asociado del noble *vecindario, movidos todos* de los sentimientos de humanidad y compasión viendo la suma miseria en que el rigor de la esterilidad del año anterior constituyó a los indios y demás gente pobre, pues se veían, no sin lástima, a todas horas por las calles, plazas y a las puertas de las casas multitud de ellos solicitando de limosna el sustento diario; se congregaron *en las Casas Reales el día* 13 de enero, para acordar un medio con que subvenir a las necesidades de tanto infeliz; y entre cuantos les dictó su caridad y celo patriótico, se resolvieron en que cada vecino se hiciese cargo de mantener de su propio peculio en cada un mes a la multitud de aquellos pobres, ministrándoles por la mañana para desayuno una competente porción *de atole* y una *semita*, y al mediodía la correspondiente ración de carne y tortillas, doblándoles éstas para que a la noche cenen, comenzando desde el día primero del presente en la casa del Br. don Tomás Pérez Quintana, y continuando hasta el mes de octubre, tiempo en que ya, como se espera en Dios, ministren los campos los ordinarios alimentos de los pobres, los cuales, según la experiencia, ascienden por ahora a cerca de mil; pero según se aumentan cada día, pasarán de dicho número.

Se propuso también en dicha junta el socorro de los encarcelados; pero el Br. don Juan José Delgado expresó, que hace ya mucho tiempo que de su cuenta se les está dando de desayunar y de comer, por lo que no había necesidad de pensionar a los vecinos.

Con el mismo motivo de socorrer al público con las semillas de necesidad preferente, de que se carecía, acordó dicho Cura con el vecindario ocurrir al Ilmo. señor Diocesano de Valladolid, don Fr. Antonio de San Miguel, pidiendo a S. S. Ilma. prestados diez mil pesos, con especial hipoteca de sus caudales, cuya cantidad franqueó dicho piadoso prelado graciosamente

por el tiempo de un año, y sin rédito alguno; con lo cual se facilitó la compra de maíces, que ha contenido la codicia de los que, con motivo de la escasez, pretendían vender a precio supremo sus efectos.

Gazeta de México
del martes 9 de marzo de 1790.
Tomo IV. Núm. 5.
Pág. 34.

II

PUEBLO DE DOLORES. 7 DE ABRIL

El piadoso proyecto de este vecindario en orden a socorrer a los pobres desvalidos con la manutención diaria, ha continuado con notable incremento de éstos, pues siendo al principio 1,060 los que se socorrían, ya en el día pasan de 1,600, asegurando sus generosos proveedores, que no baja el gasto mensal de 600 pesos. Pero ninguno desmaya en tan caritativo destino; antes con ansia desea cada uno que se llegue su mes, para ejercitar su caridad.

El Justicia Mayor del territorio, en cumplimiento de órdenes de este Superior Gobierno, expedidas con el fin del socorro de semillas de necesidad preferente, ha pasado los más eficaces oficios con los vecinos hacenderos, inspirándoles extiendan sus siembras a mucho más de la regular; con lo que cree no se padecerá la escasez que en éste en el año siguiente, aplicando también su atención y vigilancia en que a la gente operaria se le ministre la ración de maíz y no en reales, como también se previene en las citadas órdenes.

Gazeta de México
del martes 27 de abril de 1790.
Tomo IV. Núm. 8.
Págs. 65-6.

III

DOLORES. JUNIO 2

Han sido copiosísimas las aguas en esta jurisdicción desde mediado el mes próximo anterior; bien que ya en abril se empezaron a experimentar; esto alentó entonces a algunos labradores a sembrar, y ya hay maíz de escarda en muchas partes. A la presente siguen los demás, con firmes espe-

ranzas de lograr una razonable cosecha; y esto ha sido suficiente motivo para que el maíz haya bajado del supremo valor que tenía de cinco pesos fanega, al de tres pesos cuatro reales, a que se halla en este suelo.

Gazeta de México
del martes 22 de junio de 1790.
Tomo IV. Núm. 12.
Pág. 119.

IV

DOLORES. MARZO 20

En esta congregación con permiso del Ilmo. señor Obispo de Michoacán, don Fr. Antonio de San Miguel, a petición de un devoto del castísimo Patriarca Señor San José, se procedió a su coronación en los días 18 y 19 del corriente, habiendo precedido un convite general para la iluminación y asistencia.

Dióse principio a la celebridad desde la madrugada del 18, con un general repique, quemándose muchos cohetes, bombas y ruedas, y desde aquella hora hasta las diez de la noche se estuvo disparando un pedrero de competente magnitud.

A las cuatro de la tarde fue conducido en procesión el Santísimo Patriarca, desde la Iglesia del V. Orden Tercero hasta la parroquia, formándose el acompañamiento de lo más distinguido del vecindario, Venerable Clero y Subdelegado; precedían varias imágenes de santos bien adornadas a la del coronado, que iba acompañado de las del Arcángel San Miguel y Nuestra Señora de los Dolores, como padrinos de este plausible acto, llevando dos ángeles de diez que ricamente se vistieron, las correspondientes coronas de plata sobredorada.

Pusiéronse éstas al Santísimo Patriarca y su Divino Niño, por el Lic. don José Antonio Gallaga, Cura de dicha congregación, luego que entró la procesión, entonándose el *Te Deum* por un buen golpe de música; siguió el canto de Vísperas con igual solemnidad, y terminadas quemándose un buen árbol de fuego y otras piezas, pasaron los convidados a la vivienda, donde se les sirvió un abundante refresco.

La mañana siguiente, a la hora regular, habiéndose vuelto a iluminar la iglesia como en la anterior tarde con más de trescientas luces de cera, y congregado en ella el mismo concurso, se celebró una clásica función de misa y sermón, cantando aquélla el R. P. Definidor Fr. Ignacio Ayala, reli-

gioso observante; y siendo el orador el R. P. Fr. José Allón, del Orden de San Agustín; dióse otro refresco luego que fue concluida; por la tarde se repitió igual procesión a la que queda referida; y últimamente así la noche de este día como la del antecedente hubo completa iluminación, y en la primera costosos fuegos, repitiéndose los generales repiques en ambos días a las horas acostumbradas.

Gazeta de México
del martes 12 de abril de 1791.
Tomo IV. Núm. 31.
Págs. 295-6.

MUERTE DEL CURA PARROCO DE DOLORES
DR. DON JOSE JOAQUIN
HIDALGO Y COSTILLA
1803

NOTA INTRODUCTORIA

Difícil es añadir algún dato más al rico almacén de erudición que nos dejó colmado el Dr. José M. de la Fuente con su estudio biográfico titulado Hidalgo Intimo, *que fue publicado en 1910 —en ocasión del centenario de la Independencia Nacional— por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, entonces a cargo del benemérito Maestro Justo Sierra Méndez. En las páginas de ese libro puede encontrar el estudioso todos los detalles de los antecedentes y de la vida del heroico iniciador de nuestra Independencia Nacional.*

Sin embargo, hay algunos informes aislados que no pudo conseguir ese autor en sus acuciosas investigaciones, como lo relativo a la muerte y al entierro del Cura Párroco de Dolores, Dr. don José Joaquín Hidalgo y Costilla, hermano mayor de don Miguel e inmediato antecesor suyo en ese curato.

No supo el Dr. de la Fuente de la fecha de esa muerte y nos dice que "en 1803 convinieron los dos hermanos Hidalgo y Costilla, don Joaquín y don Miguel, en permutar sus curatos, y así fue como don Miguel pasó al de Dolores el día 3 de octubre de ese año, y no por muerte de don Joaquín, como dicen Alamán y los autores que lo copian".[1]

Hemos podido hallar recientemente el testimonio de esa muerte y del entierro en la Iglesia Parroquial de San Miguel Allende, de donde fue también Cura el referido Dr. don José Joaquín. Murió allí el 20 de septiembre de 1803, a los cincuenta y dos años de edad y se le sepultó en el mismo templo.

Está, pues, en lo cierto Alamán cuando informa que por muerte del mencionado Dr. don José Joaquín le sucedió en ese curato su hermano menor don Miguel.[2]

---

[1] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo Intimo* (México, 1910), p. 152.

[2] LUCAS ALAMAN, *Historia de México, I* (México, 1849), Libro II, Cap. I, p. 332.

El Dr. de la Fuente no proporciona la fecha del nacimiento de don José Joaquín, hijo primogénito de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Ana María Gallaga, por haberse perdido el libro de bautismos de la Iglesia Parroquial de Pénjamo, donde debía constar; pero supone que nació a mediados de 1751, porque sus padres casaron el 15 de agosto de 1750 y don José Joaquín fue el hijo mayor. Confirma esto la edad en que murió, cincuenta y dos años, conforme se declara en la partida de entierro que ahora publicamos.

Nos dice el mismo autor que don José Joaquín hizo sus primeros estudios en Corralejo "al lado de su padre y luego ingresó al Colegio de San Nicolás Obispo, de Valladolid, probablemente a principios de 1763, puesto que recibió el grado de Bachiller en Artes en la Universidad de México, de mano del Doctor y Maestro Méndez, el 31 de marzo de 1770; el de Bachiller en Teología en 24 de mayo de 1773; y en 27 de abril de 1783, siendo ya Presbítero del Obispado de Valladolid, tuvo su acto de repetición para el grado de Licenciado en Sagrada Teología, cuyo grado recibió el 15 de mayo de 1783 y el de Doctor en la misma facultad el día 22 de junio del mismo año".[3]

Un día antes de haberse graduado don José Joaquín como Bachiller en Artes, lo hizo su hermano Miguel, el 30 de marzo de 1770; y el mismo día, 24 de mayo de 1773, los dos hermanos se graduaron de Bachilleres en Teología.[4]

Continúa el Dr. de la Fuente sus noticias biográficas de don José Joaquín, diciéndonos que desde 1782 fue Cura de la Iglesia Parroquial de San Miguel el Grande, suponiendo que "tal vez ocupaba ese puesto" desde dicho año, porque el panteón municipal fue obra suya, se estrenó el 4 de octubre del año siguiente y cuando menos un año antes debió iniciarse su construcción. Que este fue "el primer curato que sirvió".

Luego nos informa de los otros curatos que desempeñó hasta su muerte: "En 1786 era Cura de Coeneo. En 1790 era Cura de Santa Clara del Cobre y en 1794 pasó al Curato de Dolores en el que permaneció hasta 1803 en que permutó con su hermano don Miguel, que era Cura de San Felipe y falleció en aquella población mucho antes del grito de Dolores".[5]

---

[3] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 106-7.
Cuidó el autor verificar toda la documentación relativa a estos actos universitarios, en el Archivo de la Universidad que se custodia en este Archivo General de la Nación, copiando los asientos en una nota al calce de esas páginas.

[4] AGN., México. Universidad, Vol. 168, Grados de Bachilleres en Artes desde el año de 1759 hasta el de 1776, ff. 139v. y 140. Universidad, Vol. 295, Grados de Bachilleres en Grados Mayores 1770-1810, f. 18.

[5] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 106-9.

No fue permuta, porque murió don José Joaquín el 20 de septiembre de 1803 y el 3 de octubre siguiente se hizo cargo de ese Curato de Dolores su hermano don Miguel.

Ambos hermanos debieron llevarse estrechamente. Estudiaron juntos y se graduaron también juntos, aunque don Miguel no obtuvo los grados de Licenciado y Doctor que alcanzó don José Joaquín. Y, finalmente, en la hora de la muerte preparó don Miguel a su hermano mayor, dándole el sacramento de la penitencia, aunque esa muerte fue casi repentina, conforme consta en el acta de su entierro.

J. Ignacio Rubio Mañé.

Partida del Entierro del Cura Párroco y Juez Eclesiástico de Dolores, Dr. don José Joaquín Hidalgo y Costilla. 1803

En el año del Señor de mil ochocientos tres, a veinte de septiembre, el Dr. don José Joaquín Hidalgo y Costilla, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de la Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores, de cincuenta y dos años de edad, volvió su alma a Dios Nuestro Señor. Le administró el santo sacramento de la Penitencia su hermano, el Br. don Miguel Hidalgo, y el de la Extrema Unción el Br. don Vicente Simón de Casas, y no otorgó disposición alguna porque casi murió repentinamente. Sepultó su cuerpo en el Presbiterio de esta Parroquia, al lado del Evangelio, con diáconos y vigilia, el Dr. don Andrés de las Fuentes, Cura y Juez Eclesiástico de esta villa, quien para que conste lo firmó. *Dr. Andrés de las Fuentes.*

Archivo Parroquial de San Miguel Allende, Entierros, libro de los años de 1786 a 1810. Fjs. 161.

HOJA DE SERVICIOS MILITARES DEL TENIENTE DON JOSE MARIA HIDALGO Y COSTILLA

1806

NOTA INTRODUCTORIA

Cuatro fueron los hermanos del Padre Hidalgo y Costilla, uno mayor y tres menores. Del mayor, sacerdote también, ya hemos proporcionado noticias biográficas en este mismo Boletín, y fue también Cura Párroco de Dolores, Dr. don José Joaquín.

Los menores fueron los siguientes: Mariano, nacido en 1756; José María en 1759, y finalmente, Manuel Mariano, quien nació el 15 de abril de 1762, muriendo la madre, doña Ana María Gallaga, en el alumbramiento. Todos nacieron en Corralejo y estudiaron en el Colegio de San Nicolás Obispo, en Valladolid de Michoacán. Y los menores mencionados no fueron sacerdotes.

Mariano se dedicó a la administración de las fábricas que instaló en el pueblo de Dolores su hermano, el Cura don Miguel. Fue fiel compañero suyo, siguiéndolo en el movimiento insurgente hasta la muerte. Fue fusilado en Chihuahua el 6 de junio de 1811.

El último, Manuel Mariano, se hizo abogado, después de haberse graduado en la Universidad Real y Pontificia de México como Bachiller en Artes el 23 de abril de 1779, Bachiller en Teología el 13 de abril de 1782 y Bachiller en Cánones el 21 de abril de 1786. Estos bachilleratos demuestran intenciones de abrazar el estado sacerdotal; pero, luego, estudió leyes en el Colegio de Abogados Comendadores de San Ramón Nonato, en México. Casó con doña María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao, y vivió en esta capital. Murió demente en la ciudad de México el 4 de julio de 1809.[1]

---

[1] DR. JOSE M. DE LA FUENTE, *Hidalgo íntimo* (México, 1910). pp. 106-17.

En este *Boletín del Archivo General de la Nación*, I serie, tomo XXIV, Núm. 2 (julio-agosto-septiembre, 1953), pp. 373-81, publicamos un estudio con el título de "Los sobrinos del Padre Hidalgo nacidos en la ciudad de México", y proporcionamos copias del acta del matrimonio del Lic. don Manuel Hidalgo, Costilla y Gallaga, con doña María Gertrudis de Armendáriz, en la Catedral Metropolitana de México, el 25 de enero de 1794, y de los bautismos de sus hijas Juana María y Rosalía el 27 de diciembre de 1799 y el 10 de abril de 1803.

Después en el *Boletín*, I serie, tomo XXV, Núm. 1 (enero-febrero-marzo, 1954), pp. 147-9, publicamos la copia del acta de bautismo de otro hijo, Agustín María, el 30 de octubre de 1805.

Mariano y José María fueron los que vivieron para presenciar la iniciación del movimiento insurgente, y de estos dos fue José María el que no lo secundó y hasta lo resistió con las armas, siendo militar al servicio del Rey de España.

Después de estudiar en el Colegio de San Nicolás Obispo, se graduó de Bachiller en Artes el 18 de abril de 1780. Siguió la carrera de la medicina y finalmente se dedicó a la agricultura. Casó con su prima segunda doña Sebastiana de Villaseñor. Sucedió a su padre, don Cristóbal Hidalgo y Costilla, en la administración de la hacienda de Corralejo, cuando murió en 1790. Sirvió a los realistas y el Dr. de la Fuente proporciona copia de una carta que escribió don José María Hidalgo y Costilla, como Comandante de las Armas y Subdelegado en Pénjamo, dirigida al Mariscal de Campo don Félix María Calleja, informándole de sus actividades en la campaña contra los insurgentes, escrita en Pénjamo el 22 de agosto de 1811, muy significativa de su posición en el campo enemigo de la insurgencia, cerca de un mes después del fusilamiento de su hermano Miguel en Chihuahua.

Dice el Dr. de la Fuente que murió en Corralejo, pero no proporciona la fecha.[2]

Damos a conocer su hoja de servicios militares en el Regimiento de Dragones de la Reina, establecido en San Miguel el Grande, el año de 1795, cuyos informes terminan hasta fines de 1806. Era entonces Teniente, y con once años, cinco meses y dieciocho días de servicios. Y en ese mismo regimiento se hallaban Ignacio de Allende, Juan de Aldama y Mariano de Abasolo.

J. Ignacio Rubio Mañé.

[2] DR. DE LA FUENTE, *Op. cit.*, pp. 110-3.

El Teniente D. Jose Hidalgo y Costilla; su edad, 47 años; su país, Pénjamo en Nueva España; su calidad, noble; su salud, buena; sus servicios y circunstancias, los que expresa.

Tiempo en que empezo a servir los Empleos				Tiempo que ha que sirve, y cuanto en cada Empleo			
Empleos	Dias	Meses	Años	Empleos	Años	Meses	Dias
Teniente con Despacho de S. E..	13	Julio	1795	De Teniente.....	11	5	18
Id. con Real Aprobación.....	14	Febrero	1796				
Total hasta fin de diciembre de 1806.....					11	5	18

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO

Siempre en este Regimiento.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

No se le ha ofrecido.

Vicente Barrios de Alemparte.—(Rúbrica)

Informe del Inspector	Notas del Coronel
Conforme con el Coronel. (Una rúbrica).	Valor, lo manifiesta. Aplicación, bastante. Capacidad, buena. Conducta, acreditada. Estado, casado. *Pérez Gálvez.*—(Rúbrica).

Indiferente de Guerra.
Tomo 278-A.
Fjs. 368.

TERCER DECRETO DE EXCOMUNION LANZADO POR DON MANUEL ABAD QUEYPO, A LOS HABITANTES DE MICHOACAN

DON MANUEL ABAD QUEYPO

Abad Queypo, electo obispo de Michoacán por la Regencia, aunque nunca llegó a consagrarse siempre se consideró como tal a pesar de que su verdadero cargo era Vicario Capitular del Obispado.

Al estallar la rebelión de 1810, amigo de Hidalgo y del Intendente de Guanajuato don Juan Antonio de Riaño a quienes veía con frecuencia en Guanajuato en tertulias, no estuvo de acuerdo con la empresa de Hidalgo y publicó contra él y contra los insurgentes edictos de excomunión. Y al aproximarse Hidalgo a Valladolid en octubre de 1810, Queypo contribuyó a la defensa de la ciudad y el 8 de octubre lanzó contra él y sus seguidores el edicto que aquí se reproduce,[1] *que no surtió el efecto que Queypo esperaba, por lo que escapó de la ciudad y fue a México dejando al frente de la mitra al canónigo Conde de Sierra Gorda a quien obligaron los insurgentes a levantar las excomuniones dictadas por Abad Queypo, el cual sin embargo continuó lanzándoselas desde México.*

Recobrada Valladolid por los realistas, volvió a ella a fines de 1810 a encargarse nuevamente del gobierno de su diócesis.

Tuvo serias dificultades con el Dr. Cos sobre su jurisdicción eclesiástica, sin embargo siguió al frente de la Mitra de Michoacán hasta principios de 1815 en que le ordenó el Rey, pasara a España a informarle personalmente sobre la rebelión de México (quizá con el objeto de sacarle del país).

Antes de partir, Queypo temiendo posibles riesgos en el viaje, dirigió al Rey un informe secreto que se considera su Testamento Político, muy poco favorable a los americanos, al Ministro Lardizábal y al Virrey Calleja.

Ya ante el Rey, con su estupenda oratoria lo convenció de sus puntos de vista, hasta el punto que lo nombró su Ministro de Gracia y Justicia, puesto en que sólo duró un día al ser informado el Rey por el Tribunal de

[1] Publicado en la *Gazeta de México*, del martes 16 de octubre de 1810, Tomo 1, Núm. 121, pp. 860-864.

la Inquisición que le seguía causa secreta, por ser de opiniones liberales y desacatar ciertas disposiciones de la Inquisición, retirándole el Rey ese nombramiento. Fue preso por el Tribunal y finalmente puesto en libertad gracias a la ardiente defensa que él mismo presentó.

Murió en España en 1825 en el convento a que fue sentenciado a sufrir una pena de seis años de reclusión y hasta ésta fecha permaneció en la política activa de España, interviniendo en la Revolución de 1820, etc.

SUS ESCRITOS

El carácter de Queypo se refleja en sus escritos, muchos de ellos con ideas avanzadas, elaborados en el transcurso de veinte años y aunque algunas ideas que vemos en los más antiguos se contradicen en los de los últimos años, se explica por los cambios y la sucesión de hechos de todo ese tiempo.

En cuanto al problema de la insurrección de 1810, que aquí nos interesa, Queypo propone a la Regencia, previendo el próximo rompimiento de la Nueva España con su Metrópoli, que para pacificarla se suprima el tributo personal y la pensión sobre pulquerías, que se den garantías, que no se exija el préstamo forzoso de veinte millones, que se organize un ejército de veinte o treinta mil hombres, que se nombre a un buen Virrey y se dé una amplia libertad de comercio a la Nueva España. Culpa de la rebelión a los criollos americanos de quienes se expresa en su Testamento Político, diciendo que son propensos naturalmente hacia la Independencia, proponiendo al Rey que no les confiera ningún empleo de importancia en América y si se los da, que sea a los de Nueva España en el Perú y a los del Perú en la Nueva España, pero que es preferible sean llevados a España y allá empleados.

En contraste, Queypo se constituye en el defensor de los indios y castas y así en su Representación (al Rey) sobre la inmunidad personal del Clero, 1799, propuso Queypo, según sus propias palabras: "Ideas liberales y benéficas en favor de las Américas y de sus habitantes, especialmente, de aquellos que no tienen propiedad y en favor de los indios y de las castas; y propuso en efecto el asunto de ocho leyes, las más interesantes, a saber: la abolición general de tributos de indios y castas; la abolición de la infamia de derecho que afecta a las castas; la división gratuita de todas las tierras realengas entre los indios y las castas; la división gratuita de las tierras de comunidades entre los indios de cada pueblo, en propiedad y dominio pleno; una ley agraria que confiera al pueblo una equivalencia de propiedad en las tierras incultas de los grandes propietarios por medio de locaciones de veinte y treinta años, en que no se adeude la alcabala,

ni otra pensión alguna; libre permisión de avecindarse en los pueblos de indios a todos los de las demás clases del Estado y edificar en ellos sus casas, pagando el sueldo y la renta correspondiente; la dotación competente de los jueces territoriales y la libre permisión de fábricas ordinarias de algodón y lana". (Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. *Antonio García Cubas, 5 tomos, Méx. 1888, vol. I p. 2-3.) Muchos de estos puntos, años después, fueron adoptados por la Constitución española y muchos decretos de las Cortes de Cádiz.*

En 1812, al ver los destrozos causados por la guerra, la ruina de la agricultura y comercio, propone que los daños se dividan entre deudores y acreedores, repartiendo entre todos equitativamente los males y en su diócesis prohibió a los agentes eclesiásticos que cobraran ninguna cantidad sin su consentimiento.

M. Meade.

DON MANUEL ABAD QUEYPO, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y gobernador de este obispado de Michoacán: a todos sus habitantes paz y salud en nuestro Señor Jesucristo.

Deseando establecer alguna regla para el gobierno del clero secular y regular de este obispado en el desorden y confusión que ha causado ya la insurrección promovida por el cura Hidalgo y sus secuaces, a fin de tranquilizar las conciencias en alguna parte, reparar de algún modo los males que se han padecido, y padecen y admiten algún reparo, y detener en lo posible el espantoso cúmulo de aquellos que nos amenazan, imploré las luces de la sabiduría, prudencia y caridad, que son propias y caracterizan a Illmo. y Venerable Señor Presidente y Cabildo de esta mi Santa Iglesia; y en cabildo pleno celebrado el seis del corriente, acordó exponerme su consejo y parecer en los términos que se contiene en el oficio de la misma fecha que tengo a la vista con otros antecedentes del asunto. Y abrazando tan sabio, prudente y justo consejo; y teniendo en consideración todo lo que he podido comprender, que puede ser útil y conducente a los indicados fines; declaro, ordeno y mando lo siguiente:

En primer lugar, reiterando las declaraciones que se contienen en mis edictos de 24 y 30 de septiembre último declaro de nuevo en éste, que el proyecto de sublevación que ha promovido y promueve el cura Hidalgo y sus secuaces, es por su naturaleza, por sus causas, por sus fines y por sus efectos, en el conjunto y en cada una de sus partes notoriamente inicuo, injusto y violento, reprobado por la ley natural, por la ley santa de Dios y por las leyes del reino, como demostré en los citados edictos. Que en cuanto ha perturbado y perturba el gobierno y orden público y ha puesto en insurrección la masa general del pueblo de un considerable distrito e intenta poner la de toda la Nueva España en el mismo estado de insurrección (suceso que tiene efecto, lo que Dios no permita, debe ser causa eficiente necesaria de la devastación del reino y de la ruina de sus habitantes); en este concepto constituye el crimen más horrendo y más nocivo que puede cometer un individuo contra la sociedad a que pertenece. Que en

cuanto el cura Hidalgo y sus secuaces intentan persuadir y persuaden a los indios que son los dueños y señores de la tierra, de la cual los despojaron los españoles por conquista y que por el mismo medio ellos la restituirán a los mismos indios: en parte (de que yo no tenía noticias cuando formé los dos referidos edictos y de cuya verdadera existencia estoy ahora bien informado) en esta parte, repito el proyecto del cura Hidalgo constituye una causa particular de guerra civil, de anarquía y destrucción, asimismo eficiente y necesaria entre los indios, castas y españoles que componen todos los hijos del país.

¡Insensatos! ¡Frenéticos! ¡Enemigos de la patria!, cuyas entrañas estáis despedazando y queréis reducir a cenizas ¿Qué debe seguirse de vuestro sistema? Suponed desterrados o exterminados los europeos. Considerad la Nueva España poblada solamente de los hijos que ha producido, indios, castas y españoles. ¿Quiénes son actualmente los propietarios y poseedores de las tierras y quiénes lo serán en aquella hipótesis? Los poseedores actuales de los dos tercios de las tierras de la parte de Nueva España que está poblada, son los españoles. Pero, ¿qué españoles? los españoles americanos, ya como dueños verdaderos, o como presuntivos en calidad de hijos legítimos de sus padres, que las han adquirido, o les pertenecen por su industria o la de sus ascendientes. Una porción pequeña de estos dos tercios pertenece a los indios por bienes de comunidad; y a los indios y a las castas por adquisición individual. Pero en la referida hipótesis la porción de los europeos vendría a recaer en las demás clases, quedando la mayor parte en los españoles americanos, como que tienen mayor facultad para adquirir.

¿Y qué debe resultar en este estado?, que los indios, señores naturales de todas las tierras, según el sistema de Hidalgo, no poseyendo ahora, ni debiendo poseer entonces, sino una porción muy pequeña, que apenas compondría la sexta parte, se contemplaran despojados inicuamente de todo lo demás. Y constituidos en estado de indigencia, idiotismo y prevención odiosa contra las castas y los españoles (en cuyas circunstancias la idea del agravio y verdadero presuntivo, inflama en el corazón de los hombres el furor de la venganza). ¿Con qué ojos verán los indios a los usurpadores de sus bienes? ¿Con qué ímpetu, con qué violencia iracunda y obstinada acometerán a sus opresores, talando e incendiando sus haciendas y sus casas? ¡Infelices! ¿Y cuál será el resultado? Unidos los españoles y las castas, poniendo en juego sus talentos y superiores recursos después de destruirse y arruinarse recíprocamente una gran porción de los dos partidos, debe sucumbir y quedar oprimida, o tal vez exterminada la clase miserable de los indios. Sí: éste resultado es indispensable, a no ser que el cura Hidalgo,

obrando en consecuencia, se constituya su soberano, y declare desde luego la guerra a sus hermanos y parientes, a toda la clase española y las castas. La indiferencia que noto en una gran parte de los hijos del país sobre los dos referidos peligros tan graves y tan inminentes es para mí un misterio inconcebible.

En fin, el proyecto del cura Hidalgo en cuanto predica y hace creer a los indios y demás pueblo ignorante, que en la ejecución y comisión de tan horrorosos crímenes no sólo no peca el pueblo, sino que hace actos meritorios, con los cuales honra a Dios y a su santísima Madre, y sostiene y apoya la religión católica; no sólo es sacrílego dicho proyecto, sino manifiesta y notoriamente herético.

En consecuencia declaro en segundo lugar, que todos los que hayan concurrido o concurrieren a la ejecución del referido proyecto en todo, o en cualquiera de sus partes o que hayan cooperado de obra o por palabra a seducir al pueblo, para que lo crea y admita como justo y bueno, han incurrido en la pena de excomunión mayor que comprenden mis dos citados edictos; y han incurrido igualmente en todas las demás penas que ha establecido nuestra santa Madre Iglesia contra los perturbadores del orden público, contra los que dan causa y ocasión a la guerra civil y anarquía en las sociedades católicas, contra los que admiten a su comunión los públicos excomulgados vitandos, contra los transgresores de la inmunidad eclesiástica y contra los perjuros, sacrílegos y herejes.

En tercer lugar, deseando reparar en lo posible tanta calamidad, y usando de toda la indulgencia que en estas circunstancias me parece compatible con el espíritu de caridad y dulzura de nuestra Santa Madre Iglesia. Y en uso y ejercicio de la autoridad y jurisdicción episcopal que me compete como gobernador de este obispado; absuelvo a todos los párrocos, sus tenientes y demás individuos del clero secular y a los prelados e individuos del clero regular que de cualquier modo hayan incurrido en las referidas penas a todos y a cada uno de ellos los absuelvo de todo vínculo de excomunión, suspensión, entredicho personal, o cualquiera otro género de censura eclesiástica en que hayan incurrido, bajo la condición de que detesten sus culpas en cuanto hubieren delinquido y satisfagan; o no pudiendo, hagan propósito de satisfacer del mejor modo posible los daños que hubieren causado.

En cuarto lugar, exhorto, amonesto y requiero a todos los párrocos, tenientes y ministros que tienen a su cargo el cuidado de las almas; y suplico humildemente a los demás individuos del clero secular y a los prelados e individuos del clero regular, que cada uno se esfuerce a llenar las sagradas funciones de su ministerio y de su estado, implorando la gracia

de Dios, para conseguir la luz y fortaleza necesaria a fin de poder sostener y predicar la verdad de la ley santa de Dios, preservar al pueblo de la seducción y errores con que se intenta engañarlo, y sacarlo de aquellos en que hubiera incurrido, teniendo muy presente la maldición de Isaías contra aquel que a lo malo llama bueno y a lo bueno malo.

Ultimamente, prevengo y advierto que todos aquellos que teman flaquear en el cumplimiento de sus sagrados deberes por las amenazas de los insurgentes, podrán ocultarse y fugarse, con lo cual acreditarán a lo menos al pueblo que desaprueban y detestan el proyecto del cura Hidalgo y sus secuaces. Publíquese este edicto en nuestra Santa Iglesia Catedral y en las demás iglesias parroquiales y conventuales del obispado. Dado en Valladolid a 8 de octubre de 1810, sellado con el sello de mis armas, y refrendado por el infrascripto secretario de gobierno.

Manuel Abad Queypo, Obispo electo de Michoacán.

Por el mandado de S. S. I. el Obispo mi Sr.
Santiago Camiña, Secretario.

¿UN RETRATO DE ALLENDE?

Ensayo de interpretación histórica sobre un documento con dibujos alusivos a la guerra de Independencia, de finales de 1810, existente en el Archivo General de la Nación.

por *ERNESTO LEMOINE VILLICAÑA*

¿UN RETRATO DE ALLENDE?

Al conocerse en la ciudad de México la magnitud del levantamiento iniciado por Hidalgo en el pueblo de Dolores, el virrey y los más altos dirigentes de la Colonia principiaron una intensa campaña para desacreditar y aplastar la impetuosa marea de la insurrección, que amenazaba inundar al país entero y ahogar a un régimen que se acercaba ya a su tricentenario de vida. Una lluvia de proclamas, exhortaciones y advertencias cayó sobre la hasta entonces pacífica Nueva España, tanto para evitar que la rebelión se propagara, como para poner a prueba el grado de fidelidad de los habitantes. Las autoridades civiles y eclesiásticas, los gobiernos de indios, los simples ciudadanos, todos fueron conminados a mostrar su adhesión al sistema imperante y a externar su repulsa a la sedición y a los caudillos de la misma. "Las denuncias, los arrestos y todos los ataques a la libertad civil y seguridad individual empezaron también entonces, y se repitieron sin intermisión en lo sucesivo", afirma el Dr. Mora.[1] *Y en efecto, a partir de septiembre de 1810, toda la Colonia se convirtió en un dilatado campo de espionaje, de acusaciones, de sospechas, de venganzas; el servilismo y la docilidad, en función del miedo o de la conveniencia, adquirieron entonces proporciones nunca vistas. Un indicio, una indiscreción, alguna frase de doble sentido, el trato con un forastero, cualquier actitud que pareciera irregular eran motivos suficientes para una delación, a la que seguían la respectiva aprehensión, las averiguaciones, los interrogatorios y la libertad o la prisión, según se comprobase o no la existencia o la presunción del delito de infidencia.*

La oficina del virrey Venegas se transformó en un buzón abierto a todas las denuncias de este tipo, y de una curiosísima, cuyo expediente se halla en el Archivo General de la Nación,[2] *nos ocupamos en el presente estudio.*

[1] MORA, JOSE MARIA LUIS. *México y sus Revoluciones*, México, Editorial Porrúa, S. A., 1950, t. III, p. 68.

[2] Ramo *Infidencias*, t. 2, Doc. 8. En la portada del expediente, se lee: "Quautla de Amilpas, año de 1810. Cuaderno formado para aberiguar los hechos que refiere el cura de Zacualpan, como dentro se expresa. Br. Manuel Morales". Anexo, un papel con dibujos.

Con fecha 7 de noviembre de 1810, el bachiller Manuel Morales, cura de la parroquia de Zacualpan Amilpas, Jurisdicción de Cuautla, comunicaba al virrey tener noticia de que un funcionario subalterno de esa comarca le había encontrado a un indígena del pueblo de Tetela del Volcán "un papel con los retratos siguientes: 1º el de el Capitán Don Ygnacio Allende; 2º el de un yndio con las balcarrotas grandes, sus tecacles *al pie y un pajarillo en cada uno; 3º el del Excmo. Sr. Virrey; 4º el de un hombre como sirbiéndole de lacayo, con un machetón a la sinta; 5º y 6º el de dos muertes; y 7º el de un cadalzo, cuyos geroglíficos son bien reparables en la época presente". Explicaba luego el cura Morales que se tomaba ese cuidado por el "zelo, amor, fidelidad y basallaje" que debía "a Dios, al Soberano y a la Patria", añadiendo que no omitía esfuerzo cerca de sus feligreses "para contrarrestar a los entusiasmos y falzas ideas del preocupado numen de Ydalgo y sus soseos" (sic), pues no sin alarma notaba a los indios "inclinados a la parte de los malbados insurjentes".*

Tan reiteradas muestras de fidelidad del cura de Zacualpan dan en qué pensar. A muchos funcionarios civiles y eclesiásticos, les cayó de perlas la revolución, porque les brindaba la oportunidad de exhibir su celo y lealtad a la causa del rey como escudo para ocultar pilladas o turbios manejos en que a menudo incidían en el desempeño de sus cargos. El buen bachiller Morales tenía cola que le pisaran, y por eso se apresuró a brindar un servicio que, sabía, no desestimaría el virrey Venegas. Pues el Subdelegado de Intendente en la Jurisdicción de Cuautla, don Manuel de la Hoz, que como Justicia Mayor era la autoridad encargada de hacer las denuncias de este tipo, dolido contra el cura por su intromisión y porque implícitamente lo acusaba de moroso y negligente en el cumplimiento de sus funciones, informó al virrey acerca del asunto, en oficio fechado el 28 de noviembre, y de paso señaló la escasa calidad moral del presbítero de Zacualpan, "hombre públicamente caviloso y perturbador del sosiego público", codicioso, voraz, y sobre el que pesaba una acusación desde los tiempos del virrey arzobispo Lizana.

La opinión del Subdelegado acerca de los dibujos es mesurada: "por mi parte y por más que lo he revisado, no encuentran mis cortas luces más mérito que el de por un lado manifestar las pompas y banidades del mundo, y por otro el fin que tienen". Y más tarde, al hacerse las averiguaciones, ratifica: "Desde luego, examiné con la mayor excrupulosidad el referido papel, hasta tomar parecer a personas de ciencia y conciencia, y no habiéndolo encontrado motivo de causa, puse al indio en libertad", por lo

que remitió el papel al virrey, para "que determine lo conveniente, pues el indio está pronto a comparecer desde luego".

El virrey turnó el asunto al Intendente de México, quien designó a un comisionado, don Ramón María de Villalba, para que se trasladara a Cuautla a emprender la respectiva investigación. De las diligencias practicadas por Villalba sabemos que el Teniente del Partido de Zacualpan, don Manuel Ruiz, había enviado a su Alguacil Mayor a diversas localidades a publicar un bando, y que en el pueblo de Tetela del Volcán, dicho Alguacil Mayor —del que no indica su nombre— "supo en la tienda que un indio del mismo pueblo tenía en su poder un papel con cuatro figuras, que hera[n] la del Excmo. Virrey de este Reyno; un indio con dos pajaritos, uno en cada pie y otro en un hombro; la de Allende y un lacallo". Ruiz mandó aprehender al indio, quien declaró haber robado el misterioso papel a un mozo de un abogado en la ciudad de México, el cual a su vez lo había comprado. Que no pudiendo el Teniente actuar de por sí, remitió al indio junto con el papel a disposición del Subdelegado; que éste no sólo no se había dignado enviarle el recibo correspondiente, sino que dispuso poner en libertad al reo. Y por último, que el cura de Zacualpan le había enviado un oficio al mismo Ruiz "en el que le hace referencia de las citadas figuras que contenía el papel".[3]

El comisionado llegó a la misma conclusión que el Subdelegado: no había ningún signo de infidencia en las tan traídas y llevadas "pinturas". La exagerada suspicacia del cura Morales quedó de manifiesto; el asunto, sobreseído, debió considerarse simplemente como la ingenua distracción pictórica de un ocioso. Y el papel ilustrado, de autor anónimo, que tanto revuelo causara, quedó unido a su respectivo expediente sin más destino que el del anaquel de un polvoriento archivo.

Pero ¿y nada más? ¿No hubo en verdad trasfondo en toda esta cuestión? ¿Realmente las ilustraciones del papel del indio de Tetela representan al caudillo Ignacio Allende y al virrey Venegas? ¿Tuvieron algún significado esos "jeroglíficos" tan sugestivos en el cargado y tempestuoso ambiente mexicano de finales de 1810? Creemos que vale la pena especular un poco sobre dicho asunto.

Examinemos primeramente el papel comprometedor. Es un trozo de un folio, de unos 18 por 14 centímetros. Está dibujado a tinta en sus dos caras. En el anverso hay cuatro figuras de cuerpo entero, cuya longitud

---

[3] El cura de Zacualpan aparece dirigiéndose a Ruiz para que éste apremie la investigación del asunto; en el fondo, su oficio al Teniente llevaba la mira de que Venegas —a quien corrió traslado del mismo—, se enterara de su fidelidad y patriotismo.

oscila entre 9.5 y 12.5 centímetros. Según lo asentado en el expediente, las dos primeras son alegóricas, y las últimas representan a dos célebres personajes de la época: Allende y Venegas. En el reverso está trazado un túmulo de cinco cuerpos superpuestos. Un cadáver tendido sobre la parte superior, alumbrado por ocho cirios, y dos muertes, con guadaña cada una, en actitud de hacer guardia, completan la escena; apenas se perciben sobre las calaveras de las muertes, coronas rematadas con una cruz.

De las figuras alegóricas, es indudable que la primera intenta reflejar a Marte, dios de la guerra: complexión robusta y vigorosa, yelmo, lanza, escudo; no es, desde luego, el "lacayo" que dicen los informantes, sino un personaje belicoso y agresivo. La segunda parece apuntar a un señor de la nobleza indígena (el estilo nos recuerda las ilustraciones de algunas obras históricas del siglo XVIII, como la de Clavijero y la de Solís), ataviado con manto real; sus pies se apoyan sobre dos pajarillos, y otro más revolotea cerca de él. Por los elementos alados junto a los pies, es probable que el dibujante haya tenido presente la idea de Mercurio.

Del virrey Venegas conocemos el clásico retrato que existe en el Museo Nacional de Historia. ¿Hay alguna relación entre éste y el apunte del papel que analizamos? Desde luego que sí. Aquí, el supuesto virrey aparece con la cabeza descubierta, el cabello alborotado echado sobre la frente, la mirada dura, poco amigable, la nariz aguileña, grandes bigotes y patillas; lleva abrigo estilo Directorio, *botas, sombrero de copa asido a una mano, espada. Descontemos la impericia del artista y las circunstancias en que hizo su obra: salvo los enormes bigotes —que no usaba Venegas—, este rápido apunte posee un indudable "aire" de identidad con el retrato del Museo. Por lo demás, sabemos que la figura del virrey provocó muchas hablillas entre los capitalinos. "Su traje militar, sencillo y severo en comparación con los lujosos que vestían los otros virreyes, llamó mucho la atención de sus gobernados, así como su peinado y barba, y su aire ceñudo y despegado, hallando en todo esto inspiración la musa popular para zaherir al nuevo gobernante", dice Zárate;*[4] *por ello, así como en pasquines*

[4] *México a Través de los Siglos*, t. III, p. 89. Otro autor asienta: "Hizo su entrada pública y prestó juramento el 14 de septiembre, llamando mucho la atención su enorme furia alborotada y la patilla que sólo era usada por los esbirros del Tribunal de la Acordada, y que produjo tan mala impresión que entre el público quedó este dicho: "De patillas, botas y pantalón, hechura de Napoleón". RIVERA CAMBAS MANUEL. *Los Gobernantes de México*, México, Imprenta de J. M. Aguilar Ortiz, t. I, 1872; t. 2, 1873; t. I, p. 564. El retrato de Venegas que se guarda en el Museo es el más conocido y reproducido; pero existe otro que se conserva en el Salón de Cabildos del Departamento del Distrito Federal, publicado a colores en la *Iconografía de Gobernantes de la Nueva España*, obra monumental editada por el Ayuntamiento de la ciudad de México, en 1921, en conmemoración del primer centenario de la Consumación de la Independencia. Muy poco parecido hay entre los dos retratos, a tal grado que no parecen ser de la misma persona.

callejeros se criticó su persona, también es factible que atrajera la atención de un modesto dibujante, deseoso de recoger en unas cuantas líneas sus rasgos más característicos. Incluso cabe suponer que el autor añadió los bigotes para acentuar lo extravagante de un rostro que —peculiaridades de la sociedad y de la época— fue objeto de burla en el momento en que apareció en la capital del Virreinato. Piénsese, además, que este apunte se hizo cuando Venegas no tenía ni dos meses de haber arribado a la ciudad de México; su figura no era todavía muy familiar pero estaba de actualidad, no precisamente por lo singular de su atuendo, sino porque llegaba a la Nueva España en la hora justa en que se descorría el telón para dar principio a un formidable drama que no se representaba desde 1521: la lucha por la independencia. Y él, Venegas, fue desde el comienzo uno de los más importantes protagonistas.

Ocupémonos ahora del presunto retrato de don Ignacio Allende. Quien así lo identifica primero es el Alguacil Mayor del Partido de Zacualpan al descubrir el papel dibujado en manos del indio de Tetela del Volcán. El Teniente del mismo Partido, José Ruiz, jefe del Alguacil Mayor, es informado por éste de su descubrimiento, y no duda tampoco de que una de las figuras es la del Capitán Allende. Ruiz comunica la noticia a su superior, Manuel de la Hoz, quien hace poco aprecio de ella. Por su parte, el Br. Morales, cura de Zacualpan, enterado del asunto, probablemente por el mismo Alguacil Mayor, se apresura, antes que nadie, a poner en conocimiento del virrey la existencia del papel con varios dibujos, uno el del "Capitán Don Ygnacio Allende". Después, en otra carta fechada el 28 de noviembre, Morales insiste con Venegas: "En otro oficio abisé a V. E. haber pasado uno al Teniente de este pueblo, sobre que sabía haver en él retratos de Allende y otros individuos, cuya noticia salió cierta". Como ya indicamos en líneas anteriores, ni el Subdelegado ni el comisionado investigador vieron en el papel nada que ameritara una acción penal; pero tampoco afirmaron o negaron que uno de los personajes dibujados representara al caudillo insurgente don Ignacio Allende. En todo caso convinieron, aunque guardándose de expresarlo, en que no era delito esbozar en un pedazo de papel la efigie de uno de los dirigentes de la revolución.

Todas las descripciones que conocemos de Allende provienen de la que hizo Alamán, quien debió conocerlo durante la ocupación de Guanajuato por las fuerzas insurgentes. Ya sabemos que el historiador conservador no fue generoso con los próceres de la independencia, y que de Allende mencionó la vida disipada que llevaba, juicio que provocó las protestas de los historiadores liberales del siglo pasado, empeñados, sin mucha fortuna, en hacer ángeles de los héroes nacionales, como si la historia de los países

no la forjaran hombres. Pues Alamán, pese a todo, brinda una feliz imagen del Allende de 1810: "Tenía de 35 a 40 años, era de hermosa presencia, muy diestro a caballo y en todas las suertes de torear y otras del campo, de cuyas resultas tenía estropeado el brazo izquierdo; resuelto, precipitado, de valor".[5] *Hernández y Dávalos publicó su Acta de Nacimiento, de una copia sacada en San Miguel en 1825, por la que se sabe que nació el 21 de enero de 1779; así que en 1810 tendría 31 años, edad mucho menor de la que le calculaba Alamán.*[6]

Miremos ahora al presunto Allende, según dibujo del autor anónimo, también de 1810. De las cuatro figuras que ilustran el papel del indio de Tetela, ésta es la más lograda, la mejor desde el punto de vista plástico. Viéndola completa, el único reparo se hallaría en la desproporción, respecto al conjunto, del enorme sombrero; pero ese toque desarmónico, que incluso parece intencionado, le confiere una peculiar gracia a la figura. Ese aire napoleónico, tan del gusto de los militares americanos de principios del siglo XIX, no dejaría también de aspirarlo Allende, y el artista lo captó en toda su integridad: el sombrero que hizo clásico el gran corso surge aquí, sobre la cabeza de nuestro caudillo, como su prenda más relevante. El individuo se muestra elegantemente vestido en traje de militar, espada al cinto, erguido, actitud marcial, gallardo, de "hermosa presencia", como diría Alamán. El rostro es lo menos trabajado de la figura, y donde la identificación se hace problemática más que nada por la simplicidad en el trazo de los rasgos fisonómicos; aún así, se advierte la cara de un hombre sumamente joven, imberbe —de menor edad que la real de Allende—, boca pequeña, mirada noble, abundante patilla. La distancia entre los ojos es desmesurada, seguro por impericia del dibujante; y sin embargo, este rostro, así presentado, no da un golpe desagradable. La iconografía de los héroes de la independencia mexicana es tan pobre —recuérdese que no poseemos un retrato auténtico de Hidalgo—, que en casos como éste ni siquiera queda el recurso de las comparaciones. Las efigies conocidas de Allende son más imaginarias que reales y, hasta donde sa-

---

[5] ALAMAN, LUCAS. *Historia de México*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros y Compañía, Editores, 1883, t. I, p. 317. Rivera Cambas, *op. cit.*, t. II, p. 29, al contrario de muchos de los historiadores de su tiempo, parece entusiasmarse con los rasgos mundanos de Allende: "resuelto y valiente, amante del juego y de las mujeres de quienes era adorado por su gallarda presencia".

[6] La cuestión de las fechas es muy importante en la biografía de Allende, porque la extremada juventud del caudillo apenas se compagina con la edad de su hijo Indalecio, muerto en Acatita de Bajún a los 17 años. ¿Don Ignacio fue padre a los 15 años de edad? No es imposible, pero es poco frecuente; en todo caso mostraría una precocidad en Allende a tono con la fama que gozó después. Quizá la fecha del Acta que transcribe Hernández y Dávalos está equivocada, porque parece más lógico el cálculo de Alamán, de que pudo haber tenido, en 1810, una edad mínima de 35 años. En fin, el asunto amerita investigarse más.

bemos, ninguna fue realizada mientras vivió. Tal circunstancia, la contemporaneidad, acrece el valor de este modesto dibujo, y eso basta para justificar su difusión.

En lo personal, nosotros creemos que existen muchas probabilidades de que sí sea don Ignacio Allende el personaje representado en este papel del Archivo General de la Nación. Es indudable que el ejecutante dispuso de poco tiempo para hacer su apunte, como David al esbozar la figura de María Antonieta camino del cadalso. Todo en el terreno de la conjetura, podemos suponer que el autor observó a su modelo desde cierta distancia y quedó impresionado por el conjunto; captó al instante la postura, el vistoso atuendo, la actitud, y sólo en mínima parte los detalles del rostro, que quizá le interesarían menos. Por otra parte, el trabajar con disimulo —no es creíble que Allende posara— y las dimensiones de la imagen, no propiciaban el pulimento en los rasgos físicos del individuo, a menos de ser el dibujante un diestro y rápido miniaturista, y evidentemente el nuestro no lo era. Con todo, estamos frente a una auténtica obra de arte popular, realizada sin pretensiones, con simpatía y candidez; casi diríamos que con amor. Y por si fuera poco, el valor histórico de este documento gráfico se hace inapreciable porque, como veremos a continuación, se halla ligado a uno de los momentos gloriosos de nuestra gesta emancipadora.

El lector tiene en sus manos las ilustraciones y los documentos del expediente en cuestión y podrá sacar sus propias conclusiones acerca de este asunto. Mas, cuando nosotros afirmamos la posibilidad de la identificación de Allende en uno de los dibujos, que a algunos podría parecer descabellada, lo hacemos tomando en cuenta varias circunstancias que refuerzan esa idea. Veámos cuáles son.

Al informar al virrey, el Subdelegado de Cuautla, Manuel de la Hoz, afirma que, interrogado el nativo de Tetela acerca de la procedencia del extraño papel, respondió: "haberlo comprado por medio [real] en esa Capital [México] a un saragate que no conoce, y que esto fue el día de Todos Santos (tiempo propiamente de difuntos)". En otra declaración, ahora ante José Ruiz, Teniente del Partido de Zacualpan, el inculpado dijo algo diferente: que "havía comprado el citado papel en México un mozo de la casa de un abogado, el qual ignora quién es, y que al expresado mozo se lo quitó el indio". Por lo anterior advertimos que el ladino indígena trató de despistar a las autoridades en lo referente al origen y procedencia del papel. Aquello del comprador, el "mozo de la casa de un abogado", suena a invención. ¿No sería más cuerdo suponer que el de

Tetela era el mero autor de los dibujos? ¿Y que ocultó su paternidad para no verse en el aprieto de explicar los motivos de su inspiración? De cualquier forma, es obvio que el acusado se encontraba en la ciudad de México el día de Todos Santos (1º de noviembre), y que en esa fecha adquirió —por compra o por robo— el papel ilustrado. Pues bien, quien haya sido el autor, pudo haber elaborado su imagen de Allende el mismo día 1º de noviembre o el anterior, teniendo a la vista, aun por breves momentos, al modelo auténtico. Explicaremos en qué se apoya nuestra suposición.

El 30 de octubre de 1810 tuvo lugar la batalla del Monte de las Cruces. Allende, jefe militar de las fuerzas insurgentes, obtuvo una victoria resonante. Las huestes triunfadoras marcharon luego en dirección a la ciudad de México, llegando sus avanzadas hasta Cuajimalpa, donde se estableció el cuartel general independiente durante los días 31 de octubre y 1º de noviembre. A la par que el pánico cundía entre las altas clases de la capital, temerosas de la irrupción de la insurgencia, la población humilde no disimulaba su entusiasmo, primero al enterarse del resultado de la espectacular batalla y después ante las perspectivas de su liberación. Sabemos que muchos indígenas de la metrópoli y los alrededores se acercaron al campamento de Cuajimalpa, ora por curiosidad, ora por incorporarse a un movimiento que hasta entonces no había conocido más que triunfos, ora para ver de cerca a los patriotas caudillos. ¿El autor de los dibujos no pudo haber sido uno de los que se llegaron a Cuajimalpa, entre el 31 de octubre y el 1º de noviembre, para ver por sí mismos a los héroes de la cruzada redentora? ¿Y ya en el lugar, al distinguir a Allende, hacer un rápido apunte de su figura electrizante? Fijarse bien que el ejecutante no se siente inspirado por Hidalgo. Es lógico. Allende era el héroe del día, el autor de la victoria del Monte de las Cruces, el militar donoso y elegante, capaz de atraer todas las miradas. En Cuajimalpa se le vería satisfecho y altivo, nervioso y diligente, bien plantado —para impresionar y por gusto personal—, napoleónico, oteando hacia la gran capital que deseaba atacar de inmediato; era la acción por excelencia, la decisión, el hombre del impulso bélico. No cabe duda que el 31 de octubre de 1810 fue el mejor día de su vida. Por lo contrario, Hidalgo pasaba en Cuajimalpa horas enteras de intensa crisis. ¿Avanzar o retroceder? ¿Desandar el camino ganado o dar el golpe decisivo? Su cerebro estallaba de tanto pensar en el pro y el contra, de la responsabilidad que asumía con su determinación, de su propia inseguridad. ¡Cuánto debió haber padecido su alma antes de ordenar la contramarcha que lo condujo con sus compañeros a Aculco, Calderón y Bajan! En Cuajimalpa, la antesala de la

capital, pudo haberse dicho, recordando a Aníbal frente a las puertas de Roma: "Sabes vencer, pero no sabes aprovecharte de la victoria".

Aparte la atracción popular que inspiraba Allende, en los días que siguieron al levantamiento del pueblo de Dolores el vulgo y aún importantes autoridades realistas quedaron en la duda de quién, el cura o el militar, era el verdadero jefe de la rebelión. En multitud de documentos del Archivo General de la Nación se refieren indistintamente a uno o a otro y a menudo a ambos, en la creencia de que la jefatura era dual. Que Hidalgo era el principal dirigente, y eso lo sabemos bien ahora, no hay para qué discutir; pero en los primeros meses de la revolución, y sobre todo fuera del área dominada por ella, la cuestión no se perfilaba con claridad. Para no ir más lejos, en el expediente que motiva el presente estudio encontramos esta información del cura de Zacualpan: "Ha llegado a mi noticia... que los governadores de Xantetelco, Amayucan y Amaquitlapilco, tenían carta del Capitán Allende, gefe de los ynsurgentes". Todo esto lo traemos a colación para explicar por qué el autor de los dibujos "retrató" a don Ignacio Allende y no a Hidalgo.

Otro pormenor digno de llamar nuestra atención, es el hecho de que durante los días en que el ejército insurgente amenazó a la capital desde Cuajimalpa, en la ciudad de México se dejó ver con harta frecuencia el virrey Venegas, inspeccionando los elementos de defensa con que se haría frente al enemigo. En tal virtud, nuestro indito de Tetela —del que sospechamos poseía habilidades pictóricas—, que había venido a la metrópoli a pasar los Días de Muertos (quizá a comprar cera para sus "difuntitos" y a ver de refilón lo que por acá estaba ocurriendo), pudo contemplar sin dificultad a los dos protagonistas del drama que se desarrollaba en esos momentos: a Venegas por las calles de la ciudad, y a Allende en el campamento de Cuajimalpa. Quiso llevarse a su pueblo un recuerdo de su viaje y lo consiguió; por compra, por robo o —lo que es más probable— por haberlo realizado él mismo, satisfizo su deseo y, seguramente sin proponérselo, legó a la posteridad un elocuente y vivo testimonio de uno de los grandes momentos de la historia del país.

Con frecuencia se ha creído, porque Alamán lo repitió hasta el cansancio, que el movimiento emancipador no interesó en las comarcas adonde no llegaba la acción directa de la insurgencia. El expediente que venimos comentando es una de las miles de pruebas que existen en el Archivo General de la Nación de que ocurrió justamente lo contrario. La idea de la independencia, vaga e imprecisa, más que meditada intuida, flotaba en el ambiente de Nueva España en 1810 y, en cierta forma, la sociedad —pe-

ninsulares, criollos, mestizos, indios— no se hallaba desprevenida al ocurrir el levantamiento del 16 de septiembre. En los documentos que adelante se publican, el lector advertirá no sólo la sicosis que el Grito de Dolores producía en los habitantes de regiones no afectadas directamente por la revolución, sino algo mucho más singular: que uno de los caudillos de la misma era ya tan conocido apenas a mes y medio de estallado el movimiento, en una zona no poco alejada del epicentro del cisma, que bastaba el diseño rudimentario de su efigie en un pedazo de papel para que algunas gentes lo identificaran de inmediato.

Porque en el asunto que nos preocupa, que la figura dibujada encuadre a la perfección con las características físicas conocidas de Allende, importa menos que constatar el que en su tiempo creyeran algunos que en verdad ese apunte era la imagen del caudillo. Y como esto se colige de la denuncia del cura de Zacualpan y de las diligencias llevadas a cabo en Cuautla por el enviado del Intendente de México, ello sólo basta para comprender que la revolución y sus hombres se habían incrustado en unos cuantos días en la conciencia de la colectividad, aplaudidos por una parte de ella, rechazados por la otra, pero presentes siempre de ahí en adelante, porque todo el mundo entendió que lo ocurrido el 16 de septiembre de 1810 no era un acontecimiento cotidiano.

Para concluir, y a riesgo de cansar al lector que haya tenido la paciencia de seguir estas deshilvanadas notas, se nos ocurre un último comentario acerca de los simbolismos que el artista quiso expresar en sus dibujos. Desde luego, no hay duda de que el ejecutante pensaba en "idioma insurgente": volcó nobleza y afección en el tratamiento a la figura de Allende; mordacidad y enfado, siguiendo la corriente de la opinión pública, en el boceto del virrey. Suponemos que el individuo, sin cultura, acaso analfabeto —ninguna leyenda agregó a sus ilustraciones: ¿Por qué no sabía escribir? ¿Por precaución? ¿Por parecerle innecesario?—, de pura cepa indígena, de rara sensibilidad y con ciertas disposiciones plásticas, quiso interpretar a su modo el momento que se vivía, y como en los códices de sus antepasados, a base de jeroglíficos —así los designan quienes denunciaron el papel— externó su sentir: Marte, la guerra desencadenada. Un indio de la realeza indicaría la restauración del imperio de Moctezuma. ¿No pensaría el autor en Cuauhtémoc, águila que caía en el ocaso de 1521, y que ahora recobraba altura en alas de Mercurio? Luego, Allende y Venegas, dos símbolos: el de la liberación y el de la opresión. Por último, sobre el túmulo, un cadáver, el de la dominación española en México, velado por la misma Iglesia: dos muertes con sendas guadañas.

Era el 1º de noviembre de 1810: se recordaba a los muertos y la muerte circundaba el ambiente. Aún se escuchaban los tañidos de la campana libertadora. Los insurgentes, en número de unos cincuenta mil, acababan de obtener, bajo la jefatura del joven Allende, la espléndida victoria del Monte de las Cruces. En Cuajimalpa sólo aguardaban la orden de su conductor para lanzarse sobre la gran capital. El pánico en la "Corte de la América Septentrional" era tan general, que el propio virrey, presa de la angustia, no descartó la idea de salir huyendo rumbo a Veracruz. Todo parecía apuntar a un triunfo definitivo de la causa independiente. Un testigo presencial de sucesos tan excepcionales, modesto y sencillo como el pueblo a quien se intentaba liberar, mas dueño de una sensibilidad que lo arrastraba a no ser mudo espectador de lo que en torno suyo ocurría, expresó todo aquello en un pedazo de papel; cinco ilustraciones, no impecables desde el punto de vista de la técnica del dibujo, pero que son una preciosa lección de historia. ¿Puede considerarse absurda esta interpretación?

E. L. V.

Fig. 1. *Dibujo de autor anónimo, hecho probablemente el 1º de noviembre de 1810, en el que aparecen las figuras de don Ignacio Allende y del virrey Venegas.*

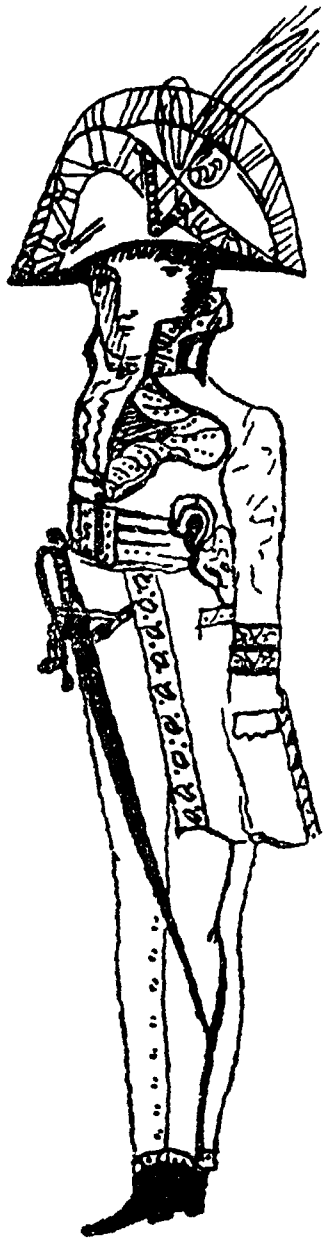

Fig. 2. *Don Ignacio Allende, detalle amplificado del anterior.*

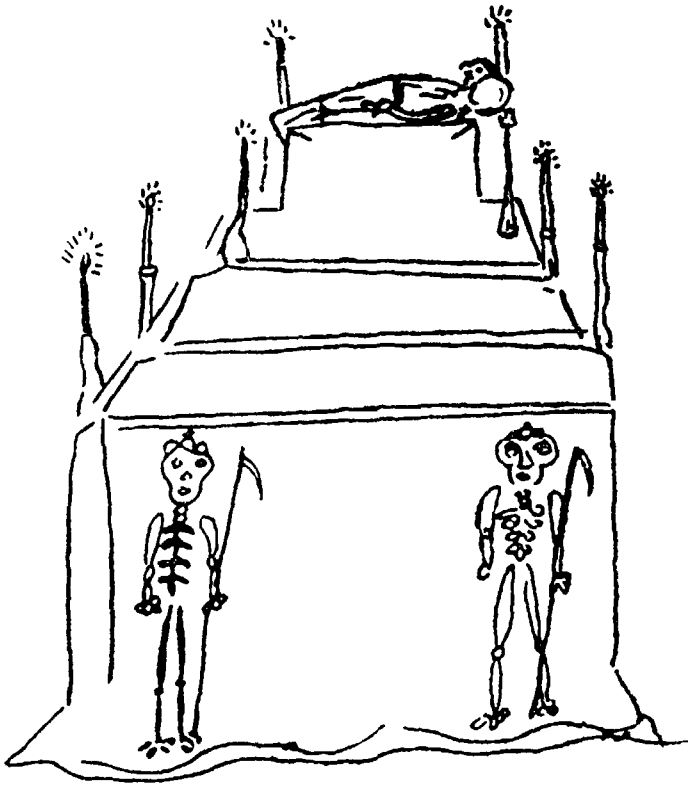

Fig. 3. *Túmulo dibujado en el reverso del papel donde se hallan las figuras precedentes.* (Las figuras 1 a 3 son reproducciones fotográficas de los originales del A. G. N. hechas en el Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda.)

Fig. 4. *Uno de los retratos conocidos de Allende. Publicado por Luis Castillo Ledón en* Hidalgo.

Fig. 5. *Retrato del virrey Venegas. Litografía sacada del original existente en el Museo de Historia*

[DOCUMENTOS]

CUAUTLA DE AMILPAS. AÑO DE 1810

Cuaderno formado para aberiguar los hechos que refiere el Cura de Zacualpan, como dentro se expresa.

Excmo. Sr. Virrey de esta Nueva España, D. Francisco Xavier de Benegas.

El Br. D. Manuel Morales, cura propio de la parroquia del pueblo de Zacualpan de Amilpas, jurisdicción de Quautla, con el más sumiso respeto de su beneración, dice: que con esta fecha le acaba de remitir oficio a el encargado de Justicia de este Partido, Don José Ruiz, cuyo tenor a la letra es el siguiente:

"Acaba de llegar a mi notisia que el Theniente de Alguazil Mayor de este Partido, le quitó a un yndio de Tetela, de esta comprención, un papel con los retratos siguientes: 1° el de el Capitán Don Ygnacio Allende; 2° el de un yndio con las balcarrotas grandes, sus tecacles al pie y un pajarillo en cada uno; 3° el del Excmo. Sr. Virrey; 4° el de un hombre como sirbiéndole de lacayo, con un machetón a la sinta; 5° y 6° el de dos muertes; y 7° el de un cadalzo, cuyos geroglíficos son bien reparables en la época presente.

"En esta virtud y la de allarse todos los eclesiásticos encargados mui particularmente por los superiores de darles cuenta de qualesquiera acontescimiento directo o indirecto que noten o entiendan de alguna persona, en cumplimiento de este precepto se lo abiso a V. para que en serbisio de Dios, el Rey y la Patria, se sirba con la mayor escrupulocidad tomar las providencias conbenientes, a fin de que dicho yndio declare: ¿dónde huvo semejante papel? ¿qué concepto forma de aqueyas figuras?, y lo demás que sea necesario a depurar la verdad.

"No dudo que V. sin pérdida de tiempo prosederá ha aser esta ynquisi-

ción tan importante, con el bien entendido de que con esta fecha se lo partisipo a la superioridad del Excmo. Sr. Virrey de este Reyno y a mi prelado, a cuyo primero magistrado dará V. cuenta, como deve, de lo que resulte de la indicada ynispección, por lo que pueda inportar, y a mí, aviso y contestación de este oficio.

"Dios guarde, etc."

Estas operaciones, señor Excmo., son nacidas del zelo, amor, fidelidad y basallaje que como cathólico y buen basayo deve a Dios, al Soberano y a la Patria, en cuya virtud le ruega dicho cura de Zacualpan le haga el onor V.E. de creer que insesantemente está exsortando y animando hasta lo sumo a sus feligreses tengan espíritu para contrarestar a los entusiasmos y falzas ideas del preocupado numen de Ydalgo y sus soseos, en cuyo sistema protesta el cura derramar hasta la última gota de la sangre de sus benas.

No ba estrabiado de la verdad el cura Morales, pues conose como de presente el carácter de estas jentes, y en particular el de los yndios de la cavezera, que casi los ve inclinados a la parte de los malbados insurjentes, pues reconbenido por el Ministro de Vara, el actual Governador de Naturales de la cavezera, pagara los reales tributos al Soberano, con anarquía se escusó lo bastante, y diciéndole el tal Ministro ocurriera a ber al Subdelegado, pues representaba al Rey, dijo: "qué rey ni qué rey, ya no te[ne]mos rey", cauza porque lo delató al Juez Territorial, quien lo ha tenido en cabtura hasta ora poco que se la relajó con pretesto de enfermedad.

En fin, Excmo. Sr., bajo de todo lo expuesto puede V. E. mandar con franqueza y con el ynperio que deve quanto quiera y como quiera, a el más ínfimo y leal basayo del Soberano, quanto penda de su superior agrado.

Dios guarde la importante vida de V.E. los muchos años que se mereze y este Reyno a menester. Zacualpa, 7 de noviembre de 1810.

Br. Manuel Morales. [Rúbrica].

Excmo. Sr. Don Francisco Xavier de Venegas.

Habiendo llegado a mi notisia que el gefe de los ynsurgentes enbió carta a los governadores de Xantetelco, Amayuca y Amaquitlapilco para seducirlos, lleno del selo que me anima puse al Theniente de Xoanacate el siguiente oficio:

"Ha llegado a mi noticia que Don Laureano Aiyón, tendero de la hazienda de Santa Clara, dixo en este pueblo que los governadores de Xante-

telco, Amayucan y Amaquitlapilco tenían carta del Capitán Allende, gefe de los ynsurgentes. Se lo participo a V. para que tome todas las diligencias de justicia a favor de la Patria, siendo una de eyas el catear [por] serpresa [sic] a cada uno de ellos, governadores y sus escribanos, sus casas y papeles, para seguridad de la Relijión, Rey y Patria. Y con esta fecha remito a S.E. el Sr. Virrey, copia de este oficio para su govierno. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Zacualpan, noviembre 28 de 1810. Br. Manuel Morales".

En otro oficio abisé a V.E. haber pasado uno al Teniente de este pueblo, sobre que sabía haver en él retratos de Allende y de otros individuos, cuya noticia salió cierta, y el que los tenía se haya preso en Quautla de Amilpas, y su Subdelegado tiene dichos retratos, pero no he resevido contestación, acaso por sus muchas y gravísimas ocupaciones.

Reitero a V.E. lo que en otra le he dicho, que la vida y la sangre daría por mi relijión, mi Rey lexítimo y nuestra Patria.

Dios guarde a V.E. muchos años, como lo desea y pide a S.M. su humilde y obediente súbdito. Zacualpa, noviembre 28 de 1810.

Br. Manuel Morales. [Rúbrica].

Excmo. Sr. Virrey de este Reino.

Habiendo llegado casualmente a mi noticia de que el cura del pueblo de Zacualpan Amilpas, Br. Don Manuel Morales, tiene representado a V.E. de que me he desentendido de dar cuenta de un yndio [al] que se le halló un papel con varias *pinturas*, interpretando de mil maneras su alegoría, se lo remito a V.E. para que con su superior penetración se sirva discernir o ver si con efecto arguye malicia, pues por mi parte y por más que le he revisado no encuentran mis cortas luces más mérito que, el de por un lado manifestar las pompas y banidades del mundo, y por otro el fin que tienen.

Y como quiera que tomada la declaración en forma al yndio, dice haberlo comprado por medio [real] en esa Capital a un saragate que no conoce, y que esto fue el día de Todos Santos (tiempo propiamente de difuntos), creo que puede confrontar mi parecer con la pintura, y que del mismo modo de pensar han sido otras personas doctas a quien[es] lo presenté a examen. Sin embargo, el yndio, aunque está en su pueblo de Tetela del Bolcán, libre, lo tengo encargado a su Governador y está pronto a comparecer donde V. E. fuere servido.

El tal cura acusador es un hombre públicamente caviloso y perturbador del sosiego público, y por lo tanto, hace tiempo se halla capitulado

por los naturales de aquel pueblo, tiempo hace, con unas notas las más horrendas. Teniendo un curato que le rinde más de cinco mil pesos, no tiene ni un vicario que le ayude a dar las misas por no pagarlo, teniendo que decir seis y siete los días festivos, y quando no, dexa a los feligreses sin oírla. Los tiene a la maior parte sin haber cumplido con la Iglesia años ha, porque con sus malas propiedades no se atreven a llegar a sus pies, y sin embargo de estar llamado a esa Capital por el Excmo. Sr. Virrey Arzobispo para castigar sus desórdenes, no lo ha podido conseguir. Por informe del Yllmo. Arzobispo, o por los autos que penden en el Arzobispado, se sabrá su conducta.

Dios guarde a V.E. muchos años. Quautla Amilpas, 28 de noviembre de 1810.

Manuel de la Hoz. [Rúbrica].

[Al frente un sello que dice: "Sello quarto, un quartillo, años de mil ochocientos diez y ochocientos once".]

En el pueblo de Quautla Amilpas, a 11 días del mes de diciembre de 1810, yo, el Comicionado, haviendo visto el superior auto del señor Yntendente de esta Provincia, proveído en 21 del inmediato noviembre, en el qual se manda que se trate con la debida distinsión este asunto, debía mandar y mando, se separe del quaderno primero la consulta hecha del cura de Sacualpa de Amilpas, librándose comparendo al Teniente de aquel Partido y a su Alguacil Mayor, para tomar las correspondientes declaraciones. Y por este auto así lo mandé y firmé con los de mi asistencia. Doy fe.

Ramón María de Villalva. [Rúbrica] Asistencia: José Celis — Ignacio de Herrería. [Rúbricas].

En esta fecha se libró el comparendo prevenido en el auto antesedente, y para que conste pongo esta razón que rubriqué. [Rúbrica].

En el pueblo de Quautla, a 13 días del mes de diciembre de dicho año, comparesió ante mí, Don José Ruis, Teniente del Partido de Zacualpa de Amilpas, a quien para que declare le reciví juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, vajo el qual ofresió desir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al informe que antesede, dixo: Que habrá como mes y medio que despachó a su Alguacil Mayor a los pueblos de su jurisdicción a que publicase un Bando que le havía

remitido el Subdelegado de ese Partido, y hallándose en el pueblo de Tetela el expresado Alguacil Mayor, supo en la tienda que un yndio del mismo pueblo tenía en su poder un papel con quatro figuras, que hera[n] la del Excmo. Sr. Virrey de este Reyno; un yndio con dos pajaritos, uno en cada pie y otro en un hombro, la de Allende y un lacallo. Que instruído de esto se regresó a Sacualpa y dio abiso al que declara, quien dió orden al Alguacil Mayor para que fuese a prexender [sic] al yndio, entregándole un mandamiento para el Governador, mandándole diese el auxilio necesario. Que en efecto prosedió a la prición el Alguacil Mayor y condujo al reo a Zacualpan, haviendo entregado antes al deponente el citado papel. Que el declarante procedió inmediatamente a tomar su declaración al reo, el que dixo [que] havía comprado el citado papel en México un mozo de la casa de un abogado, el qual ignora quien es, y que al el expresado mozo se lo quitó el yndio. Que como el que declara es encargado y no puede por sí actuar sin orden del Subdelegado, remitió a éste el reo con el papel y su correspondiente oficio, para que por sí practicara las deligencias necesarias. Que bolviendo los yndios conductores del reo, les pidió el resibo, y éstos le dixeron al deponente no havérselos dado el Subdelegado, y que havía puesto libre al expresado reo. Que después de haver hecho lo espuesto le remitió el cura del Partido un oficio en el que le hace referencia de las citadas figuras que contenía el papel. Que lo que lleva dicho es la verdad, so cargo del juramento que ha interpuesto, en el que se afirmó y ratificó, haviendo leído ésta su declaración. Dixo ser español, natural de la Villa de Cuernavaca, casado con Doña Gertrudis Ponposa Aguilar, de 36 años de edad. Que las generales de la ley no le tocan. Y firmó conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

En el acto dixo la parte de Don José Ruiz que no había traído consigo al Alguacil Mayor, como se le previno, porque se ha separado de la Vara y del pueblo. Y para que conste se pone esta razón, que firmó conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruis. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

Haviendo visto la declaración antesedente, debía mandar y mando se le notifique a Don José Ruiz, indague el nombre del abogado que indica el yndio, y si puede ser, también el del mozo, librándose oficio al encargado de justicia de este pueblo, por hallarse ausente el Subdelegado, remita la causa que se le haya formado al yndio de Tetela, e igualmente el papel de los geroglíficos que remitió el encargado de Zacualpan. Y por este auto así lo mandé y firmé con los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

En el mismo día, presente Don José Ruiz, le hize saver y notifiqué lo mandado en el auto antesedente, y entendido dixo [que] lo oye y lo firmó conmigo y los de mi asistencia. Doy fe.

Villalva. José Ruiz. José Celis. Ignacio de Herrera. [Rúbricas].

Sr. Don Ramón María de Villalva.

Haviéndome regresado a este pueblo con el húnico fin de recoger los lanzeros que se me han desertado, me ha sido presentado el oficio de vuestra merced del día de la fecha, en que pide la causa que se hubiere formado a un yndio de Tetela del Bolcán, por el papel que se le halló y en que estaban pintadas varias figuras.

Desde luego, examiné con la mayor excrupulosidad el referido papel, hasta tomar parecer a personas de ciencia y conciencia, y no habiéndolo encontrado motivo de causa, puse al yndio en livertad, mandando el papel al Excmo. Sr. Virrey, para que en vista de él y hallando circunstancia alguna que merezca la pena, determine lo conveniente, pues el yndio está pronto a comparecer desde luego.

Dios guarde a V. Mced. muchos años. Quautla, diciembre 13 de 1810.

Manuel de la Hoz. [Rúbrica].

[Fin del Expediente].

PROCLAMA DEL VIRREY APODACA DESACREDITANDO LA INFLUENCIA DE MINA EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

INTRODUCCION

En esta proclama[1] *del virrey D. Juan Ruiz de Apodaca dada en México el 12 de julio de 1817, vemos lo que significaba para los realistas la expedición de Mina; era la invasión de un traidor que convencido por el "apóstata" Mier y no sabiendo la verdadera situación de la revolución en la Nueva España, se lanzó a esta aventura engañando a comerciantes extranjeros para que le prestasen dinero, prometiendo inmensas riquezas a individuos de todas nacionalidades y sectas, para formar con ellos su pequeño ejército invasor. Lo tratan de sacrílego, enemigo de la religión católica, que vino a alborotar un país ya casi pacificado.*

Falso retrato que los realistas propalaron por toda la Nueva España, haciendo temer a sus habitantes el paso de Mina por sus pueblos derribando sus iglesias y sembrando la devastación. Pero nada más lejos de la verdad y para darnos una idea mejor de esto, haremos un recorrido a través de su carrera militar desde sus comienzos.

Se encontraba Mina terminando sus estudios de jurisprudencia en Zaragoza, cuando ocurrieron los sucesos de Madrid y Bayona y la invasión de las tropas napoleónicas en 1808, por lo que interrumpiendo sus estudios se presentó como voluntario en los ejércitos de la Derecha y del Centro, los cuales dispersos por los franceses, hicieron que se retirara a Navarra, donde organizó un pequeño grupo que combatía en guerrillas y del cual la Junta Central lo nombró Comandante General. El mariscal francés Suchet pasó a batirlo a Navarra, trasladándose Mina a la región de las Cinco Villas en Aragón, donde le dio la Junta de Zaragoza el mando del Alto Aragón, siendo el 1º de abril de 1810, hecho prisionero por los franceses en campaña y conducido al castillo de Vincennes, cerca de París, permaneció en él toda la guerra dedicado al estudio de las matemáticas y ciencias militares aprovechando la excelente biblioteca del castillo. La división de España mandada por Mina, tomó entonces su nombre por divisa y esco-

[1] A G N, Ramo de *Bandos*, T. 29, Fj. 82, Impreso.

gió para sucederle en el mando a su tío don Francisco Espoz, acto que aprobó el gobierno nacional.

Al regresar Fernando VII a España en 1814; al finalizar la guerra, restableció el poder absoluto y desencadenó persecuciones contra liberales y patriotas; Mina quedó en libertad y fue a Madrid en donde al ver esto, siendo partidario de las ideas liberales, no quiso admitir tal estado de cosas, rehusando aun el mando de uno de los cuerpos destinados a Nueva España que le ofrecía el ministro Lardizábal, y de acuerdo con su tío Espoz encabezó una rebelión tratando de restablecer la constitución, dirigiéndose a Navarra donde determinaron apoderarse de Pamplona "y ofrecer allí un asilo a los héroes españoles, a los beneméritos de la patria que habían sido proscritos o tratados como fascinerosos".

Respecto a la actitud asumida por Fernando VII, Mina expresa su pesar y desilución en la proclama que lanzó desde Gálveston en febrero de 1817; "cuando la nación española se resolvió a entrar en una lucha tan desigual, debe suponerse que el objeto de tantos riesgos y privaciones no era restablecer el antiguo gobierno en el pie de corrupción y venalidad que nos había reducido a la miseria. Nos acordamos que teníamos derechos imprescriptibles que nos aseguraban nuestras leyes fundamentales y de que habíamos sido despojados por la fuerza. Este solo recuerdo lo puso todo en movimiento y nos resolvimos a vencer o morir. Se comenzaron, efectivamente, a destruir los antiguos abusos, revivieron nuestros derechos y juramos solemnemente defenderlos hasta el último punto. He aquí el principio que hizo obrar prodigios de valor al pueblo español en la última guerra.

"Al restablecer así en nuestro suelo la dignidad del hombre y nuestras antiguas leyes, creímos que Fernando VII, que había sido compañero nuestro y víctima de la opresión, se apresuraría a reparar, con los beneficios de su reinado, las desdichas que habían agobiado al estado en el de sus predecesores. Nada le debíamos; la generosidad nacional lo había llamado gratuitamente al trono, de donde su propia debilidad y la mala administración de su padre lo habían derribado. Le habíamos ya perdonado las bajezas de que se había hecho criminal en Bayona y Valencey; habíamos olvidado que, más atento a su propia tranquilidad que al honor nacional, había correspondido a nuestros sacrificios deseando enlazarse con la familia de nuestro opresor; confiábamos en que él tendría siempre presente a qué precio había sido repuesto en la posesión del cetro y en que, unido a sus libertadores, sánanse de concierto las profundas heridas de que, por su causa, resentía la nación.

"La España logró por fin reconquistarse a sí misma y conquistar la libertad del Rey que se había elegido. La mitad de la nación había sido devorada por la guerra; la otra mitad estaba aún cubierta de sangre enemiga y de sangre española, y al restituirse Fernando al seno de sus protectores, las ruinas de que por todas partes estaba cubierto su camino debieron manifestarle sus deudas y las obligaciones en que estaba hacia los que lo habían salvado. ¿Podía creerse que su famoso decreto, dado en Valencia a 4 de mayo de 1814, fuese indicio de la recompensa que el ingrato preparaba a la nación entera? Las cortes, esa antigua égida de la libertad española a quien en nuestra orfandad debió la nación su dignidad y su honor; las cortes, que acababan de triunfar de un enemigo colosal, se vieron disueltas y sus miembros huyendo, en todas direcciones, de la persecución de los cortesanos. El encarcelamiento, cadenas y presidios, fueron la recompensa de los que tuvieron bastante firmeza para oponerse a usurpación tan escandalosa."

La monarquía de Fernando VII derogó todo lo mandado por las Cortes de Cádiz, a pesar de que todo lo acordado por ellas debía haberse reconocido y aceptado, ya que fueron el mayor apoyo nacional contra la invasión de Francia, infundiendo al pueblo valor para la lucha y probando ellas mismas su heroísmo el 2 de mayo en Madrid, así como en Zaragoza, etcétera. Representaron al mismo tiempo a la corte del absolutismo y a la nación entera, hecho que Fernando VII no comprendió disolviéndola finalmente y prefiriendo volver al estado anterior a ellas.

Pero el éxito les fue adverso, fracasó el movimiento revolucionario constitucional y Mina se vio obligado a huir a países extranjeros: primero a Francia, luego a Londres. En esta ciudad empieza para él a aparecer en escena la Nueva España, al ponerse en contacto con políticos latinoamericanos y entre ellos el principal y más ilustrado sobre la situación de España en relación con sus colonias de América era el doctor Fray Servando Teresa de Mier, mexicano de origen, partidario de las Cortes de Cádiz en donde había hecho una notable campaña liberal. Casi se puede asegurar que Fray Servando fue el autor del plan en que se basó la expedición de Mina a México, ya que le explicó a éste en términos generales, los antecedentes, desarrollo, fines y resultados obtenidos por la revolución iniciada en Dolores en 1810; Mina, convencido que él podría ser el árbitro de los destinos de América privando al régimen absolutista tiránico de España de sus mejores rentas de ultramar, se lanzó de lleno a su objetivo.

Sin tener datos precisos del estado de la rebelión en ese momento en la Nueva España y recibiendo algunos informes inexactos de mexicanos residentes en Inglaterra pero que estaban ausentes de su patria hacía tiem-

po y que lo hicieron creer que al llegar a las costas de México sus habitantes se declararían en su favor; que estaba en Boquilla de Piedras el general don Guadalupe Victoria y que existían gavillas insurgentes en distintos puntos del territorio mexicano, Mina organizó su expedición en Inglaterra ayudado por comerciantes ingleses que deseaban fomentar la independencia de Nueva España, con lo que extenderían a ella su comercio, los cuales le proporcionaron un buque, armas y dinero. Al defender la independencia de México, Mina empezaba una empresa movido por sus principios antiabsolutistas puestos primero de manifiesto en la revolución de Navarra. Sale de Liverpool el 15 de mayo de 1816, acompañado del padre Mier y aproximadamente de treinta oficiales españoles, ingleses e italianos y aunque su primera intención fuera dirigirse a las costas mexicanas, por las noticias que recibió del estado de la insurrección y reveses sufridos por los insurgentes en ese tiempo, varió el rumbo dirigiéndose a los Estados Unidos, en donde se le agregaron varios oficiales que habían combatido en Europa en los ejércitos franceses e ingleses a más de miembros del ejército estadounidense y algunos aventureros.

Los principales oficiales y hombres más destacados de Mina eran: el coronel colombiano Montilla que había militado bajo Bolívar; el doctor infante, cubano, literato y periodista; el comodoro Aury; el coronel conde de Ruuth; el capitán Hooper; el coronel Perry; el capitán Wisset; el capitán Williams y el mayor José Sardá. Antes de salir con toda la expedición. Mina envió en una ligera goleta al Padre Mier con un grupo de hombres a explorar la costa mexicana. Se encontraron con que había sido ocupada por realistas Boquilla de Piedras y a la vez se informaron que Guadalupe Victoria había tomado el puerto de Nautla al norte de Boquilla de Piedras; a ese punto se dirigió la escuna de Mier portando cartas de Mina dirigidas a Victoria, pero al llegar, Nautla había sido quitada a los insurgentes.

Mientras tanto Mina se contrariaba con la tardanza; el contrato del buque que trajera de Inglaterra estaba por expirar y tuvo que comprar el "Cleopatra" y el "Neptuno", en Nueva Orleáns. De este punto regresó a Gálveston dispuesto a emprender la salida. Su fuerza total era de trescientos hombres, incluyendo marineros, operarios y criados. Parten finalmente y desembarcan en Soto la Marina el 15 de abril de 1817 y el 22 de ese mes emprende la marcha a la población de Soto la Marina guiado por un individuo natural de ella y que trajo de Nueva Orleáns. El comandante realista de Soto la Marina, La Garza, llevó a cabo la notificación oficial en el sentido de que Mina traía un conjunto de herejes que venían a la Nueva España para degollar y destruir cuanto alcanzaran sus "garras en-

vilecidas"; por estas comunicaciones al entrar Mina a Soto la Marina encontró casi despoblado, sin embargo fue bien acogido por los que quedaron y salió a recibirlo el cura en capa pluvial y palio y los del pueblo fueron regresando a sus casas. Mina nombró alcaldes y demás autoridades; le ordenó a Sardá construir un fuerte en el puerto y resistir en él cualquier ataque realista y dejándolo en compañía de Fray Servando Teresa de Mier y con ciento treinta y cinco hombres, se internó en el país con muchas penalidades, dirigiéndose al Sur del Nuevo Santander para ponerse en contacto con los grupos insurgentes.

Mina libró victoriosamente cuatro batallas en el camino de Soto la Marina al Fuerte del Sombrero: en Valle del Maíz, Hacienda de Peotillos, Real de Pinos y Rincón del Centeno, distinguiéndose sus tropas por la rapidez y habilidad con que tomaron las plazas, llegando en unos cuantos días al Bajío de Guanajuato, a través de terrenos agrestes, entrando triunfalmente en el Fuerte del Sombrero o de Comanja, uno de los puntos importantes de la insurgencia, con trescientos veintiocho hombres y cuyo comandante, el general Pedro Moreno, reconociendo la superioridad militar de Mina, le cedió el mando de todos sus hombres. Fue entonces cuando Mina desconcertó al virrey Apodaca y lanzó éste la proclama adjunta, temiendo que Mina organizara y uniera a los caudillos locales dando fin a sus rencillas, lo cual daría un nuevo auge a la rebelión.

Hasta aquí podemos cotejar los datos expuestos en la proclama con los verdaderos y vemos que en el manifiesto del virrey se exagera en especial el número de hombres con que desembarcó y con que libró sus primeras batallas, así se afirma que llegó con quinientos o seiscientos hombres, siendo que sólo tenía trescientos; que quedaron Fray Servando Teresa de Mier y el mayor Sardá en el fuerte que construyeron en Soto la Marina con trescientos hombres, y únicamente fueron ciento treinta y cinco, además de algunos naturales; aquí cabe hacer notar que al capitular el fuerte tras reñida batalla, sólo eran treinta y siete combatientes que luchaban contra dos mil realistas.

Ensalzan la victoria obtenida al ser destruida la escuadrilla de Mina poco después de su arribo; pero esto no se logró en batalla, ya que no sólo no les fue contestado el fuego, sino que al abordar las naves se encontraron con que no había tripulación a bordo.

Y en cuanto a las victorias obtenidas por Mina, se dice que las tropas del rey lo perseguían, ya que iba huyendo; en realidad Mina no quería librar batalla alguna hasta conferenciar con los jefes insurgentes del interior; y sigue, afirmando: que fue alcanzado en la hacienda de Peotillos, la cual aparece como una victoria de los realistas cuando fue completamente

de Mina que con ciento setenta hombres, más algunos naturales del país, derrotó completamente a los realistas que eran aproximadamente mil y a cuyo jefe, Armiñan, quitó primero la artillería y lo atacó despues a bayoneta, habiendo sufrido Mina la pérdida de once de sus oficiales y algo de tropa pero no los noventa y cinco que se dice en la proclama. En la siguiente batalla librada en Real de Pinos, no se comenta de quién fue el triunfo ya que era demasiado obvia la victoria de Mina, al vencer tras un corto sitio a los trescientos realistas que lo defendían.

En el Sombrero y con el apoyo decidido de su comandante, empezó a llevar a cabo otra clase de campaña: ganar adictos en las principales plazas de Guanajuato; pero es entonces cuando se empieza a perder en el grupo de Mina la buena organización y disciplina, al quedar bajo su mando tropas inexpertas e indisciplinadas y cuando empieza a verse envuelto en las rencillas que había entre los jefes insurgentes; es blanco de la envidia e intrigas del padre Torres, de la Junta de Jaujilla, etc. Hasta aquí llevó a cabo una marcha triunfal al mando de unos soldados acostumbrados a la guerra y que lo obedecían ciegamente. A partir de su llegada al Sombrero se alejan para él los triunfos y victorias al tener que sujetarse al sistema defensivo de plazas fuertes y guerrillas que los insurgentes tenían en ese momento, sistema vicioso que no puede llevar a ningún resultado satisfactorio, que agota las energías y quita tiempo y dinero en lugar de llevar a cabo acciones que hicieran retroceder a los realistas. Es que a Mina le tocó llegar en la decadencia de la guerra insurgente. Había muerto Morelos que fuera el espíritu unificador del naciente gobierno independiente y después de él, los diversos caudillos aspiraron cada cual al mando supremo, no reconociéndose unos a otros. Mina poco a poco se fue dando cuenta de esta desorganización que contrastaba con la cada vez mayor organización y confianza del enemigo y, en medio de todo esto, tuvo que seguir su difícil expedición en la cual la suerte no podía menos que serle adversa.

Y a pesar de que reorganizó a los soldados insurgentes consagrándose a restaurar la disciplina militar casi desconocida en el Bajío, creando nuevos cuerpos, procurando dar armas a todos y ofreciendo en poco tiempo a la Nueva España dos batallones bastante disciplinados, todo este esfuerzo fue ahogado dentro de los fuertes del Sombrero y los Remedios siendo el final, después de una serie de acciones desafortunadas, a partir del Sombrero, el fusilamiento de Mina en el cerro del Bellaco, a la vista del cerro de Los Remedios.

Los insurgentes desconfiaron de él y no supieron aprovecharlo como un magnífico jefe. Queriendo evitar esta desconfianza y lográndolo sólo

después de su muerte, Mina lanzó desde Soto la Marina una proclama a los soldados españoles y americanos, diciendo a los primeros que servían al tirano de la nación española y ayudaban a sus agentes en el Nuevo Mundo, cosa que los rebajaba al convertirlos en verdugos de un pueblo inocente. Y a los soldados americanos los estimulaba a la unión en la lucha no buscando como fin más que la gloria que resulta en las grandes acciones y pidiéndoles que no se pasaran bajo la bandera de los que combatían en favor del virreinato, pues era luchar contra sí mismos, contra sus propios intereses.

Tal fue la actuación de Mina primero en la Península española más tarde en la Nueva España donde tomó el título de general del ejército auxiliador de la República Mexicana.

Idealista, del cual autores como Bustamante, Mendivil, Robinson, el Dr. Fray Servando Teresa de Mier, el Dr. D. Agustín Rivera, Zárate, Pérez Verdía, etc., dan testimonio y afirman los grandes servicios prestados por Mina a la causa de la Independencia de México, por la que dio la vida y no actuó en ella cometiendo excesos para su propio lucro como un aventurero cualquiera, traidor, como lo tacharon los españoles de América al verlo pelear contra las armas españolas y sostener una causa contraria a la del poder real, al que tenían que obedecer incondicionalmente y apoyar en el conflicto armado de la Nueva España, siendo inconcebible para ellos otro modo de actuar en un español; a lo cual Mina contestó más tarde que no luchaba contra España ni contra los españoles sino contra el absolutismo existente que constituía un retroceso para España. Mina fue un verdadero revolucionario con caracteres universales; al igual que Bolívar amaba la libertad y quería imponerla; al ver que Fernando VII destrozaba la magna obra de las Cortes de Cádiz: la Constitución, obra patriótica que dio nuevos bríos al carácter español al que animó a luchar y triunfar en Madrid y Zaragoza echando por tierra el proyecto napoleónico.

En un decreto del Congreso Nacional reunido en 1823 se le declaró Benemérito de la Patria en grado heroico y ningún otro congreso posterior ya sea liberal, conservador federalista, centralista, etc, ha pretendido declarar nula esa resolución.

M. Meade.

BIBLIOGRAFIA

ANTONIO RIVERA DE LA TORRE, *Francisco Javier Mina y Pedro Moreno*, caudillos libertadores. Monografía histórica. México, D. F., Departamento Editorial de la Dirección General de Educación Pública, 1917.

ALEJANDRO VILLASEÑOR Y V., *Once biografías de héroes y caudillos de la Independencia,* México, D. F., Libro Mex. editores S. de R. L., 1955 (biblioteca mínima mexicana, vol. 5), págs. 118-121.

FLORENTINO M. TORNER, *Creadores de la imagen histórica de México,* ciento veintiuna biografías sintéticas. México, D. F. Cía. Gral. de Ediciones, S. A., 1953 (colección ideas, letras y vida), págs. 149-152.

DON JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA López de Letona y Lasqueti, Gran Cruz de las Reales Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava, y de la condecoración de la Lis de Vendé, Ministro del Supremo Tribunal del Almirantazgo, Teniente General de la Real Armada, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta y Subdelegado general de Correos en el mismo Reino, &c.

Por cuanto al propio tiempo que causa una extraña sorpresa la conducta del traidor Mina, no debe dejar duda del término que le espera con el castigo debido a sus crímenes; he tenido por conveniente, que además de cuantas medidas se han tomado, providencias que he dictado, y disposiciones que sigo dando para aquel fin, es conveniente que en general los Jefes, las tropas y el mismo público se enteren de aquélla, y esperen con sosiego y tranquilidad los felices resultados que con ayuda de Dios se han de conseguir por las tropas de S. M.; y no le den importancia a los sucesos que en sí no la tienen.

El traidor Mina hace año y medio que está tramando la invasión, y por un error de cálculo ha contado en ellos con el estado que tenía este Reino dos años hace; bajo estos principios ha engañado a comerciantes extranjeros para que le presten dinero, y a gentes aisladas de todas naciones y sectas para que le sigan con las ideas lisonjeras de llenarse de riquezas a costa de las de los vecinos y naturales de estos Reinos.

Llegó a Boquilla de Piedras una goleta exploradora preguntando por el General Victoria y su ejército, y se halló, que ni había ya tal General ni tal ejército, y que Boquilla de Piedras estaba guarnecida y bien defendida por las tropas del Rey Nuestro Señor; fue otro explorador a Nautla y le sucedió lo mismo; con estas noticias intentó en abril de este año hacer su desembarco en el Río Bravo o del Norte, y estuvo allí diez días, perdió dos hombres, y se dirigió a Soto la Marina donde desembarcó de quinientos a seiscientos hombres de todas castas y sectas y naciones, con el traidor

y apóstata Mier, en 24 de dicho abril. Di la orden para que fuera batida su escuadrilla, y quedó destruida inmediatamente por los buques de S. M.; para entonces habían construido un fuerte de campaña en el lugar citado, habiéndose ido el pirata Ori en la balandra que escapó con otros varios; entró la confusión en la gavilla, y cada uno tomó su partido; Mier se quedó en el fuerte con trescientos hombres y fueron tomados todos por las tropas del Rey con el mismo fuerte no obstante que por declaración de aquéllos, tenían la orden de resistir hasta el último extremo, dada al partirse por el traidor Mina con trescientos de los aventureros y doscientos paisanos de las cercanías de Soto la Marina para el interior, ofreciéndoles según declaración de los mismos que volvería dentro de un mes, y otros sesenta con uno que se decía Coronel extranjero se dirigieron por la costa hacia los confines de Nueva Orleáns.

Es claro que según el camino y la precipitación con que lo hacía Mina, su objeto fue ir en busca de los únicos rebeldes que quedaban en el Reino, que eran los del Bajío; lo siguieron las tropas del Rey en diversas direcciones, y él siempre huyendo se vio al fin alcanzado por ellas en la Hacienda de Peotillos, distante catorce leguas de San Luis Potosí; se sostuvo un ataque por ambas partes en que murieron noventa y cinco de los suyos, y de resultas del cual quemó en dicha hacienda cuanto llevaba de regalo para los rebeldes del Bajío, esto es, algunos uniformes colorados, fusiles y otro algún pertrecho, dejándose hasta la correspondencia y papeles que paran en esta Superioridad, armas de los muertos y otros efectos, a fin de estar más expedito para sus carreras y montar a sus heridos y tropa dejando sin embargo algunos de aquellos en el campo de batalla.

Siguió arriba y abajo, y en el paso por el Real de Pinos fue detenido tres o cuatro horas con fuego de fusil y cañón por los que lo defendían, en lo que alguna gente perdería, aunque se ignora cuanta; siguió huyendo siempre a Comanja, donde entró el 23 de junio último; volvió a salir para San Gregorio y hacer un reconocimiento del terreno, y sorprendió casualmente una división que se retiraba de la Villa de San Felipe, e ignoraba su proximidad, con quien trabó ataque, y aunque de ella hubo muchos muertos y heridos también los tuvo él en los suyos, y cada parte se retiró del campo, tomando él otra vez la guarida de Comanja; esto prueba que su temor es mucho, y que su victoria no lo fue, pues en este caso o hubiera perseguido a las tropas del Rey, o hubiera mantenido el campo, o hubiera emprendido otro ataque sobre alguna otra división.

Dentro del fuerte de Comanja, por segunda vez y acaso ya en comunicación con el de San Gregorio, con solo el resto de sus trescientos aventureros, disminuidos en los diferentes encuentros que no buscó, sin presentes

que hacer a los rebeldes Padre Torres y Pedro Moreno, hallándose con que el primero es un apóstata sin medios ni luces, el otro un hombre de color, rústico y nada militar, con una gente colecticia, sin disciplina, sin dinero, y por último sin orden, gobierno ni establecimiento importante, rodeado de tropas del Rey que cada día se van aumentando, deshechas todas sus ideas, sus aventureros engañados, como los prisioneros y pasados han declarado, entre otros un comisario francés, un capitán piamontés, y un teniente angloamericano, e ignorando la destrucción y pérdida de su fuerte y gente de Soto la Marina, ha vuelto a salir de Comanja, y parece dirigirse para la hacienda del Jaral muy a la ligera, que es camino directo para la Colonia.

A cualquiera parte que vaya lo seguirán las tropas de S. M. y en cualquiera paraje que se detenga lo atacarán con triplicadas fuerzas, según tengo mandado y dadas las disposiciones convenientes. Ningún pueblo, ninguna hacienda lo ha recibido de voluntad ni se le ha unido; todos me dan parte como los comandantes militares de cuanto hace, dice y dispone; todos son fieles al Rey Nuestro Señor y no tiene partido alguno en este fidelísimo Reino.

Tal es la historia de este sacrílego malvado, enemigo de la Santa Religión que profesamos, traidor a su Rey y a su Patria, y por último invasor de un país que está tocando el borde de su total pacificación y goce de todos los beneficios que trae consigo, y que ya disfruta en todas sus dilatadas Provincias, a excepción del corto terreno del Bajío, e insignificante punto de Jaujilla y que este perverso ha venido a querer alterar en la prolongación de los males de la destrucción, asesinatos, robos y desgracias, como lo hizo en el citado Real de Pinos, y ha hecho en varias haciendas y en el Valle del Maíz.

Por tanto y para que nada quede que hacer para su total destrucción, a que todo buen vasallo del Rey está obligado a concurrir y porque su modo de obrar lo exige, mando por el presente:

1. Que ninguno le dé auxilio de cualquiera clase que sea pena de la vida, y confiscación de bienes aplicables por terceras partes al Real Fisco, a los gastos de la guerra presente y al aprehensor o denunciador.

2. Que al fiel vasallo del Rey Nuestro Señor que prenda al traidor Mina y lo entregue a algún comandante militar o a la Real Justicia, se le gratifique inmediatamente en mano propia con quinientos pesos, que se librarán contra estas Reales Cajas y serán satisfechos a la vista.

3. Que si el que hiciese este servicio fuere militar le concedo además su grado inmediato. Si fuere alguno de los que están aún entre los rebel-

des y aun lo fuere el mismo en el acto queda indultado de sus crímenes, además de gratificación de los quinientos pesos y si fuere de los aventureros de su gavilla se le entregará el dinero dicho, y el indulto para que pueda restituirse a su país libremente.

4. Por cada uno de los aventureros de gavilla del traidor Mina que se prenda y entregue se gratificará con cien pesos, y si fuere de ellos o rebeldes quedará indultado, además de recibir dicha cantidad y libre para ir a su casa.

5. Si alguno de dichos aventureros se presentase por sí con sus armas o caballo a los comandantes militares de las tropas del Rey o las Reales Justicias, se le gratificará con cincuenta pesos, su indulto y libre salida para su país.

Todo lo que se imprimirá, publicará por Bando en esta Capital, las de Provincia, cabeceras y cuerpos del Ejército, y se circulará a quien corresponda y a todas las justicias de las ciudades, villas y lugares de este Virreinato. Dado en el Real Palacio de México a 12 de julio de 1817.

Por mandado de S. E.

Juan Ruiz de Apodaca.

José Ignacio Negreiros y Perea
(rúbrica)

ALGUNAS NOTICIAS PARA LA BIOGRAFIA DEL PRIMER PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA GENERAL DON GUADALUPE VICTORIA

Contribución del curso: "Métodos y Técnica de la Investigación de Documentos" del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartido en el Archivo General de la Nación por el Profr. don J. Ignacio Rubio Mañé, y publicado ahora para conmemorar el CL aniversario de la Independencia de México, 1960.

NOTA INTRODUCTORIA

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre fue José Miguel Antonio Ramón Adauto Fernández Félix, nació el 16 de septiembre de 1786, en Tamazula, Dgo., siendo hijo de don Manuel Fernández y de doña Alejandra Félix.

En el seno de la familia se le llamaba únicamente Miguel Antonio. Sólo fueron cuatro los hijos del matrimonio Fernández Félix: Dionisia, Gertrudis, Ildefonsa y Miguel Antonio. A muy temprana edad quedaron los niños huérfanos de padre y madre, y Miguel Antonio fue recogido por el Cura Agustín Fernández, su tío, pues fue hermano de su padre.[1]

Gracias a los diversos registros de inscripción de la Real y Pontificia Universidad, que existen en el Archivo General de la Nación, se han podido localizar sus generales, lográndose saber que don Guadalupe Victoria inició su vida universitaria el 31 de agosto de 1807, y gozó de una beca de seminarista en el Colegio de San Ildefonso de México, donde cursó el bachillerato, y más tarde el primer año de jurisprudencia en abril de 1811.[2] *"Hallábase allí, cuando su rector, el Marqués de Castañiza, por disposición del gobierno, hizo que sus colegiales sentasen plaza de soldados cívicos (llamados entonces chaquetas), y tomaran las armas, formándose un cuerpo brillante de jóvenes hermosos y apuestos. Estos abandonaron los estudios, algunos se desmoralizaron" y que "como estos jóvenes conocieron sus derechos, en breve se hicieron sospechosos al Virrey Venegas, pues llegó a temer que en una noche le hicieran una revolución, por lo que los hizo desarmar, y separarlos de la milicia. Victoria era, en aquella sazón, practicante*

[1] Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio, Tamazula, Dgo., lugar de nacimiento de Victoria, y templo donde fue bautizado. En carta fechada el 10 de mayo de 1960, se proporcionan todos los datos que se consignan, y están oficialmente aceptados por el canónigo don Emilio González, del Obispado de Mazatlán, Sin. Véase documento Núm. 1.

Parece que además de las citadas hermanas, hubo un hermano Francisco. Véanse documentos de la serie 2.

[2] A.G.N. Matrículas de Cánones de la Universidad, de 1792 a 1820, libro 312. Matrículas de Leyes de la Universidad, de 1729 a 1839, libro 314.

de leyes en el estudio del licenciado D. Juan Nazario Peimbert, que pensaba de la misma manera liberal que su discípulo, y le fomentaba la idea de pasar a engrosar las filas de los llamados insurgentes".[3] *Dícese, además, que Victoria fue un alumno destacado, y que mereció el elogio del Rector, Marqués de Castañiza, quien más tarde fue prelado de Durango.*[4]

Desde 1812 Fernández Félix actuó en el campo insurgente, en las filas del ejército de Morelos. El 25 de septiembre de 1812 figuró como un héroe en la toma de Oaxaca. El historiador Julio Zárate nos narra el episodio de la manera siguiente: "Victoria, en un acto de valor, lanzó su espada hasta donde se encontraban los realistas, gritándoles: «Va mi espada en prendas, voy por ella», se arrojó a un foso y pasándolo a nado, llegó al pie de los parapetos donde se encontraba el enemigo, envuelto por el humo de las descargas".[5] *Durante esta hazaña, dice Alamán: "Terán que lo vio luchando para salir del fango, lo dejó malignamente en él".*[6] *Fue en este acontecimiento, cuando adoptó el nombre de Guadalupe Victoria, que simbolizaba su veneración por la Virgen de Guadalupe, y su gran anhelo por salir victorioso de la revolución insurgente.*[7] *Lo cual más tarde originó mofas y burlas por parte de sus enemigos, entre otros el ya mencionado Manuel Mier y Terán, quien comentó fingiendo aprobar la idea, que la admitía para sí mismo, proponiéndose llamar en adelante "Américo Triunfo".*[8] *Añade C. B., autor de esa "Necrología", que "dio en el mismo día otro espectáculo más noble y esplendente: se le vio llorar como a un niño cuando notó los desmanes de la tropa, desbandada y victoriosa saqueaba por diversos puntos a los vecinos, considerando lo mucho que perdería la causa de la revolución con tales desafueros. Tenía entonces el grado de Teniente Coronel, y con él mismo siguió al ejército, y se halló en las derrotas que éste sufrió en las lomas de Santa María de Valladolid, donde habiéndose dispersado, Victoria con un cañón y un corto número de soldados, sostuvo una retirada honrosa hasta llegar a la hacienda de Puruarán, y dando allí el último ataque que consumó la destrucción de nuestro ejército, y donde fue hecho prisionero el general D. Mariano Matamoros, Morelos lo destinó con un cuadro de oficiales al rumbo de Veracruz, así como al Licenciado Rosains al departamento de Puebla. Comenzó luego Victoria a organizar*

[3] "Necrología. El General D. Guadalupe Victoria" en *El Siglo diez y nueve* (México, 29 de marzo de 1843), pp. 3-4. Firmado con las iniciales C.B. Véase documento Núm. 3.

[4] GENARO GARCIA: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* (México, 1906) XXI, pp. 301-303.

[5] JULIO ZARATE: "México Independiente (1821-1855)" en *México a través de los siglos*, por Vicente Riva Palacio, III (México, 1884-1889) Cap. IV, pp. 328-330.

[6] LUCAS ALAMAN: *Historia de México*, III (México, 1844-1849) p. 302.

[7] Informes proporcionados por las sobrinas bisnietas de D. Guadalupe Victoria.

[8] ALAMAN, *Op. cit.*, II, p. 302.

algunas partidas diseminadas que hacían sus correrías con muy mal éxito en San Andrés Chalchicomula, Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones de Veracruz, y con ellas a interceptar algunos convoyes salidos de aquella plaza, teniendo además que vencer los obstáculos que para su progreso le puso el Licenciado Rosains, pues quería mandar en jefe todos los departamentos, tomando la investidura de segundo del Sr. Morelos.[9]

"Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la Libertad, situándolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partidas de este cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman Jarochos, tomó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boquilla de Piedras, donde se forticó, y comenzó a recibir algunos auxilios de los comerciantes de Norte América que le proporcionaron algún armamento y municiones (aunque por muy altos precios.) Mantúvose allí su fuerza por no poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el mando a un subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desalojado por una fuerte expedición que salida de Veracruz al mando de don José Rincón, a quien valió este triunfo una espada de honor que le regaló el comercio. A pesar de este descalabro, Victoria continuó en sus hostilidades, y situó una fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Coronel don Melchor Múzquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque vivo, porque aún no estaba incluida, ni hechos los precisos desmontes que ocultaba la posición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando fue acometida por el Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, la defendió con el brío y honor que lo caracterizaba; parlamentó y estipuló por escrito (cosa jamás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido jefe le faltó a lo estipulado y le condujo preso con una barra de grillos a la cárcel de Puebla, donde fue tratado con la mayor dureza; parece que se le quería matar de hambre, pues se le ministraba cortísimo alimento de alberjones medio crudos, que le produjo la falta de oído de que hasta el día adolece. Victoria entonces aumentó la fortificación que había comenzado en el Fuerte de la Palmilla, donde se conservó hasta el año de 1817 que le tomó el Coronel Hevia, después de diversos ataques, por los que menos que por la falta de auxilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido número de prisioneros, que fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sanguinario; habríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. don Miguel Valentín, cura de la Villa, no hubiera separado algunos jóvenes por su menor edad." [10]

[9] "Necrología" cit. Véase documento Núm. 3.

[10] "Necrología" cit.

Más adelante informa el autor de esa "Necrología" que "Victoria dio repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquísimo convoy de México a Veracruz, y que conducía el Coronel don Luis de la Aguila; pero con tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses en Jalapa: En estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase con sus soldados, vistiendo su mismo traje."[11] *Esto prueba el genio militar de Victoria, en los notables servicios que prestó a su patria durante la Guerra de Independencia; el juicio más severo de la historia lo enaltece por sus merecimientos. "Destruido el Fuerte de la Palmilla, y dispersa toda la tropa que conducía este caudillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosques y fieras, prefiriendo ser pasto de ellas, antes que entregarse en las manos de los españoles. El nombre de* indulto *lo llenaba de tanto horror como* vergüenza, *y había preferido morir en un patíbulo antes que pasar por indultado".*[12]

Sosa nos dice: "Victoria se había distinguido en sus ataques a los convoyes que iban del puerto de Veracruz a Jalapa, siendo el lugar de sus hazañas el célebre Puente Nacional".[13]

Rivera Cambas, Villaseñor y Zamacois agregan que "el Congreso de Chilpancingo lo envió a fomentar la revolución en la provincia de Veracruz, en septiembre de 1814,[14] *a las órdenes de Rosains,*[15] *quien lo ascendió al grado de Coronel".*[16]

Se sabe que contrajo matrimonio con Antonia Bretón de los Herreros, y que no tuvo hijos, pero se desconocen otros pormenores familiares, según noticias proporcionadas por las sobrinas bisnietas del General Victoria.

Extractamos de la mencionada "Necrología" que "la providencia bienhechora le socorre en tanta angustia; constitúyese, aunque con el mayor sigilo y precaución, su amparador el honradísimo español don Francisco Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado en tierras de su hacienda de Acasónica, y lo mismo el cura Amés, de Coscomatepec. Allí se mantiene por espacio de cuatro años, haciendo una vida semisalvaje, hasta el primero de enero de 1821, en que aparece dando un nuevo soplo de vida

---

[11] "Necrología" cit.

[12] *Op. cit.*

[13] FRANCISCO SOSA: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884) p. 1074.

[14] MANUEL RIVERA CAMBAS: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1873) II, pp. 111-112.

[15] ALEJANDRO VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR: *Biografía de los héroes y caudillos de la Independencia* (México, 1910) II, pp. 460-461.

[16] NICETO DE ZAMACOIS: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días.* (México, 1888) IX, p. 452.

a la insurrección; y yo escucho por primera vez la alegre noticia en Veracruz, de que Victoria aún vive.[17]

"En breve sabe el Plan de Iguala y se presenta a don Agustín de Iturbide en la hacienda del Colorado; le recibe con entusiasmo, porque ya sabía la historia de sus sufrimientos; pero allí le hace Victoria algunas reflexiones que contrarían su plan, y desde entonces no le ve de buen ojo. Sus enemigos le inducen a tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México en noviembre de 1821, como al General Bravo; su muerte habría sido segura, si no hubiera logrado fugarse de la prisión, por los esmeros de dos españoles".[18] *Con relación a este acontecimiento pueden verse las transcripciones documentales (serie de documentos Núm. 2) que se incluyen al final de este trabajo. ¡Qué heroico y patriota es el comportamiento de este gran hombre!*

Sosa nos dice: "Cuando el 21 de febrero de 1821 fue proclamado el Plan de Iguala, por las fuerzas de Guerrero e Iturbide, Victoria se mantuvo al margen de los indultos, y en la entrevista que tuvo con el propio Iturbide en San Juan del Río, Qro., pidió que se reformase el Plan de Iguala en la parte relativa al llamamiento de un príncipe extranjero para que gobernara a la nación mexicana. Victoria siempre pretendió que el país fuese gobernado por alguno de los antiguos insurgentes; pero Iturbide, cuyos propósitos eran otros, despreció esta sugerencia y ordenó que Victoria fuese vigilado.[19]

"En el mes de abril de 1821 se presentó cerca de Veracruz y publicó una proclama donde exhortaba a los mexicanos a unirse para lograr la independencia. Como Victoria no accedió a los propósitos de Iturbide, lo consideraron traidor y fue puesto prisionero, pero logró escaparse, no pudiendo ocupar su puesto en el Congreso. En diciembre de 1822 apoyó a Santa Anna en la revolución, y éste, en consideración a sus méritos y grado militar, le cedió el mando de la plaza de Veracruz".[20]

Veamos cómo sucedió o se llevó a efecto el Plan de Iguala, según lo refiere don Guillermo Prieto: "Iturbide fue llamado con anterioridad por el gobierno de Calleja a la ciudad de México en 1816, y en 1820 el virrey Apodaca, previas protestas de fidelidad y empeños de honor, envió a Iturbide a combatir contra las fuerzas del Sur. Iturbide envió emisarios secretos al virrey y sus principales colaboradores, haciéndole saber que Guerrero con toda su gente se le había sometido; siendo el propio virrey, quien con

[17] "Necrología" cit.

[18] *Op. cit.*

[19] SOSA, *Op. cit.* p. 1075.

[20] SOSA, Loc. cit.

toda buena fe dio gracias a Iturbide por servicio tan eminente." [21] *Este hecho nos pone de manifiesto la conducta de Iturbide, que* traicionó al virrey *y a su causa por ambiciones personales.*

A partir de 1821, año en que se consumó la Independencia, se tiene el propósito de fundar un gobierno que rija los destinos de la nación; durante este tiempo, Victoria permanece alejado, por considerar que todo esto es indigno de la causa por la que lucharon los insurgentes y el pueblo mexicano, y permanece en Veracruz. Sosa añade: "Victoria siguió actuando durante este tiempo en su vasta zona de Veracruz, en la que tomaba parte brillantemente como político y como militar".[22]

"El Estado de Durango lo eligió diputado al Primer Congreso General Mexicano, cargo que no fue posible que desempeñara por los obstáculos puestos por Agustín de Iturbide".[23]

Sosa nos dice: "Habiendo sido electo miembro del Poder Ejecutivo, y debido a que los españoles permanecían en el Castillo de San Juan de Ulúa, Victoria no consideró conveniente abandonar aquella provincia, en virtud de que su presencia garantizaba la seguridad de la nación".[24]

Por este mismo tiempo toma parte en el pronunciamiento del General Santa Anna, que dio por resultado el Plan de Casa Mata; manda una corta fuerza que le confía este Jefe, y con ella sorprende al Coronel Mauliaa en el Plan del Río.[25]

El país parecía encontrarse en un estado caótico, pero sólo estaba tratando de establecer un gobierno que lograra las aspiraciones del pueblo. Guillermo Prieto dice que "a fines de 1822 y principios de 1823, la Gran Logia Escocesa de México, con actividad sin ejemplo, había logrado introducir entre los jefes del ejército la discordia, formulando el plan conocido con el nombre de Casa Mata".[26]

Añade Guillermo Prieto que mientras tanto Iturbide, retractándose de sus errores como Emperador, por haber disuelto el Congreso, y encarcelado a quince miembros durante varios meses, volvió a convocar y a reunir la asamblea disuelta y expuso que abdicaba la corona y se desterraba del país, y dejaba el Poder Ejecutivo en manos del Congreso. Aunque, ostensiblemente, la caída de Iturbide se debió a los jefes militares que formaron el Plan de Casa Mata, se considera que lo produjo el partido borbonista de

[21] GUILLERMO PRIETO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891), pp. 325-327.
[22] SOSA, *Op. cit.*, p. 1073.
[23] GARCIA, *Op. cit.*, XXI pp. 301-303.
[24] SOSA, *Op. cit.*, p. 1076.
[25] "Necrología" cit.
[26] PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.

españoles y criollos, enemigos de la Independencia, que a la caída de Iturbide quedaron furiosos por el desconocimiento del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba".[27]

El Congreso reclamó al Emperador error tan grave, como era encarcelar a sus miembros, e hizo mención de que se había comprometido solemnemente a respetar su soberanía, y que si alguno de sus miembros cometía alguna falta sería el Congreso el único que procedería a enjuiciarlo; pero Iturbide no mostró aprecio ante las repetidas instancias del Congreso.

Durante este mismo tiempo es oportuno hacer mención del proyecto de la Ley de Colonización. Veamos cómo se presentó: "En la sesión del Congreso del día 18 de enero de 1822 se leyó un oficio del Ministerio de Relaciones, acompañando a otro del Generalísimo, relativo al establecimiento en Texas de 300 familias angloamericanas. En otra sesión de junio del mismo año se dio cuenta de que tres individuos ofrecían traer a este Imperio diez mil individuos de Irlanda y Canarias, para colonizar Texas, ellos fueron: Diego Barri, N. O'Relly y Tadeo Ortiz. El Congreso respondió que podría aprobarse el dictamen de colonización sin perjuicio de la ley general que se dicte, a la que deberán de sujetarse los proponentes. El Sr. Esteva, miembro del Congreso, preguntó si esa ley remediaría el daño de que tres individuos fueran dueños de 20,000 leguas cuadradas, y agregó que se hacía extraña esta largueza con unos extranjeros. El 17 de junio, en la sesión del Congreso, se volvió a leer una instancia de Cristóbal Nagel sobre que se le permita introducir a este Imperio ciento cincuenta familias de artesanos alemanes y suizos. El día 5 de agosto del mismo año se leyó en el Congreso una exposición sobre el miserable estado de la provincia de Texas, y sobre varias e importantísimas medidas que eran necesarias tomar sin pérdida de tiempo, si es que queríamos que aquellas provincias y acaso las demás de Oriente no fuesen del angloamericano. *El 20 de agosto de 1822 se dio lectura al proyecto de la Ley de Colonización.*[28]

"En la sesión del día 10 de abril de 1823, se dio cuenta de que Esteban Austín, de Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, pedía al Congreso se le diera carta de ciudadano mexicano, por haberse establecido en la provincia de Texas, desde el año de 1821, con 300 familias, y se confirmara concesión de poblador. Lo cual se le concedió el 6 de mayo de 1823".[29]

---

[27] PRIETO, *Op. cit.*, pp. 337-338.

[28] JUAN ANTONIO MATEOS: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, 1821-1857.* (México, 1877-1886) I, pp. 196, 499, 530, 531, 538, 540, 696, 739, 809, 839; II, pp. 242, 268, 269, 339.

[29] MATEOS, *Op. cit.*, p. 242.

La Ley General de Colonización fue un proyecto que no tuvo aprobación del Congreso, pero sí autorizó éste a toda solicitud de colonización presentada por extranjeros, que se establecieron en los Estados fronterizos, lo cual se venía verificando mucho antes de la administración de Victoria.

Once días después de la abdicación de Iturbide tomó posesión del mando nacional una Junta del Poder Ejecutivo, compuesta por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero, los tres primeros como propietarios y los otros como suplentes. Así nos dice Mateos que "a la caída de Iturbide, Victoria fue electo miembro del Poder Ejecutivo el 31 de marzo de 1823. Victoria ocupó dicho puesto hasta julio de 1824".[30]

No se puede dejar de recordar el siguiente hecho acontecido a don Agustín de Iturbide, según lo refiere Rivera Cambas: "Cuando Iturbide fue elevado de una manera tan extraordinaria por la fortuna, que hasta los partidarios de las ideas liberales y republicanas depositaron a sus pies un voto de admiración, solamente Victoria quedó extraño a aquellas ovaciones y jamás firmó escrito alguno en que aplaudiera al Imperio".[31]

Se vivían momentos de angustia por la incertidumbre que reinaba en el pueblo mexicano, en vista de los acontecimientos desde que se había consumado la independencia. Veamos lo que nos dice Rivera Cambas: "Habiendo fracasado con la caída de Iturbide las conferencias establecidas con los comisionados que España mandó para oir del nuevo gobierno mexicano propuestas sobre independencia, fueron restablecidas otra vez en Veracruz por Victoria y siguieron en Jalapa, no pudiendo los comisionados dejar definitivamente arreglada cosa alguna, aunque manifestaron que su gobierno se hallaba dispuesto a reconocer la independencia, siempre que se ofrecieran las garantías y condiciones convenientes; pero luego expusieron que sus instrucciones no alcanzaban más que a formar convenios provisionales; y así terminó el asunto. Cuando todo parecía anunciar la disolución de la sociedad por el pronunciamiento de varias provincias, difundiéndose la mal entendida máxima de las soberanías parciales, era muy delicada la comisión de Victoria, quien no obstante exigió sin restricción alguna el reconocimiento de la independencia de México. También Francia envió por ese tiempo a Julien Schmaltz y a Aquiles de la Mote para que exploraran la situación de México y trabajaran por ver si se podía colocar aquí un emperador o rey de la familia de los Borbones, de la casa reinante de Francia, o para celebrar tratados de comercio si tal proyecto no tenía lugar".[32] *¿Por*

[30] MATEOS, *Op. cit.*, II, pp. 874 y 888.
[31] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 112.
[32] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II. p. 113.

qué habría de ser México presa de naciones extranjeras? ¿Porque era débil y estaba indefenso, o porque sus hijos además no sabían gobernarse? ¡Oh conducta ruin de los que abusan de los débiles e inermes! ¿Acaso como naciones cultas olvidan la justicia?

Sigamos los pasos de los sucesos de ese tiempo. Mateos proporciona los informes siguientes: "el 3 de abril de 1824 el Congreso declaró a Iturbide fuera de la ley, y que cualquiera podía darle muerte; esta resolución fue aprobada por votación de 76 votos contra dos".[33]

Los siguientes datos aclaran la no intervención de Victoria en este suceso: en la sesión plenaria del Congreso del día 3 y 22 de abril de 1824, se confirmó el siguiente decreto:

"Art. 1º. Se declara traidor y fuera de la ley a don Agustín de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquier título en algún punto del territorio mexicano. En este caso queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte.

"Art. 2º Igualmente se declaran traidores a la Federación a cuantos cooperen a favorecer su regreso a la República Mexicana.[34]

El 31 de marzo de 1824, declaró el Congreso haber cesado el Poder Ejecutivo que existía desde el 19 de mayo de 1822. En la sesión del Congreso del día 31 de marzo de 1823 nombró a tres personas para que inte-

---

[33] Lista de miembros del Congreso que votaron en contra de Iturbide:
Por el Distrito Federal: José Francisco Barreda, Felipe Sierra, Laureano Castorena, José Basilio Guerra, Carlos Mª Bustamante, Francisco M. Lombardo, José Cirilo Gómez Anaya, Bernardo González Angulo.
Por Guadalajara: José María Covarrubias, Angel de la Sierra, Juan Romero.
Por Guanajuato: Juan Ignacio Godoy, José Felipe Vázquez, José Mª Hernández de Herrera, Juan Bautista Morales, José María Uribe, Víctor Rafael Márquez.
Por Coahuila: José Miguel Ramos Arizpe.
Por Chihuahua: Florentino Martínez, José Ignacio Gutiérrez.
Por Durango: Francisco Antonio Elorriaga, Pedro Ahumada.
Por Monterrey: Servando Teresa de Mier.
Por Puebla: Bernardo Copca, José de San Martín, José Mariano Marín, José María Jiménez, José Vicente Robles, Rafael Berruecos, José Mariano Castillero, Alejandro Carpio, Mariano Barbabosa, Ignacio Saldívar, Juan de Dios Moreno, Miguel Wenceslao Gasca.
Por Tamaulipas: Pedro Paredes.
Por Querétaro: Félix Osores, Joaquín Guerra, Marqués de Vivanco.
Por San Luis Potosí: Guadalupe Reyes, Luis Gordoa.
Por Michoacán: José María de Cabrera, Manuel Diego Solórzano.
Por Veracruz: José Mª Becerra.
Por Sonora: Juan Bautista Escalante.
Por Zacatecas: Francisco García, Valentín Gómez Farías, Santos Vélez.
Otros: Arzac, Izazaga, Espinosa, Valle, Zavala, Segura, Paz, Portugal, Cañedo, Llorente, Anaya, Castro, Chico Cortázar, Envides, Rayón, Estévez, Manuel Robles, Sánchez Mangino, Juille, Juan Antonio Gutiérrez, Tarrazo, Rejón, Ruiz de la Peña, Rodríguez, Argüelles, Ibarra.
Votaron a favor de Iturbide: Guridi y Alcocer por Tlaxcala, y Martínez de Vea.
MATEOS, *Op. cit.*, T. II, pp. 738-739.

[34] MATEOS: *Op. cit.*, II, pp. 738, 754, 771.

graran el Poder Ejecutivo, en los siguientes: D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria y D. Celestino Negrete. Electos por mayoría de votos por el Congreso: don Nicolás Bravo, 57 votos; don Guadalupe Victoria, 51 votos de 98; don Pedro Celestino Negrete, 73 votos de 104;[35] *cargo que no desempeñó D. Guadalupe Victoria por encontrarse en Veracruz, en acciones militares y se prueba por lo tratado en la sesión del Congreso del día 20 de mayo de 1824, en que se dio cuenta con un oficio de la Comisión de Guerra "con una exposición del General Victoria, participando su nombramiento de Gobernador de Veracruz, cuyo cargo dice que aceptó sin perjuicio de lo que se le prevenga por el Supremo Poder Ejecutivo".*[36] *Lo que nos manifiesta que Victoria no se encontraba en México, a pesar de haber sido nombrado miembro del Poder Ejecutivo, y que cuando se declaró a Iturbide fuera de la ley y sentenciado a muerte, sólo el Congreso, representante genuino del pueblo, por su soberanía, así lo decretó. Posteriormente en la sesión del Congreso del día 16 de junio de 1824, dice: "se presentó el Supremo Poder Ejecutivo, con el General don Guadalupe Victoria, quien prestó el juramento correspondiente como miembro de dicho Supremo Poder".*[37]

Es de interés seguir paso a paso los acontecimientos que se suscitaban en el Congreso, y así vemos que en la sesión del día 7 de agosto de 1824 se leyó un oficio del Ministro de Relaciones, participando la salida del General Victoria a una comisión importante, y que en su lugar quedó desempeñando sus funciones en el Supremo Poder Ejecutivo el Excmo. Sr. don José Domínguez" [38] *Y en otra sesión del mismo Congreso, del día 19 de agosto de 1824, dice: "El Sr. Secretario de Relaciones expuso haber depuesto las armas, don Antonio León y su hermano, sin condición ninguna, como constaba del oficio del Excmo, Sr. don Guadalupe Victoria y de una carta particular del mismo, que leyó".*[39]

A fines de 1824 y principios de 1825, la situación política de México había mejorado tanto, según afirma Rivera Cambas, que asombrados los políticos de semejante fenómeno, tan sólo temían que no fuera permanente aquella situación que les parecía sobrenatural, por la rapidez con que a ella se había llegado.[40]

Antes que Victoria tomara posesión como Presidente de la República, durante su estancia en Jalapa, el Comandante del Castillo de Ulúa, Lejaur, rompió los fuegos sobre Veracruz por la cuestión de que le pertenecía la

[35] MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 179.
[36] *Ibid.*, II, p. 782.
[37] *Ibid.*, II, p. 812.
[38] MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 874.
[39] *Ibid.*, II, p. 888.
[40] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

isla de Sacrificios. Victoria pasó inmediatamente al puerto para dirigir las hostilidades sobre el referido castillo, y consiguió por medio del Comandante de la fragata de guerra inglesa "Tyne" un armisticio para que los extranjeros sacaran sin riesgo sus intereses. Entonces Victoria volvió a Jalapa y poco después le declaró benemérito el Congreso de Veracruz.[41]

Victoria fue electo Presidente de la República Federal Mexicana y tomó posesión el 10 de octubre de 1824. Debía hacerlo el 1º de abril siguiente; pero el Congreso consideró necesario apresurar el establecimiento del régimen federal.

En la sesión del 1º de febrero de 1826 se leyó el decreto de la legislatura de San Luis Potosí en que se concedió indulto a los españoles parapetados en San Juan de Ulúa.[42] *Como España se negaba a reconocer la independencia de México, el Congreso se vio obligado en 1826 a disponer que ninguna disposición de esa nación ni de otra en su nombre fuera oída, si no se fundaba en el reconocimiento absoluto de la independencia, y que jamás accedería a demanda alguna de indemnización, señalando hasta la pena capital para castigar a los infractores.*[43] *Los descontentos, por no tener puestos públicos para satisfacer sus miras personales, se unieron al partido adicto al sistema colonial, que se complacía en lanzar el ridículo y el desprestigio contra todo lo que pertenecía a la nueva situación.*[44] *Los escoceses decían que los españoles, avecindados después de muchos años, debían ser considerados como mexicanos, y los yorkinos afirmaban que tales individuos eran una amenaza perpetua para la independencia nacional y los llamaban asesinos de sus padres.*[45]

El 6 de marzo de 1826 el Congreso reconoció la deuda de los virreyes

---

[41] "Hasta mediados de 1825 había estado recibiendo algunos recursos la guarnición de Ulúa, renovada a principios del mismo año con tropas que condujo de La Habana el Brigadier don José Coppinger, quien relevó a Lemaur, habiendo sufrido pocos ataques de la escuadrilla mexicana compuesta tan sólo por dos goletas, "Iguala" y "Papaloapan", y de algunas lanchas cañoneras; pero a medida que avanzó el año se aumentó con la fragata "Libertad" y los bergantines "Bravo" y "Victoria", comprados en Inglaterra. Con ese refuerzo se pudo extender el bloqueo a la fortaleza de Ulúa, que aislada con una guarnición de cuatrocientos hombres y por falta de víveres, se vio en situación muy difícil. No obstante, hasta septiembre se resistió el jefe de la guarnición a capitular, con la esperanza de que llegara algún refuerzo, y en efecto, el 5 de octubre se presentaron frente a Veracruz cuatro buques de guerra españoles que conducía tropa y víveres, saliendo a su encuentro la escuadrilla mexicana al mando del súbdito inglés, capitán de marina, D. Carlos Smith. Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, se preparaban una y otra al combate cuando vino la noche y un fuerte norte las dispersó, y después de algunas evoluciones se volvieron a La Habana los buques españoles, no quedando al castillo más recurso que rendirse, y arreglar la capitulación con el General Barragán".
RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, pp. 113 y 120.

[42] MATEOS, *Op. cit.* III, pp. 405 y 407.

[43] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

[44] *Ibid.*, pp. 125-126.

[45] *Ibid.*, p. 127.

en la forma siguiente: "Los réditos contraídos por los gobiernos de los virreyes, hasta el 17 de septiembre del año de 1810, disfrutarán el rédito con que fueron pactados, y los depósitos de la misma época en un 5% mientras no se cubran".[46]

En el período presidencial de Victoria, el Gobierno español ponía de manifiesto a todos los gabinetes de Europa que intentaba reconquistar nuestro país, apoyándose en el numeroso partido con que contaba. Por estos temores y para defender la integridad nacional, fue autorizado el Gobierno Nacional por el Congreso para hostilizar al enemigo fuera del territorio nacional. Lo más grave del caso era que el Gobierno de España procuraba tener alianza con los ejércitos y la marina de otras naciones para intervenir en México.[47]

En 1826 se descubrió la conspiración de Fray Joaquín Arenas y de algunos partidarios para restablecer el trono español, quien pagó con su vida su fracasado intento.[48]

Francisco Sosa comenta: "siendo Presidente de la República Mexicana, Victoria se preocupó por la ilustración de todas las clases sociales, fundó el Museo Nacional, se dio impulso al estudio de las ciencias, artes y letras, se multiplicaron las escuelas lancasterianas por todas partes, se notaba la benéfica influencia de su administración".[49] *Durante su gobierno se fundó el Instituto de Ciencias y Artes, en 1826.*[50]

Por otra parte, hubo en la época de Victoria, como Presidente de la República, el deseo de tener relaciones con otros países. Fernández MacGregor nos dice: "el Presidente Victoria fundó las relaciones internacionales de México: concertó y firmó tratados de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca y Hannover, basado en el principio de reciprocidad. Concertó con los Estados Unidos (12 de enero de 1828) el primer tratado de Límites, confirmando lo dicho por España en 1819. Desde entonces apuntó la cuestión de Texas, pues sabido es que los Estados Unidos tenían miras sobre ese territorio y confirmado por las instrucciones de compra que dieron a los ministros Poinsett y Butler".[51]

Las críticas más severas que el Gral. Victoria tuvo que padecer durante su régimen fueron las que le dirigió el periodista de la época, Joaquín Fernández de Lizardi, quien a la sazón contaba ya con unos cincuenta y tantos

[46] MATEOS, *Op. cit.*, III, p. 465.
[47] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 123.
[48] PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.
[49] SOSA, *Op cit.*, p. 1077.
[50] MANUEL TOUSSAINT: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953), p. 79.
[51] GENARO FERNANDEZ MACGREGOR, *Las relaciones exteriores, México y el Derecho Internacional*, en *México y la Cultura* (México, 1946), p. 802.

años y estaba ya en sus postrimerías, pues murió en 1827. En las Conversaciones del Payo y el Sacristán *(1825),* Oiga señor presidente verdades de un insurgente *(1826) y el* Testamento *(1827) reúnen los juicios desfavorables que Lizardi dirigió al entonces Presidente de la República.*[52]

Fernández de Lizardi dirigió al gobierno del Presidente Victoria las observaciones que a continuación se citan textualmente: "Item: dejo al Sr. Presidente de la República el saludable consejo de que no se sacramente en las cámaras de Palacio, que se familiarice con el pueblo, que salga a los paseos públicamente, que asista al teatro de cuando en cuando, y sobre todo que se dé a conocer y tratar con la tropa... Es increíble cuánto vale en un jefe, por supremo que sea, un genio dulce, popular y tratable, pero donde se echa de ver más lo que vale la popularidad es entre la tropa, cuando ve a sus jefes con cierta respetuosa confianza, puede decirse que se ha abonado mucho para la victoria... Quizá en esta confianza acabamos de ver que el Presidente de la República de Guatemala dejó el Ejecutivo en manos del Vicepresidente, él tomó el del ejército y venció a los revoltosos de San Salvador. Quien sabe, si pudiera nuestro Presidente hacer otro tanto, con igual fortuna... Es menester además que S.E. el Sr. Victoria, frecuente los ministerios, que se imponga por sí mismo de los negocios y del estado actual de la República, pues de otro modo se habla mucho y mal de S.E., se dice que es misántropo, apático, inepto: que es un firmón de sus ministros... Y por eso éstos hacen lo que quieren y anda todo como anda. Así se habla y quizá se escribe, y S.E. nada sabe por la estrecha reclusión en que se ha puesto." [53]

Más adelante Fernández de Lizardi, continúa con sus acres comentarios de la manera siguiente: "Item: Dejo cincuenta mil pesos, del bergantín Guerrero, en poder del Sr. Michelena, para que se repartan por vía de limosna entre los conventos de religiosos pobres recoletos.

"Item: Deja treinta y seis mil libras en poder del Sr. Rocafuerte para que se den de limosna a los casados, pobres, honrados y que no tienen giro con qué sostener a sus familias. Si alguno dijere que ¿con qué autoridad dispongo de los bienes de la Nación? Digo que con la misma que estos señores han dispuesto de tales cantidades, y se han quedado impunes, quizá también por razones de alta política. *Lo cierto es que, así como digo, estarían esos caudales mejor destinados que como lo están por voluntad de dichos ministros."* [54]

---

[52] JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI: *Testamento del Pensador Mexicano* (México, 1940), pp. 17, 19, 20, 23, 24.

[53] FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 17-20.

[54] FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 23 y 24.

Las críticas pueden concretarse a dos puntos básicos: 1º Atribuir a Victoria un carácter misántropo, incapaz de conocer a la tropa y de tomar parte en hechos militares. Tal cosa es un absurdo, pues existen muchos documentos que atestiguan cómo Victoria convivió con el ejército insurgente desde el año de 1811, en que suspendió sus estudios, y combatió lealmente por la causa de la independencia con valor heroico sin igual, aun después de la independencia, hasta que por encontrarse enfermo ya no pudo seguir en servicios militar o político. Esta afirmación se puede constatar en el periódico del año de 1841 llamado Diario del gobierno de la República Mexicana, *del día 27 de enero de 1841, p. 107, donde se puede leer un informe al Gobierno General del Depto. del Ministerio de Guerra y Marina que dice: "Comandancia General del Depto. de Veracruz: Tengo el honor de comunicar a V.E., que en el Depto. de mi cargo se conserva la tranquilidad pública. Dios y Libertad. Veracruz, enero 21 de 1841. Gpe. Victoria". Esto es convincente para demostrarnos que Victoria, siempre desempeñó servicios militares y políticos de vital importancia.*

2º Le señala ineptitud en los ministerios, sin tener en cuenta la bancarrota en que vivía el país, pues había deudas desde la época colonial, contraídas por los virreyes, y que Victoria reconoció; tenía que delegar responsabilidades, ya que él vigilaba la conservación de la estabilidad política del país, teniendo que confiar en la lealtad de sus ministros, de acuerdo con sus atribuciones, elegidos entre los diversos partidos políticos: Michelena, Alamán, Esteva, Camacho, Alpuche, Rocafuerte, etc., para contrarrestar la influencia de un solo partido. Tal vez Fernández de Lizardi no estaba enterado de que la compra de buques fue indispensable para proteger la soberanía de la nación, constantemente amenazada por barcos de guerra españoles en las costas del Golfo de México, como más adelante veremos, cuando desembarcó la expedición de Isidro Barradas, con tropas armadas.

Otro hecho relevante en el período de Victoria fue el siguiente: "aconsejado por Alamán, Ministro de Relaciones, dirigió Victoria al Papa León XII una carta, apareciendo poco después, en cambio, una encíclica al clero de América, en la que procuraba S.S. apoyar al Rey de España; pero no dio resultado, porque Fernando VII engañó al Pontífice haciéndole falsa pintura de la situación que guardaba México. En esta encíclica recomendaba las supuestas virtudes del católico Fernando VII y exhortaba a los obispos a que influyeran para que los americanos volvieran al sistema colonial. Pero esta encíclica fue un fracaso".[55]

En 1827 "el pueblo de varios Estados de la República, entre otros el Estado de México y el de Veracruz, obligaron al Gobierno a que fuera

[55] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 121.

decretada la expulsión general de los españoles el 20 de diciembre del mismo año".[56]

En 1829 llegó a Tampico la expedición española de Isidro Barradas, con objeto de recuperar el poder colonial. Desembarcó el 27 de julio del mismo año, en Cabo Rojo, con cuatro mil hombres, armamentos y municiones para formar un numeroso ejército. El partido español, enemigo de la independencia, y los españoles expulsados en España, Cuba y los Estados Unidos de Norte América, provocaron esta fracasada tentativa de reconquista. Barradas se fortificó a tres millas de Tampico y publicó una proclama, invitando a que se les reunieran los antiguos súbditos de España; pero fue derrotado por los generales Terán y Santa Anna. Se comprometieron los españoles a no volver a tomar las armas contra México y evacuaron el territorio de la República. Colaboraron en esta acción gloriosa los Estados de Veracruz, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y México, mediante el envío de milicias nacionales al lugar de desembarco.[57]

Para renovar el poder se hicieron elecciones el 1º de septiembre de 1828 y aparentemente ganó la votación el Ministro de la Guerra don Manuel Gómez Pedraza. La oposición no quedó conforme. Una rebelión, llamada de la Acordada, hizo que el Congreso reconociese a Vicente Guerrero como Presidente el 1º de enero de 1829. El 1º de abril siguiente entregó la presidencia el Gral. Victoria a su Ministro de la Guerra, Gral. Guerrero.[58]

Durante el lapso transcurrido entre 1829 hasta 1841, Victoria desempeñó diversos cargos militares en la región de Veracruz, en los cuales se distinguió por su valor y entereza.[59]

En el año de 1839 se quebrantó su salud y retirado Victoria a la costa de Barlovento —refiere Rivera Cambas— donde tenía una hacienda llamada el Jobo, fue a morir a Perote el 21 de marzo de 1843 a las doce y media del día, tras una larga y dolorosa enfermedad. El Sr. Victoria —añade el mismo autor— había padecido desde hacía cuatro años ataques epilépticos; y estando en Tlapacoyan en 1842 se agravó de tal modo que el médico D. Antonio del Castillo le ordenó mudar temperamento en Teziutlán, lo que hizo a fines del año, y en febrero del siguiente pasó a Perote. Tan abatido estaba su espíritu —continúa Rivera Cambas— y tan cargada de ideas lúgubres su imaginación, que a menudo lloraba, expresando que lo hacía porque sentía el mal estado de su patria; murió atacado de hiper-

[56] *Ibid.*, II, p. 127.

[57] PRIETO, *Op. cit.* pp. 344 y 345.

[58] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 129.

[59] MIGUEL LERDO DE TEJADA: *Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz*, II, pp. 379-80, 387, 474 y 476.

trofia en el corazón encontrándosele en la autopsia "hinchado y voluminoso". El cadáver —finalmente nos dice dicho historiador— fue embalsamado por el director del hospital militar y depositado en una bóveda de la capilla de aquella fortaleza, de donde fueron sacados los restos por el General don Alejandro García en 1862 y conducidos a Puebla. El General Santa Anna había dispuesto que el nombre de Victoria fuera inscrito con letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados y que se levantara un monumento en Santa Paula, donde yacieran los restos del héroe, haciendo los gastos por cuenta de la hacienda pública; pero nada de esto tuvo lugar.[60]

Enrique Mercado Garduño.

BIBLIOGRAFIA

ALAMAN, LUCAS: *Historia de México* (México, 1844-49). 3 v.

FERNANDEZ MACGREGOR, GENARO: "Las relaciones exteriores de México y el Derecho Internacional" en *México y la Cultura* (México, Secretaría de Educación Pública, 1946).

GARCIA, GENARO: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* (México, 1906). 37 v.

LERDO DE TEJADA, MIGUEL M.: *Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz* (México, 1857). 3 v.

LIZARDI, JOAQUIN FERNANDEZ DE: *Testamento del Pensador Mexicano.* Primera y Segunda Parte (27 y 29 de abril de 1827). México. Editorial Orientaciones, 1940.

MATEOS, JUAN ANTONIO: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, de 1821-1857* (México, 1877-1886). 10 v.

PRIETO, GUILLERMO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891).

RIVERA CAMBAS, MANUEL: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1873). 2 v.

SOSA, FRANCISCO: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884).

TOUSSAINT, MANUEL: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953).

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO: *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia* (México, 1910). 2 v.

ZAMACOIS, NICETO DE: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días.* (México, 1888). 18 v.

ZARATE, JULIO: "La Guerra de la Independencia" en *México a través de los siglos,* por Vicente Riva Palacio (México y Barcelona, 1884-1889). 5 v.

[60] RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, p. 130.

DOCUMENTO NUM. 1

(Un sello que dice: *"Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio de Tamazula, Dgo., Obispado de Mazatlán, Sin."*)

Tamazula, Dgo. 10 de mayo de 1960.

Sr. don Ignacio Rubio Mañé.
Director del Archivo Gral. de la Nación.
Palacio Nacional.—Patio de Honor.
México 1, D. F.

Por encargo muy especial del señor Canónigo don Emilio González, a cuya jurisdicción pertenece esta Parroquia y quien tuvo necesidad imperiosa de salir fuera de este lugar, nos estamos permitiendo contestar a usted su muy amable y atenta comunicación de fecha 3 de los corrientes, manifestándole que los archivos de esta Iglesia están incompletos por lo que se refiere a la época anterior a 1800; sin embargo, dada la enorme importancia que tienen los datos que usted solicita y tomados de fuentes absolutamente dignas de todo crédito, le proporcionamos los siguientes:

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre era José Miguel Antonio Ramón Adauto, nació el 16 de septiembre de 1786, siendo hijo de don Manuel Fernández y de doña Alejandra Félix. En el seno de su familia se le llamaba únicamente Miguel Antonio Fernández Félix. Sólo fueron hijos del matrimonio Fernández-Félix, cuatro herederos: Dionisia, Gertrudis, Ildefonsa y Miguel Antonio. En el tiempo a que nos referimos, era Párroco de este lugar el señor Cura don Agustín Fernández, tío de don Guadalupe Victoria, puesto que era hermano de don Manuel Fernández, padre de Miguel Antonio. Este señor Cura Agustín Fernández, fue quien recogió a Miguel Antonio al quedar éste huérfano de ambos padres a muy temprana edad.

Siéndonos imposible obtener la Fe de Bautizo y el acta matrimonial de que usted habla en su carta, solamente podemos proporcionar los apuntes que anteceden, rogándole aceptar nuestros deseos por su bienestar y poniéndonos a sus muy respetables y finas órdenes. Sus Attos. y SS. SS.

Rafael Fernández Aispuro. (Rúbrica).

Manuel Natividad Beltrán Reyes. (Rúbrica)

Elvira Reyes de Beltrán. (Rúbrica)

SERIE DE DOCUMENTOS NUM. 2

A

México.

Enero 11 de 1822.

El Excmo. Sr. Capitán Gral. D. Manuel Sota-Riva.

Participa a Vuestra Alteza que por el parte que recibió el día 11 del jefe que estuvo nombrado el anterior, se impuso de haber fugado del cuartel en que estaba preso D. Guadalupe Victoria. En consecuencia en el instante dispuso que se formase la Correspondiente Sumaria al Oficial y Tropa que se hallaba de Guardia, dirigiendo Cordilleras en solicitud de dicho reo, acompañando su filiación por los rumbos desde esta Capital hasta Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo: Lo que participa a Vuestra Alteza para su conocimiento.

(Rúbrica)

Enero, 23—fecho el oficio.

B

Capitanía General de México.

El Capitán General de esta provincia Participa a V.A.S. las providencias que ha tomado para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria luego que se le par-

Excmo. Sr.:

Por el parte que recibí hoy del Jefe que estuvo ayer de día, me impuse de haberse fugado del cuartel en que se hallaba preso D. Guadalupe Victoria, y habiendo dispuesto al instante que se forme la correspondiente sumaria al

ticipó la fuga que hizo del Cuartel en que se hallaba.

oficial y tropa que estaba de guardia he dirigido cordilleras en solicitud de dicho reo, acompañando su filiación, por los rumbos desde esta capital hasta Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo; lo que participo a V.A.S. para su conocimiento superior.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

México, 11 de enero de 1822.

Manuel Sota Riva. (Rúbrica)

Excelentísimo Sr. Generalísimo
Almirante de este Imperio.

C

Excmo. Sr.

Quedo enterado por el oficio del 11 del presente de la fuga de D. Guadalupe Victoria del cuartel en que se hallaba preso, y de las providencias dadas por Vuestra Excelencia para su aprehensión, mandando formar la sumaria correspondiente al oficial y tropa que estaba de guardia; lo que digo a Vuestra Excelencia en contestación a su citado oficio.

Dios, enero 23 de 1822.

Excelentísimo Sr. Capitán general de esta Provincia.

(Rúbrica).

D

SECRETARIA DEL GENERALISIMO ALMIRANTE

Excmo. Sr.

Minuta

La noche del 13 del presente mes ha sido fugado del arresto que sufría en un cuartel D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de conspiración contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su convicción en el delito porque se le estaba siguiendo causa con otros cómplices, de que tengo dada cuenta y debe existir en poder de V.E.; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación de su destino, hasta el día no ha sido posible

la adquisición de ninguna noticia; bajo cuyo concepto lo pongo en noticia de V.E.; para que se sirva manifestarlo a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

México, 21 de enero de 1822.

Agustín de Iturbide. (Rúbrica)

Excmo. Sr. Srio. de Estado y del
Despacho de Relaciones Exteriores.

E

Al Coronel D. Gaspar López, Comandante General de Paso Interior.

Que el hermano de Victoria estuvo aquí oculto, que habló con Guadalupe, que sabe tiene relaciones en Guadalajara y que importa haga vigilar por oportunas diligencias para su aprehensión.

A Negrete lo mismo, sin embargo de la requisitoria.

[sin firma y sin nombre]

F

Tengo noticia de que el hermano de D. Guadalupe Victoria estuvo en esta capital oculto y habló con él, y como que también se me informa que en Guadalajara tiene relaciones con diversas personas, importa al servicio que se sirva Vuestra Señoría hacer sigilosas averiguaciones y exactísimas, sin perdonar diligencias hasta conseguir se le aprehenda.

(Rúbrica)

Dios, México, 18 de enero de 1822.

Sr. Coronel D. Gaspar López.

G

Excmo. Sr.

La noche del 13 del presente ha sido fugado del arresto que se le tenía, cuidado en su cuartel, D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de cons-

piración contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su convicción en el delito, por el que se le estaba siguiendo causa con otros cómplices; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación ordenada, hasta hoy día no ha sido posible la adquisición de ninguna noticia; bajo cuyo concepto lo pongo en noticia de Vuestra Excelencia para que se sirva manifestarlo a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios, enero 21 de 1822.

Señor Ministro de Relaciones.

(Rúbrica)

H

Excmo. Sr.

Sírvase V.E. manifestarme el estado que tenga de la sumaria que se está formando, con motivo de la fuga de D. Guadalupe Victoria.

Dios, México, 21 de enero de 1822.

Sota Riva (Rúbrica)

I

Capitanía General de Puebla. Núm. 19.

Se acusa recibo de la superior orden de V.A. de 19 del presente, sobre la aprehensión de D. Guadalupe Victoria; y quedan ejecutadas las providencias.

En este momento que acabo de recibir el superior oficio de V.A., de 19 del corriente, he circulado a todos los hogares de las provincias de esta Capitanía General, las órdenes necesarias para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria, encargando por mi parte toda la actividad y vigilancia para que se cumplan los deseos de V.A., quedando a mi cuidado el dar pronto aviso para su superior conocimiento.

Lo que aviso a V.A. en contestación.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Hacienda de San Antonio, 11 de enero de 1822, a las doce del día.

Domingo Suárez. (Rúbrica)

J

Serenísimo Señor:

Acusa el recibo del oficio de 19 del corriente, sobre la fuga de D. Guadalupe Victoria y haber tomado las providencias oportunas.

He recibido el oficio de V.A. con fecha 15 del actual, en que se sirve prevenirme que en virtud de haberse fugado D. Guadalupe Victoria de la prisión que se le tenía señalada, disponga se solicite, activamente: lo que he verificado en la fecha, circulando por cordillera violenta su superior orden a todos los comandantes generales de las provincias de mi mando.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Villa de Lagos, enero 23 de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica).

Serenísimo Sr. Almirante Generalísimo
D. Agustín de Iturbide, Presidente de la
Regencia de este Imperio.

K

Avisa haber recibido el extraordinario de 18 del corriente, e informa de la buena conducta y adhesión a la Intendencia del Teniente D. Francisco Fernández Félix y de sus hermanas.

He recibido el superior oficio de V.A.S., fecha 18 del presente, en que se sirve trasladarme el que con la misma dirijo al Sr. Coronel D. Gaspar López; en el instante de recibirlo despaché un extraordinario a Zacatecas con orden al Comandante de la Provincia para que mandase se diese alcance y aprehendiese, sellando sus papeles, a D. Francisco Fernández Félix por el camino a Durango, su patria, pues este es hermano del General titulado Victoria y había hablado conmigo tres días antes, diciéndome que venía de México, y entonces lo consideré con las correspondientes licencias requeridas desde Durango, sin hacérseme sospechoso: Podrá tener relaciones en Guadalajara, y me inclino a creer sea una calumnia, pues es un joven que dejó el estudio para unirse al Ejército y desde la rendición de Durango estaba solicitando permiso para ir a ver a su hermano, y no con otro objeto sino el de que recogiera o auxiliara a sus tres hermanas, que son pobres y muy apreciables por su conducta y decisión admirable por la Independencia, pues en el sitio

de Durango la acreditaron sufriendo penalidades sin número.

Dios guarde a V.E.S. muchos años.

Villa de Lagos, 26 de enero de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica)

Serenísimo Sr. Almirante Generalísimo D. Agustín de Iturbide, Presidente de la Regencia de este Imperio.

L

Excmo. Señor.

Enterado de lo que expone en su oficio de 26 de enero último manifiesto haber dado eficaces y prontas las diligencias practicadas en averiguación del hermano del prófugo D. Guadalupe Victoria, consiguiente a mi orden 18 del propio mes; pero a V.E., por los conocimientos que tiene de otro individuo, hállase que no le resulta cargo alguno, ni como cómplice en el delito de su hermano, ni como agente de los conspiradores de la tranquilidad quedará exonerado de prisión, observándose su conducta.

Dios, febrero 1º de 1822.

Negrete. (Rúbrica)

Inserté al Comandante general de las Provincias orientales. (Rúbrica)

M

Serenísimo Señor:

Capitanía General de Puebla. Núm. 72.

Se da parte de haberse tomado providencias para averiguar si fue cierto que Guadalupe Victoria pasó por el pueblo de Chalchicomula, y en tal caso castigarse aquel Alcalde por faltar al cumplimiento de las órdenes superiores.

Con el superior oficio de V. A. de 26 del pasado, he recibido copia del párrafo de una carta escrita por sujeto fidedigno en que habla de D. Guadalupe Victoria.

Por mi oficio Núm. 61 de 3 del presente, participé a V.A. tales noticias que sabía de este individuo y de las providencias que había tomado para su aprehensión; posteriormente he sabido que pasó por el pueblo de Chalchicomula y he dado la orden al Comandante Militar de Puebla e Intendente averigüen la verdad del hecho, para castigar al Alcalde de aquel pueblo por la poca vigilan-

cia y mala exactitud en el cumplimiento de las órdenes superiores.

Lo que aviso a V.A. en contestación para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.
Xalapa, febrero 7 de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Sr. Almirante
Generalísimo de Mar y Tierra.

N

Excmo. Sr.:

He recibido el oficio de V.E. No. 61 de 3 del presente, el que inserta el que con fecha 1° del mismo dirigió a V.E. el Gobernador de Veracruz sobre noticias que tenía del paradero de D. Guadalupe Victoria y disposiciones que había tomado para resguardar el Puente Imperial, y platas que iban en camino, de cualquiera tentativa de dicho Victoria; y enterado de todo digo a V.E. en contestación, que apruebo en un todo las disposiciones que V.E. había tomado, esperando que no se omitirá diligencia alguna hasta aprehender a Victoria, y acallar cualquiera voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar la tranquilidad pública sobre esto.

Descansando yo en el celo y prudencia de V.E.
Dios, febrero 8 de 1822.

D. Luaces. (Rúbrica)

O

Excmo. Señor:

Incluyo a V.E. copia de un párrafo de carta escrita por sujeto fidedigno para que imponiéndose de lo que se cita con respecto a D. Guadalupe Victoria, tome las providencias que faciliten su aprehensión, y a consecuencia de lo que sobre esto he prevenido en su circular de 14 del corriente.

Dios, México, enero 26 de 1822.

Luaces. (Rúbrica)

P

Por acá no ocurre más novedad que ayer tirotearon unos ladrones a los guardias de la garita de Amozoque, a poco rato estuvo Guadalupe Victoria con los hombres y no sé cuál habrá sido el resultado.

Es copia (Rúbrica).

Q

Comandancia Militar de Puebla. Enterado, aprobado todo, para que continúen las diligencias hasta aprehender a Victoria y acallar cualquier voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar la tranquilidad pública.

Serenísimo Señor:

A la una de este día he recibido un pliego del Excmo. Sr. Capitán General de esta Provincia, en el cual me incluye el adjunto que dirijo a V.A.S.

Dicho Sr. Excmo. a consecuencia de noticias que recibió del Gobernador de Veracruz sobre el paradero del fugitivo D. Guadalupe Victoria en el rumbo de San Andrés Chalchicomula, y que valido éste de los conocimientos que tiene del país, trataba de reunir una partida con el objeto de proclamar el sistema republicano; me previene con toda reserva y execución mande oficiales de confianza disfrazados a dicho rumbo para investigar el paradero de aquél, y que tenga prontas las partidas de caballería necesarias con el fin de impedir el grito que pueda dar, y al mismo tiempo lograr su aprehensión y la de cuantos le acompañan en sus proyectos.

Y, sin embargo de que dudo forme ninguna reunión en dicho rumbo, porque ya hubiera llegado a mi noticia, en vista de las órdenes que tengo circulado en los puntos de esta provincia; he dispuesto que dos oficiales de toda confianza, de seguridad y actividad, pasen disfrazados al referido rumbo de San Andrés, con el fin de que hagan las pesquisas más eficaces al intento, precedidas las instrucciones que les hice saber para el mejor acierto de sus operaciones.

Al mismo tiempo he ordenado a los comandantes militares de San Andrés y San Agustín del Palmar tengan a disposición de los referidos oficiales las compañías de caballería nacional para dar un golpe de mano violento si fuere necesario, sin embargo de hallarse prevenida al

intento la poca que se halla en esta Plaza (que no llegan a 30) sin que sepan su destino.

Todo lo que pongo en noticia de V.A.S. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla y febrero 5 de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

R

He recibido el pliego del Sr. Capitán General de esta provincia, que V. E. me remite en su oficio de 5 del presente, y por éste quedo enterado de las disposiciones que tomó V.E. para la persecución de D. Guadalupe Victoria: las apruebo en un todo, esperando continuará V.E. dictando providencias eficaces hasta que sea aprehendido aquél, y acallar cualquiera voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar el orden y la tranquilidad pública, sobre todo lo cual confío en la prudencia de V.E. y su acreditado celo.

Dios, febrero 8 de 1822.

(Rúbrica)

Sr. Comandante militar de Puebla,
D. José María Calderón.

S

Capitanía General de Puebla. Núm. 61.

Se traslada a V.A. un oficio del Sr. Comandante Gral. en la provincia de Veracruz, en que da cuenta del paradero de D. Guadalupe Victoria y de las medidas que se han tomado para su aprehensión y para la seguridad del Puente Imperial.

Serenísimo Señor:

El Sr. Gobernador de Veracruz con fecha de 1º del corriente me dice lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Anuente con las superiores órdenes de V.E. para realizar la prisión de D. Guadalupe Victoria, fugado últimamente de la capital del Imperio, me he mantenido y mantengo en observación especial de su paradero y sus intentos. Por resultado de mi vigilancia he conseguido saber por voces que, aunque vagas e indistintas son repetidas, el citado Victoria se halla hacia el rumbo de San Andrés Chalchicomula, y valido de los conocimientos del país trataba de reunir una pequeña partida procla-

mando el sistema de Republicanismo contra el plan de Iguala, y promoviendo una revolución en toda esta provincia. V.E. sabe también, o más que yo, el ascendiente que tiene en todos sus habitantes y lo poco difícil que sería prepararnos un desorden; en cuyo supuesto, y creyendo de lo más urgente consolidar ante estas cosas la seguridad del Puente Imperial, como el punto de apoyo de la provincia, y el qual tiene muy conocido Victoria, me ha parecido de necesidad, y ejecución nombrar al Sargento Mayor don José María Arlegui para que con los Dragones del Regimiento No. 8 que están aquí a su cargo, pase a tomar el mando de aquel punto, y al efecto he dirigido ahora mismo un oficio del tenor siguiente:

«A las cuatro de la tarde de hoy pasará usted revista de presente con el cuerpo de su cargo, en el cuartel que ocupa, y en seguida formará el presupuesto del haber que debe devengar en el presente mes, para que con toda brevedad sea pagado por estas cajas al habilitado, quedando lista para marchar toda la fuerza de sus dragones, con sus señores oficiales, menos uno que podrá usted dejar de encargo del depósito en esta plaza. Mañana al amanecer verificará usted su salida, llevando a todos sus dragones con destino al Puente Imperial, de cuyo punto se hará usted inmediatamente cargo, previa la orden que al intento comunico al actual Comandante Capitán don Francisco Ordiera, quien sin embargo se mantendrá por allí a las órdenes de Ud., pues es muy conveniente el aumento de oficialidad.

«No tengo que recomendar al celo acreditado de usted la vigilancia y la disciplina que conviene en el Puente Imperial; bastará manifestarle que aquel punto, hecho hoy el depósito del parque, y el más seguro apoyo de toda esta provincia, debe atenderse prolijamente con toda la actividad de un buen militar. Luego que se haya Ud. encargado del mando, bajo los requisitos de un exacto inventario, hara reconocer el depósito de municiones en los dos fuertes, y no perdonará medio para conseguir su mejor conservación; así como el buen estado de la fortificación. Por lo que respecta al vecindario, hago a usted especial recomendación de que se observe el mejor orden y

tranquilidad; que aquellos habitantes y todos los de los lugares circunvecinos se penetren eficazmente de lo precioso de nuestra libertad, y de que no hay sistema alguno que pueda conciliarla como el grandioso Plan de Iguala, formado por el Serenísimo Señor Generalísimo Almirante: manteniéndose usted siempre en expectación de qualesquiera voces contrarias o subversivas para poner el más executivo remedio, dando parte violento de la ocurrencia.

«Esta providencia tiene a cubierto el Puente Imperial, interin V.E. no gustase adoptar medidas que crea más eficaces; pero no es sola la que me ha ocurrido para precaver malos resultados. Se dice que por el camino de las Villas vienen con dirección a esta plaza trescientos o quatrocientos mil pesos; y como pudiera muy bien suceder que Victoria pretendiese apoderarse de ellos, dando principio sus miras con hacerse de los recursos que hasta hoy deben faltarle, hago salir esta tarde misma a la fuerza del Regimiento No. 4, que aquí se halla, para que se dirija por el rumbo del paso de la Soledad a encontrar las platas y proteger su seguridad, no obstante la poca fuerza que me queda en esta guarnición, y siguiendo en ella con los patriotas de los pueblos laterales, hasta que V.E. se sirva remitir los 150 hombres que le tengo pedidos en oficio anterior.

«Todo lo que participo a V. E. para su conocimiento».

"Lo que elevo al superior conocimiento de V.E., manifestándole que por extraordinario doy la orden al Comandante Militar de Puebla para que con la mayor vigilancia averigüe el paradero de Victoria, mandando partidas de caballería, con oficiales de confianza, como igualmente sujetos que se introduzcan en las cañadas del volcán, habiendo tomado por mi parte otras medidas que me han parecido conducentes para lograr el fin que deseo, y son conformes con las intenciones de V.A.

"Dios guarde a V. A. muchos años.

"Jalapa, 3 de febrero de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Señor Generalísimo
Almirante de Mar y Tierra.

T

Serenísimo Señor:

Núm. 21.

El Comandante Gral. interino de las Provincias internas de Oriente.

Contesta a la orden en que se le previene hiciese exquisitas diligencias en solicitud de la persona del hermano de don Guadalupe Victoria, avisando de no encontrarse y de que se sigue haciendo las más activas diligencias para conseguirlo, con las demás providencias que ha tomado.

Cumpliendo con la orden de V.A. de 18 de enero próximo pasado, he hecho las indagaciones más exquisitas en solicitud del hermano de don Guadalupe Victoria, para los fines que V.A. se sirve prevenirme, y aunque nada he podido averiguar que ministre alguna idea del paradero de su persona, sigo tomando las mismas medidas con el indicado objeto; y no dudo que practiquen lo propio los gobernadores de las provincias a quienes he comunicado esta noticia, por si el referido individuo tocare en algún punto de su distrito.

Lo que participo a V.E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Monterrey, 8 de febrero de 1822.

2º de la Independencia.

Gaspar López. (Rúbrica)

Serenísimo Señor Generalísimo Almirante
del Imperio D. Agustín de Iturbide.

U

Comandancia de Puebla.

Serenísimo Señor:

Quedo enterado de haber sido de su superior aprobación las providencias que he tomado para la persecución de don Guadalupe Victoria: hasta el día, sin embargo de que no he perdido momento en asunto tan interesante, nada se ha podido conseguir, porque en mi concepto no se halla en esta provincia.

La eficacia de uno de los oficiales comisionados al intento, sólo ha proporcionado la aprehensión en San Salvador el Seco de un tal Ignacio Gil, por sospechoso y haberle encontrado la licencia de que acompaño a V.A.S. copia, el cual se le está instruyendo la correspondiente sumaria, de que tengo dado conocimiento al Excmo. Sr. Capitán Gral. de esta provincia.

Estoy persuadido que dicho Victoria debe hallarse en la provincia de Veracruz, entre el rumbo de Huatusco y la Acasónica, terrenos a propósito para el asilo, y en donde debe tener largos conocimientos adquiridos en la época pasada.

Esta provincia no presenta ninguna inquietud, y aunque no dejará de haber en ella algunos individuos poco afectos al actual sistema, no me llama la atención los que puedan ser, porque mi vigilancia en esta parte no se duerme, así como en los demás que pueda conducir a la tranquilidad pública de esta provincia; y por todo ello debe V.A.S. descansar en la eficacia que me manifiesta en su superior oficio de 8 del corriente a que contesto.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla, 16 de febrero de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

Serenísimo Señor D. Agustín de Iturbide,
Generalísimo Almirante del Imperio Mexicano.

V

En virtud de que D. Ignacio Gil quiere servir a la nación bajo mis órdenes permanecerá en su casa, sin que se le perjudique por persona alguna, hasta que yo regrese a la provincia de Veracruz para destinarlo en lo que juzgue oportuno. Puebla, 4 de agosto de 1821.—Victoria.

Es copia de la original: Puebla 16 de febrero de 1822.

Calderón. (Rúbrica)

W

Reservado

Veracruz, febrero 13 de 1822.

El Gobernador D. Manuel Rincón.

Teniendo ya a la vista las noticias que solicitó de la tranquilidad de aquellos pueblos de las costas, pasa a comunicar a V.A. lo que ha averiguado sobre los efectos causados en muchos de los habitantes de aquella provincia, con motivo de la orden que se le comunicó para la aprehensión de Victoria. Se dirigió desde luego a los amigos íntimos de éste, capi-

tanes de jarochos don Crisanto Castro y don Mariano Cenobio, y con sagacidad y dulzura descubrió, que aunque todavía le conservan mucho afecto, están empero distantes de favorecer ideas revolucionarias. En tal coyuntura les exhortó al orden, y le prometieron conservarlo.

El 2 del corriente, a las once de la noche, se le presentó el Capitán Castro mencionado, y le comunicó en lo reservado: que algunos malcontentos con el Coronel Santa Anna y otros individuos que le nombró, le avisaban (a Castro) que Victoria estaba en la provincia, por el rumbo de las Villas; les contestó que pensaba como buen americano. Después lo llamó el mismo Victoria violentamente, mas no fue, por no faltar al cariño que Rincón le dispensaba; y añadió que sabía se reunían algunos individuos por el rumbo de Tlaliscoyan con intento de echarse sobre 400 mil pesos que iban a Veracruz por las Villas.

Esta declaración obligó a Rincón a activar la prisión de Victoria, pero se encontró con el obstáculo del amor general que en aquel rumbo se le profesa, en virtud del cual, el mismo Capitán Castro se resistía a descubrirlo; por lo que se contentó con exhortarlo a que fuera a verse con aquél, y le hiciese desistir de sus intentos anárquicos. Al momento mandó más tropa al Puente Imperial, y un jefe con 80 hombres al Paso del Macho a recibir las platas, que al fin entraron a Veracruz sin novedad. Previno igualmente al expresado Capitán Cenobio pasase a aquietar los habitantes de las rancherías, donde se pensaba hacer la reunión, y se consiguió el objeto. A los 4 días volvió Castro, habiendo hallado a Victoria en unas barrancas; le hizo presente el mensaje que le llevaba de Rincón, y aseguró Castro que quedó Victoria tan convencido de sus razones, que no sólo le prometió no mover la provincia sino retirarse de ella, por lo cual goza de completa tranquilidad.

Que sigue espiando coyuntura favorable para la prisión de aquél, y que si ha errado en las determinaciones tomadas, se le dispense.

Con fecha ocho del presente se contestó al Sr. Luaces y Comandante de Puebla, aprobándoles las providencias que habían tomado para la aprehensión de Victoria.

Que se le aprueben sus disposiciones, que espero que con igual tino seguirá observando los pasos de Victoria y que sin alarmar los ánimos, ni perturbar la tranquilidad, si halla ocasión legal lo aprehenda.

Marzo 13. Puesta la carta.

X

Muy reservado.

Veracruz, febrero 13, 1822.

Serenísimo Señor:

Mi apreciable y venerado Generalísimo:

Hace días que estaba determinado a informar con detención a V.A.S. sobre ocurrencias con don Guadalupe Victoria en esta provincia, y sólo me detenía la reunión de algunas noticias particulares acerca del estado de tranquilidad que guardan los pueblos más distantes de ambas costas: las tengo ya a la vista, y por lo mismo, desempeñando mi deber y la confianza que V.A.S. ha tenido la bondad de depositar en mí con el mando de esta plaza y su distrito: sensibilizando a V.A.S. mis sentimientos de gratitud, por los favores con que se ha dignado distinguirme; y acreditando mi fidelidad y adhesión hacia su magnánima persona, expondré respetuosamente a V.A.S. Que luego que el Excmo. Capitán General me circuló la noticia de la fuga de Victoria, y la expresa orden para su aprehensión, me dediqué a observar los efectos que causaba esta incidencia en los habitantes de la provincia de Veracruz, recordando el ascendiente que en ellos había tenido el nominado sujeto en la época pasada; y prevalido de un buen trato y sagacidad, logré poseer la confianza de los capitanes de jarochos, amigos muy íntimos de Victoria, y acérrimos defensores de sus ideas, que le proporcionaron quanto quiso con la gente de tierra caliente.

La dulzura me hizo traslucir en los Capitanes don Crisanto Castro, don Mariano Cenobio, que aún no habían perdido la memoria de Victoria, pero lleno de complacencia me impuse al propio tiempo que adhiriéndose a mí, reprobaban toda idea de inquietud o revolución. Este fue el punto que yo esperaba, pues haciéndoles entonces las más patéticas reflexiones sobre lo grandioso de nuestra libertad, conseguida bajo los majestuosos auspicios del Plan de Iguala, les sugerí la más perfecta aversión a la anarquía intentada por Victoria, ofreciéndome todos ellos, por consecuencia, que trabajarían por la misma ilustración a la gente del campo y a los patriotas que tenían a sus órdenes en esta guarnición, celando por la tranquilidad.

Me había creído que Victoria, o se embarcaría disfrazado o se dirigiría a esta provincia, y sucedió en efecto lo segundo. El 2 del corriente, a las once de la noche se me presentó el citado capitán don Crisanto Castro,

Comandante de 150 jarochos, de los que tengo en esta plaza, y sujeto que mereció antes toda la confianza por su valor y ascendiente: me expuso que quería hablarme, en lo muy reservado, y retirándonos a solas, después de mil satisfacciones previas, me dijo: que algunos individuos de los mal contentos con el Coronel don Antonio López de Santa Anna, y con otros sujetos que me nombró, le habían noticiado que Victoria se hallaba en la provincia hacia el rumbo de las Villas, y que habían querido explorar sus ideas acerca de este individuo: que la contestación suya fue asegurarles que su modo de pensar se nivelaba por el de un buen americano, regido por un gobierno sabio y justo, en cuya consideración debían aquietarse. Me expresó también que últimamente había recibido un propio de Victoria, llamándole violentamente, pero que no acudía a verle porque en ello me faltaba al cariño que yo le dispensaba: añadiendo que sabía se reunían algunos individuos por la parte de Tlaliscoyan, con intentos de echarse sobre cuatrocientos mil pesos que venían de las Villas.

Esta confesión que a mí me pareció veraz e ingenua, me estimuló a aprovechar la prisión de Victoria; medité los medios, pero encontré los obstáculos del amor general que se le profesa, y del ascendiente que tiene en la provincia: tantié al propio Capitán, y conocí que siempre se resistía a descubrirlo. Por lo mismo lo exhorté a que fuera a verse con Victoria, y le hiciese presente el desorden que iba a introducir en la provincia, que calculase los males que se preparaban al Imperio, si llegaba el horroroso caso de que promovida la anarquía hubiesen de tomar las armas hermanos contra hermanos: que los días de nuestra libertad serían envueltos en desolación, llanto y luto, dando un triunfo a nuestros enemigos que acechan las más pequeñas desavenencias para destruir el laurel de la victoria, conseguido a la faz del orbe con nuestra memorable Independencia, consideraciones que debían hacerle desistir de qualesquiera empresa menos patriótica que tuviese pensada.

Al instante reforcé el Puente Imperial con más tropas y un jefe, enviando otro con 80 hombres al Paso del Macho a recibirse de las platas, de lo qual dí violento parte al Excmo. Sr. Capitán Gral. de la provincia, y previne al Capitán de Patriotas don Mariano Cenobio que pasase a aquietar a los habitantes de las rancherías, en donde se pensaba hacer la reunión, como en efecto lo consiguió: teniendo el gusto de que el Capitán Castro regresase a los 4 días, asegurándome había hallado a Victoria entre unas barrancas, y le había hecho presente todas mis instrucciones, y que quedaba tan convencido que me ofrecía no sólo no mover la provincia, sino que se retiraría de ella. Las platas entraron a esta plaza sin novedad, es-

coltadas además de los dichos 80 hombres por los nacionales y Comandante Militar de Orizaba, como le previne; y así es que disfruto la satisfacción de participar a V.A.S. que toda la provincia goza de completa tranquilidad.

Ruego a V.A.S. que si en algo he errado se digne dispensármelo, porque en medio de la positiva imposibilidad que he pulsado para realizar la prisión de Victoria, como lo hubiera hecho, y lo haré en una coyuntura favorable, no ha sido otro mi deseo que conciliar el bien, el sosiego de esta provincia y el respeto , el amor, la fidelidad a nuestro augusto gobierno y a V.A.S.

Deseo que V.A.S. disfrute de la más perfecta salud, y queda esperando las órdenes superiores de su agrado, quien es su más atento reconocido súbdito de V.A.S. y B.S.M.

Manuel Rincón. (Rúbrica)

Y

México, 13 de marzo de 1822.

Mi estimado amigo:

He recibido la carta de V., muy reservada, del 13 de febrero último, en que me comunica los pasos que había V. dado para verificar la aprehensión de Victoria y demás ocurrencias sobre este asunto. Me he impuesto de ellas detenidamente y en contestación digo a V. que son de mi aprobación las disposiciones que tomó V. y su modo de conducirse en este negocio.

Espero que con igual tino y prudencia continuará V. obrando en lo sucesivo, observando siempre los pasos de Victoria; y que si encuentra V. una ocasión legal para aprehenderlo, sin alarmar los ánimos ni comprometer la tranquilidad pública, lo ejecute; sobre todo lo cual confío en su celo y política de V. que sabrá combinarlo todo y obrar en cualquier evento según más convenga al bien del Imperio.

(Rúbrica)

Sr. D. Manuel Rincón.

A G. N., México.
Justicia, Vol. 31,
Fs. 288-314.

A

"NECROLOGIA"

"El General don Guadalupe Victoria"

Non. moriar Lybitina.

En un diario privado de un mexicano curioso, se lee lo siguiente:

"Por una casualidad harto notable para mí, estoy en caso de referir la muerte del Sr. General D. Guadalupe Victoria, en seguida de la del General Simón Bolívar. Ambos fueron americanos de un mérito relevante, y muy buenos servidores de su patria, aunque de diversos caracteres y tamaños.

"Don Juan Fernández, don Guadalupe Victoria, nació en Durango, donde aprendió Gramática y Filosofía. Agobiado de pobreza, vino al Colegio de San Ildefonso de México, y en él se dedicó al estudio de la jurisprudencia. Distinguióse por su aplicación y honradez. Hallábase allí, cuando su Rector, el Marqués de Castañiza, por disposición del Gobierno, hizo que sus colegiales sentasen plaza de soldados cívicos (llamados entonces chaquetas), y tomaran las armas formándose un cuerpo brillante de jóvenes hermosos y apuestos. Estos abandonaron los estudios, algunos se desmoralizaron, y desde aquella época luctuosa data esta su caída, pues no ha podido volver a su primitivo esplendor y aprovechamiento, de que fue plantel por dos siglos. Como estos jóvenes conocieron sus derechos, en breve se hicieron sospechosos al Virrey Venegas, pues llegó a temer que en una noche le hicieran una revolución, por lo que los hizo desarmar, y separarlos de la milicia. Victoria era en aquella sazón practicante de leyes en el estudio del Licenciado don Juan Nazario Peimbert, que pensaba de la misma manera liberal que su discípulo, y le fomentaba la idea de pasar a engrosar las filas de los llamados *insurgentes*. Para decidirse a ello, y poder sufrir los trabajos de la campaña, Victoria comenzó a tener voluntariamente privaciones fuertes, a dormir en el suelo y sin abrigo, a guisa de los antiguos paladines, tan honrados como religiosos, voló al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y postrado al pie de su altar, le hizo fervientes votos por la independencia y libertad de su patria; le ofreció su corazón y su espada: sin duda lo oyó benigna, librándolo de muchos peligros en la campaña, y de caer prisionero de los terribles españoles en diversos ataques, conservó además ileso su honor, pues jamás sus enemigos lo deturparon con los epítetos odiosos con que osaron mancillar la reputación aun de los más beneméritos

patriotas. Salió Victoria del Santuario cambiando su nombre propio por el de Guadalupe Victoria y marchó a nuestro ejército entre muchísimos peligros.

Incorporado en el del General Morelos, mostró gran valor en la toma de Oaxaca; arrojóse a un foso de agua en el Puente de la Soledad, y con la espada desnuda provocó a sus enemigos al combate.

Dio en el mismo día otro espectáculo más notable y esplendente; pues se le vio llorar como a un niño cuando notó los desmanes de la tropa, desbandada y victoriosa, que saqueaba por diversos rumbos a los vecinos, considerando lo mucho que perdería la causa de la revolución con tales desafueros. Tenía entonces el grado de Teniente Coronel, y con el mismo siguió al ejército, y se halló en las derrotas que éste sufrió en las lomas de Santa María de Valladolid, donde habiéndose dispersado, Victoria con un cañón y un corto número de soldados sostuvo una retirada honrosa hasta llegar a la hacienda de Puruarán, y dando allí el último ataque que consumó la destrucción de nuestro ejército, y donde fue hecho prisionero el General D. Mariano Matamoros; Morelos lo destinó con un cuadro de oficiales al rumbo de Veracruz, así como al Licenciado Rosains al Depto. de Puebla.

Comenzó luego Victoria a organizar algunas partidas diseminadas que hacían sus correrías con muy mal éxito en San Andrés Chalchicomula, Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones de Veracruz, y con ellas a interceptar algunos salidos de aquella plaza, teniendo además que vencer los obstáculos que para su progreso le puso el Licenciado Rosains, pues quería mandar en jefe todos los departamentos, tomando la investidura de segundo del Sr. Morelos.

Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la libertad, situándolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partidas de este cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman jarochos, tomó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boquilla de Piedra, donde se fortificó y comenzó a recibir algunos auxilios de los comerciantes de Norte América, que le proporcionaron algún armamento y municiones (aunque por muy altos precios). Mantúvose allí su fuerza por no poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el mando a un subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desalojado por una fuerte expedición, que salida de Veracruz al mando de D. José Rincón, a quien valió este triunfo una espada de honor que le regaló el comercio. A pesar de este descalabro, Victoria continuó con sus hostilidades, y situó una fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Coronel

D. Melchor Múzquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque vivo, porque aún no estaba concluida, ni hechos los precisos desmontes que ocultaba la posición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando fue acometida por el Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, la defendió con el brío y honor que le caracterizaba: parlamentó y estimuló por escrito (cosa jamás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido jefe le faltó a lo estipulado, y le condujo preso con una barra de grillos a la cárcel de Puebla, donde fue tratado con la mayor dureza; parece que se le quería matar de hambre, pues se le ministraba cortísimo alimento de alberjones medio crudos, que le produjo la falta de oído de que hasta hoy carece Victoria.

Victoria, entonces, aumentó la fortificación que había comenzado en el Fuerte de la Palmilla, donde se conservó hasta el año de 1817, que lo tomó el Coronel Hevia, después de diversos ataques, por los que menos que por falta de auxilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido número de prisioneros, fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sanguinario; habríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. D. Miguel Valentín, cura de la villa, no hubiera separado algunos jóvenes por su menor edad.

Victoria dio repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquísimo convoy de México a Veracruz, y conducía el Coronel D. Luis de la Aguila; pero con tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses en Jalapa. En estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase con sus soldados, vistiendo su mismo traje, por lo que deseando un curioso saber cuál era el general de aquellos valientes, se le dio esta seña: es aquel en cuyas ancas del caballo vea usted colgar un tasajo crudo con que se alimenta, asándolo en la primera lumbrada que se le proporciona. Sobriedad asombrosa, y cual pudiera tener un ruso del ejército de Pedro el Grande, que ponía la carne por sudadero para que el calor del caballo la preparase para comer.

Destruido el Fuerte de Palmilla, y dispersa toda la tropa que conducía este caudillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosques y fieras, prefiriendo ser pasto de ellas antes que entregarse en las manos de los españoles. El nombre de indulto lo llenaba de tanto horror como vergüenza, y habría preferido morir en un patíbulo antes que pasar por indultado. Mas, la providencia bienhechora le socorre en tanta angustia. Constitúyese, aunque con el mayor sigilo y precaución, su amparador el honradísimo español D. Francisco Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado en tierras de su hacienda de Acasónica, y lo mismo el Cura Amés, de Cos-

comatepec: allí se mantiene por espacio de cuatro años, haciendo una vida semi-salvaje, hasta el primero de enero de 1821, en que aparece dando un nuevo soplo de vida a la insurrección; y yo escucho por primera vez la alegre noticia en Veracruz, de que Victoria aún vive. Entonces el General Santa Anna le socorre, y de su misma ropa le manda algunos vestidos que cubran su desnudez y sustituya a unos andrajos. En breve sabe del Plan de Iguala y se presenta al señor Iturbide en la hacienda del Colorado; le recibe con entusiamo, porque ya sabía la historia de sus sufrimientos, pero allí le hace Victoria algunas reflexiones que contrarían su plan, y desde entonces no lo ve con buen ojo. Sus enemigos le inducen a tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México en noviembre de 1821, con el General Bravo; su muerte habría sido segura, si no hubieran logrado fugarse de la prisión por los esmeros de dos españoles. Toma parte en el pronunciamiento del General Santa Anna, que dio por resultado el Plan de Casa Mata; manda una corta fuerza que le confía este jefe, y con ella sorprende al Coronel Mauliaa en el Plan del Río. Reinstalado el Congreso General, y organizado el Supremo Poder Ejecutivo, se le nombra individuo de él. Vuela la fama de sus padecimientos y los Congresos de los Estados lo votan Primer Presidente de la República Mexicana. Con tales auspicios parece estar concluida la obra de nuestra felicidad; mas, por desgracia de la nación, el sincero Victoria, ignorante de las intrigas y manejòs de la política, y alucinado con las alegres teorías de la filosofía del siglo, cree a pies juntillas que su patria no puede ser feliz sino apoyada por las sociedades secretas. El había leído que a ellas debió la Europa la reacción que destruyó el Imperio francés; pero ignoraba que los mismos príncipes que las habían sostenido las dijeron anatema y persiguieron cuando consiguieron su triunfo, no creyéndose seguros en sus tronos si permanecían, porque se sobrepondrían a su autoridad. Ignorando este resultado, pretende crear una sociedad que se denominase el Aguila Negra; cuando he aquí que el genio del mal (Poinsett), que por mal de nuestros pecados se presenta en estos días, le induce a que se agregue al rito de York. Efectivamente coopera a zanjar los fundamentos de esta fatal sociedad y encomienda la empresa a su Ministro de Hacienda, Esteva, que todo lo pone en movimiento, auxiliado por el tesoro público de que disponía a su placer, y lo constituye gran maestro de dicha sociedad.

Adiós esperanzas de la nación, adiós quietud, adiós seguridad, adiós concepto público; ábrese entonces un abismo de males, las revoluciones pululan por todas partes, la desmoralización se generaliza, los partidos se desarrollan y los crímenes quedan impunes. Aquel caudillo que nos ad-

miraba en los campos de batalla, hoy contra su intención se deja ver degradado y envilecido, marchando a la Acordada a celebrar convenios con Lobato; en seguida se hace un alzamiento y robo de la conducta que marchaba para Veracruz en el cerro de Loreto inmediato a Puebla; y tamaño crimen, y otros y otros, quedan impunes; levántase la compuerta de la iniquidad y todo lo inunda; apenas contamos unos cortos períodos de paz y quietud; el robo infame causado por la revolución de la Acordada, nos trae la Guerra con Francia y preparó la ley de expulsión de españoles, por lo que perecen más allá de los mares muchas honradas familias mexicanas en la indigencia; y la extracción de muchos millones de pesos que faltan en la circulación y han reducido al país del oro y de la plata, a ser verbi-gratia de la miseria. Tal es la medalla que con su anverso y reverso deja a la posteridad el General Victoria, y cuyos días terminaron en la fortaleza, a donde se le trasladó durante su enfermedad para recobrar su salud, el día 21 de marzo de 1843. Le debe su patria grandes servicios; pero también le debe grandes males causados contra su intención y por un error en política, arte en que no es culpable, que no sobresaliese supuesta su educación colonial y poco conocimiento del mundo. ¡Plegue a Dios no olviden esta lección nuestros grandes gobernantes y también que se aprovechen de ella los que aún abrigan aquellas ideas de ventura que han hecho desgraciados a muchos pueblos! Ellas producen el mismo efecto que el opio en los que lo toman, se adormecen, les ocupa un delirio grato, ven grandes y halagüeñas perspectivas como en un panorama delicioso; pero al fin el opio fatal los atormenta sin intermisión, los seca y consume, y al fin mueren entre la rabia y los más crueles dolores.

Era D. Guadalupe Victoria esbelto, amable y jovial; sabía conciliar el afecto de la multitud, y tanto que los negros de la costa, a cuyas costumbres se amoldó, lo amaban cordialmente; jamás se mostró cruel ni sanguinario, su corazón era compasivo, y su constancia en sostener la causa de la libertad, inimitable. El fondo de su corazón era el candor, y era fácil engañarlo; su espada era ardiente en el combate, mas siempre dispuesto a perdonar aún a sus mayores enemigos. Por tan relevantes prendas, rogamos al cielo haya dado a su alma la paz que no pudo disfrutar en la tierra, y que en medio de los goces que disfrute en la eternidad, sea uno de ellos saber que su patria es tan feliz cual él quiso que lo fuese.—C.B.

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 29 de marzo de 1843, pp. 3-4.
(Remitido).

Ministro de Guerra y Marina,
Comandancia de la Fortaleza de Perote.

Excmo. Sr: Tengo el honor de acompañar a V.E. un certificado del Sr.. Director del Hospital Militar de este fuerte, D. Antonio González del Castillo, en el que manifiesta las enfermedades que ha padecido el Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria, D. Guadalupe Victoria, por cuyo documento conocerá V.E. las que le originaron su fallecimiento el día 21 de marzo último (1843), a las doce y media de la mañana, según tengo dado conocimiento a V.E., aumentándole también que el expresado ejemplar lo ha expedido dicho Sr. Director, a consecuencia de haber sido el único facultativo que había en esta demarcación, destinado por esta comandancia, en unión del practicante de primera clase D. Arcadio Martínez, para la curación del Excmo. Sr. General difunto.

Todo lo cual hago presente a V.E. para su conocimiento y el del Excmo. Sr. Presidente provisional de la República, protestándole a V.E. mi respeto y consideración.

Dios y Libertad. Fortaleza de Perote, 5 de abril de 1843.—José Durán. Excmo. Sr. General de División D. José María Tornel, Ministro de la Guerra y Marina.

El Dr. Antonio G. de Castillo, Profesor de Medicina y Cirugía, Primer Ayudante, Director del Hospital Militar de segunda clase de Perote.

Certifico bajo mi palabra de honor que cuando me encargué de la curación del Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria, D. Guadalupe Victoria, que se hallaba gravemente enfermo en el pueblo de Santa María Tlapacoya el 26 de noviembre del año pasado, e informándome de sus padecimientos, me hizo la relación siguiente: aunque el Sr. D. Joaquín Quijano me hizo una narración de la enfermedad de epilepsia de que estaba atacado, y que como encargado de su curación por orden del Sr. Gobernador de la fortaleza, interin iba un profesor recibido, le había ordenado las medicinas que según su concepto habían sido las adecuadas a su enfermedad: Que hacía cuatro años que padecía dicho ataque epiléptico, del que lo habían curado diversos facultativos en la capital de México; que mirando continuaba malo, pasó a medicarse a Puebla y a otros varios lugares, y últimamente a Tlapacoya, donde se había agravado: que todos sus males provenían de unas afecciones vivas que tenía en su alma, causadas por su patria; que se le presentaban muchas veces sensa-

ciones de terror y otras de furor; que cuando le daba el ataque, ni antes ni después sentía dolor ninguno, sólo laxitudes en el estómago; pero que tomando alimento se le quitaban y quedaba en el estado anterior que me había expresado.

En virtud de lo supuesto, clasifiqué la enfermedad de una epilepsia, y ratifiqué más mi juicio, cuando al día siguiente a las siete de la noche le dio el acceso y se le presentaron los síntomas siguientes: invasión repentina, pérdida de conocimiento, caída no estando en pie, distorsión de los ojos, contracciones involuntarias de estos órganos y los de la boca, hinchazón del cuello, gritos sonoros en el principio, convulsiones de los músculos de la cara, acompañados de una espuma blanca y espesa, arrojada por la boca; color del rostro, al principio de púrpura en unos puntos y los labios de violeta, y al finalizar el ataque se puso pálido y los labios amoratados, hinchazón del pecho y abdomen, distorsiones de las extremidades superiores e inferiores; pulso intermitente y débil. La accesión se le duró 25 minutos, y cuando le pasó quedó por cerca de diez minutos en reposo y tranquilidad, quedando expedito después del ataque, y manifestándome se le diese alimento por la laxitud de estómago que sentía.

El método curativo que adopté durante la accesión fue el revulsivo y estimulante, y en el tiempo que lo estuve curando usé del tónico y estimulante, uniendo muchas veces los antiespasmódicos y narcóticos, modificándolos según convenía. Los alimentos fueron los más nutritivos y suculentos, prescribiéndole dieta de aquellos que conocí le eran nocivos, pues su debilidad era suma y la postración de fuerzas excesiva.

Por este medio conseguí restablecerlo en Tlapacoya, y mirando que el temperamento de este pueblo no era análogo a su enfermedad, por ser extremadamente caliente, lo transporté el 6 de diciembre del año pasado (1842) al pueblo de Teziutlán, más adaptable para su reposición, pues el acceso epiléptico no le dio más que dos veces, habiendo habido para ello causas suficientes, y no le duró cada uno más que tres minutos. Habiéndose repuesto mucho más, fue transportado a Perote el 9 de febrero del presente año (1843), cuyo temperamento era muy propio por ser frío, para las enfermedades de esta clase; en efecto, se logró en el mes que llevaba en la fortaleza que se repusiese, pues llegó el caso de que ya no quiso tomar ninguna clase de medicina por encontrarse mejor, comía bien y dormía las noches con tranquilidad; no guardaba dieta de ninguna clase de alimentos; este estado me demostraba su verdadero restablecimiento, hasta el día 6 de marzo, en que recargándose de ideas tristes su imaginación y comprimiéndose su espíritu hasta el grado, que al cuarto día en la mañana

se afectó de un dolor de pecho tan agudo y vivo, dando tan fuertes quejidos que no hallaba consuelo, y habiéndoseme llamado en el mismo momento, hice mis observaciones para poder conocer la enfermedad que le había atacado. Los síntomas que se presentaban eran el dolor general del pecho, cesando en intervalos y volviéndose a aumentar, color de rostro y labios natural, bordes y dentro de la lengua lo mismo, ninguna sed; sino inapetencia; vientre blando y suave, orina corta, dejando un sedimento color de ladrillo; pulso irregular, débil y concentrado; enfriamiento de las extremidades superiores e inferiores. Dichos síntomas manifiestan haberse presentado una hipertrofia en el corazón, enfermedad que a la verdad supera los recursos del arte.

El método curativo que adopté fue el revulsivo, emoliente y atemperante, usando al exterior el estimulante muchas veces; en su medio usé el de varios autores recomendables y modernos que traen varios métodos especiales para esta enfermedad, y últimamente usé del tónico y de los narcóticos, para hacer calmar la exacerbación de los síntomas y reanimar el sumo estado de debilidad por la falta de nutrición: pues su inapetencia fue tan grande, que se negó completamente a tomar alimentos y cuando accedía, no sería una onza la que contenía su estómago en las 24 horas.

En este estado permaneció gravemente 10 días, hasta el 21 de marzo que terminó su existencia a las doce y media del día.

Autopsia del cadáver.

Después de puestos los preparativos que se necesitan para la inspección, y los practicantes y ayudantes necesarios, se comenzó ésta a las cinco y media de la tarde, dando principio por la cavidad abdomen: ninguno de los órganos contenidos en ella tenían lesión alguna, lo mismo que los de la generación: se continuó con la del pecho, y sólo el corazón era el que se hallaba hinchado y voluminoso, y sus orificios estrechos tenían unas manchas al exterior, circulares y amoratadas del diámetro de una pulgada, en las restantes partes un color natural; habiéndolo dilatado se encontró dentro, tanto en los ventrículos derecho e izquierdo, cantidad de fibrina en estado de maceración, y en la unión de los dos ventrículos hacia su parte media, una abertura hasta el exterior del diámetro de cuatro líneas, demostrando haber reventado cuando expiró; pero entre el corazón y el pericardio no había ningún derrame. Los pulmones y los demás órganos ninguna lesión tenían. Concluida la disección, se procedió a lo siguiente:

Embalsamamiento.

Este se hizo lo mejor que se pudo, pues el pueblo de Perote y lo corto del tiempo no permitía se hiciese, según varios métodos modernos que hay de autores muy clásicos para conservar las momias; y yo hubiera querido permaneciese por muchos años íntegro la de este valeroso atleta, para que las generaciones futuras admirasen a este héroe primogénito de nuestra Independencia, quien exhaló el último suspiro por su adorada patria.

La premura del tiempo no me permite difundirme con más extensión sobre la enfermedad, curación, autopsia y embalsamamiento en este certificado; pido a la nación sea indulgente conmigo al llegar éste a sus manos, lo mismo que a mis dignos con-profesores, y sólo consideren que van a cerciorarse de la muerte de un grande hombre, que buscó el lugar más obscuro para concluir, y que sólo la obediencia al gobierno y las relaciones de un amigo, le hicieron trasladarse a la fortaleza de San Carlos, donde la Parca le cortó el hilo a los 58 años de su edad.

Perote, marzo 22 de 1843.—*Antonio González del Castillo.*

Son copias. México, abril 7 de 1843.—*José María Díaz Noriega.*

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 11 de abril de 1843, p. 1.

C

Ministerio de Guerra y Marina.

El Excmo. Presidente Provisional se ha servido expedir el decreto que sigue:

Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División y Presidente provisional de la República, a los habitantes de ella sabed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios a la independencia, y que han sido merecedores por ellos de ser colocados en el honroso catálogo de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagran al servicio de la nación, lo contenido en los artículos siguientes:

Primero.—El nombre del Excmo. Sr. General de División D. Guadalupe Victoria se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Segundo.—Sus restos mortales serán conducidos a esta capital, y en su cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para que los guarde.

Tercero.—Los restos del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero serán colocados en otro monumento en el mismo cementerio.

Cuarto.—Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de la Hacienda Pública.

Quinto.—El Ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento de este decreto.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno General en México, a 8 de abril de 1843.—*Antonio López de Santa Anna.—José María Tornel,* Ministro de Guerra y Marina.

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México, abril 8 de 1843.—*Tornel.*

Es copia.—*José María Díaz Noriega.*

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 13 de abril de 1843, p. 1.

D

Honorable junta de señores notables.

Sesión del día 17 de abril de 1843.

Aprobada el acta del día 12, se dio cuenta con un oficio del Ministerio de la Guerra, en el que transcribe el decreto expedido por el Excmo. Presidente provisional, sobre que se inscriba con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del Excmo. General Guadalupe Victoria, y que sus restos mortales, así como también los del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero, sean colocados en dos monumentos, que serán construidos para este objeto en el cementerio de Santa Paula de esta capital.—Que se conteste haberse recibido.

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 20 de abril de 1843, p. 1.

E

Sres. editores del *Siglo XIX*: Me ha referido persona fidedigna el siguiente caso, que si ustedes tuvieren a bien publicarlo en su recomendable

periódico, y glosarlo cuanto se puede, resultará en honor eterno del verdadero patriotismo y virtud del benemérito en grado heroico y esclarecido primer Presidente de la República Mexicana D. Guadalupe Victoria.

Retirado este ilustre y singular patriota mexicano de esta ciudad a mediados de 1842, a uno de los pueblos cercanos a su hacienda del Jobo, con el objeto de restablecer su salud, y estar a la mira de su finca, aunque no falta quien juzgue fundadamente que el verdadero motivo de su retiro, fue morir en el lugar más oscuro que pudiera encontrar, trató en aquel pueblo de demandársele justa o injustamente el precio de unos terrenos agregados a su hacienda; y hallándose en el malísimo estado de salud en que todos lo veíamos en México, pues casi se arrastraba por las calles, a causa de su pierna lastimada en la campaña, sin querer hacer uso de coche, por alejar la idea de su dignidad; así por esto, como por su alto y respetable carácter, y más comparado con el del juez de paz de aquel miserable pueblo, luego que se promovió la conciliación ante dicho juez, fue éste a proponer al Sr. Victoria, que sería en su casa; a lo que se negó absolutamente, y arrastrándose fue a su juzgado, diciéndole: "Que así lo exigía la ley, y que él era el primero que debía obedecerla y respetar a las autoridades". ¡Qué contraste! El Primer Presidente de la República contestando personalmente ante un juez de un poblacho, por respeto de la ley, y por no desprestigiar a las autoridades. ¡Qué bien entendía la igualdad ante la ley! ¡Qué buen ejemplo tan digno de publicarse, con cuanto más se sabe de las virtudes cívicas de este caudillo singular de la Independencia, por su valor y sin igual constancia y que el tiempo irá descubriendo para perpetuo sentimiento de los buenos mexicanos!

También se dice, que cuando el Excmo. Sr. Presidente provisional regresó últimamente a esta capital, hallándose el Sr. Victoria curándose en Perote, sin embargo de que estaba en los últimos días de su vida, fue a recibirlo hasta una legua, y que le suplicó con la mayor ternura, el que procurase eficazmente que se constituyese lo más pronto la República, como única y última recomendación que tenía que hacerle en lo último de su vida; sin pensar en otra cosa, hasta que murió, más que en su patria, olvidado ya de su decantado Jobo y de todos sus intereses, sin tener otro que aquélla. ¡Señálese otro patriota semejante!

Soy de ustedes, señores editores, atento servidor.—Un desconocido.

"El Siglo Diez y Nueve"
Periódico Político, Literario y de Avisos.
México, 25 de abril de 1843, p. 2.
(Remitido).

PUBLICACIONES RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN 1960

JULIO

REVISTAS

A

Americas (The) (Academy of American Franciscan History, Washington, Washington, D. C., abril de 1960). Vol. XVI, Núm. 4, 328-448 pp.

Anales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, enero-diciembre de 1958). Segunda Epoca, Año IX, Núms. 19-20, 217 pp.

Archivum (Unesco y Conseil International des Archives, Paris, 1958), Vol. VIII, 197 pp.

Arizona Quarterly (The) (University of Arizona Summer, 1960). Vol. XVI, Núm. 2, 100-192 pp.

Arquivos do Museu Nacional (Rio de Janeiro, Brasil, 31 de diciembre de 1959). Vol. XLIX, 208 pp.

B

Boletim Geográfico (Conselho Nacional de Geografía, Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística Rio de Janeiro, Brasil, septiembre-octubre, noviembre-diciembre de 1958, enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio de 1959). Vol. XVI, Núms. 146 y 147, 596-688 y 692-757 pp.; Vol. XVII, Núms. 148, 149 y 150, 4-80, 84-184 y 188-279 pp.

Boletín (Sociedad Numismática de Puebla, México, abril-junio de 1960). Vol. 2, Núm. 6. 125-148 pp.

Boletín del Archivo Nacional (Archivo Nacional de Cuba, La Habana, Cuba, enero-diciembre de 1958). Vol. LVII, 248 pp.

Boletín Bibliográfico (Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos, Lima, Perú, diciembre de 1959). Vol. XXXII, Núms. 1-4, 124 pp.

Boletín de la Biblioteca Nacional .(Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., enero-marzo de 1960). Vol. IX, Núm. 1, 1-146 pp.

M

Memoria de El Colegio Nacional (México, D. F., 1959). Vol. 4, Núm. 2, 230 pp.

Memoria Correspondiente a los Años 1957-1958. (Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, La Habana, 1959). Pub. XLIX, 42 pp.

N

Nueva Democracia (La) (Comité de Cooperación en la América Latina, New York, N. Y., julio de 1960). Vol. XI, Núm. 3, 128 pp.

R

Rassegna Degli Archivo di Stato. (Instituto Poligrafico Dello Stato, septiembre-diciembre, Roma de 1959). Año XIX, Núm. 3, 296-408 pp.

Revista de Historia de América (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, D. F., diciembre de 1959). Núm. 48, 374-755 pp.

Revista del Archivo Nacional del Perú (Archivo Nacional, Lima, Perú, enero-junio de 1959). Vol. XXIII, Entrega 1, 260 pp.

Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela (Caracas, Venezuela, 1960). Año XIX. Núm. 62, 264 pp.

Rumbos Nuevos (Culiacán, Sinaloa, abril de 1960). Núm. 6, 64 pp.

S

Signoria, Dieci Di Balia, Otto di Pratica Legazioni e Comissarie, Missive e Responsive Stato, Roma 1960 (Quaderni Delia "Rassegna Degli Archivo Di Stato, Stato Roma) Núm. 1, 83 pp.

AGOSTO

REVISTAS

A

Americas (The) (Academy of American Franciscan History, Washington, D. C., julio de 1960). Vol. XVII, Núm. 1. 104 pp.

J

Journal of Inter-American Studies (School of Inter-American Studies, University of Florida, Gainesville, Florida, julio de 1960). Vol. II, Núm. 3, V y 209-354 pp.

R

Revista Brasileira de Geografía (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística. Brasil, julio-septiembre de 1958. Año XX, Núm. 3, 245-337 pp. Núm. 4, octubre-diciembre de 1958). 341-540 pp.

Revista Brasileira de Geografía (Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística. Brasil, enero-marzo de 1959. Ano XXI, Núm. 1, 122 pp. Núm. 2, abril-junio de 1959). 127-236 pp.

SEPTIEMBRE

LIBROS

A

Acotaciones Bolivarianas, Decretos marginales del Libertador 1813-1830. Edición conmemorativa del Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela (Fundación John Boulton, Caracas, 1960), XX y 323 pp.

AMERLINCK y ZIRION, TEODORO. *Treinta y nueve cartas inéditas de don Agustín de Iturbide y Arámburu.* Extractadas, glosadas y publicadas por el autor (México, 1960), 86 pp.

ALEGRE, S. J., FRANCISCO JAVIER. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.* Tomo I, Libros 1-3 (años 1566-1596); Tomo II, Libros 4-6 (años 1597-1639); Tomo III, Libros 7-8 (años 1640-1675), y Tomo IV, Libros 9-10 (años 1676-1766). Nueva edición por Ernest J. Burrus, S. J., y Félix Zubillaga, S. J. (Biblioteca Instituti Historici S. J., Vols. IX, XIII, XVI y XVII, Roma 1956, 1958, 1959 y 1960), XXXII y 640 pp.; XXXII, 13 y 747 pp.; XXIV, 14 y 502, y XXX, 17 y 663 pp.

B

BARLONA, S. J., PEDRO PABLO. *Por qué Bolívar* —1810 Sesquicentenario del 19 de abril— 1960 (Imprenta Nacional, Caracas, Venezuela, 1960), 30 pp.

BALLESTEROS GAIBROIS, MANUEL. *Nuevas noticias sobre Palenque en un manuscrito del siglo XVIII* (Universidad Nacional Autónoma de México, Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Antropológica Núm. 11, México, 1960), 5-41 pp.

C

Catálogo de Documentos referentes a Historia de Venezuela y de América, existentes en el Archivo Nacional de Wáshington. Trabajo realizado por el Dr. Héctor García Chuecos, Director del Archivo General de la Nación, Caracas, Venezuela (Imprenta Nacional, Caracas, 1950), 88 pp.

Catálogos de las Bibliotecas Bolivariana y Mirandina de la misma Institución (Academia Nacional de la Historia, Caracas, Imprenta Nacional, 1957), 146 pp.

CH

CHARNU, PIERRE. *Seville et l'Atlantique (1504-1650)*, Tomo VIII, 2, 1; *La Conjoncture (1504-1592)*, Tomo VIII, 2, 2; *La Conjoncture (1593-1650)* (Institut des Hautes Etudes de l'Amerique Latine, IV, París, 1959), 10-340 y 850-2050 pp. y 20 planos en 10 hojas.

D

DONOSO, RICARDO. *Fuentes documentales para la Historia de la Independencia de América. I*, Misión de Investigación en los Archivos Europeos (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 95, Publicación Núm. 233, México, 1960), IX y 301 pp.

E

EASTWICK, C. B., F. R. EDWARD B. *Venezuela o Apuntes sobre la vida en una República Sudamericana, con la Historia del Empréstito de 1864* (Banco Central de Venezuela, Colección histórico-económica venezolana, Vol. III, Caracas, 1959), 345 pp.

Evaluación de los Programas de la Unesco para el Consejo Económico y Social (Unesco, París, 1960), 7-183 pp.

El 19 de abril de 1810 (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité de Orígenes de la Emancipación, Publicación Núm. 11, Caracas, 1957), XXII y 216 pp.

ETCHEPAREBORDA, ROBERTO. *Prolegómenos del Movimiento Emancipador. La Política de Portugal y la presencia del General Francisco de Miranda* (Buenos Aires, 1960), 49 pp.

H

Homenaje de El Colegio Nacional a Samuel Ramos y José Vasconcelos (El Colegio Nacional, México, 1960), 32 pp.

L

LUQUÍN, EDUARDO. *El Pensamiento de Luis Cabrera. Selección y Prólogo de Eduardo Luquín* (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, Núm. 17, México, D. F., 1960), 252 pp.

P

PARRA MÁRQUEZ DR., HÉCTOR. *Historia del Colegio de Abogados de Caracas.* I (Imprenta Nacional, Caracas, Venezuela, 1952), XII y 610 pp.

PRIETO F., LUIS B. *La Colaboración Privada en la Educación Popular Americana* (Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1959), 9-229 pp.

R

RAMOS, ROBERTO. *Bibliografía de la Revolución Mexicana*, III (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Núm. 15, México, D. F., 1960) XXII y 317 pp.

S

Servicio Nacional de Microfilm (Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Boletín Núm. 7. Año 1959, Separada del Núm. 53 del Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1960), 7-41 pp.

V

VENANZI, FRANCISCO DE: *Perfiles de la Ciencia Moderna* (Universidad Central de Caracas, Venezuela, 1959), 164 pp.

Z

ZEA, LEOPOLDO: *Latinoamérica y el Mundo* (Universidad Central de Venezuela, Caracas, Biblioteca de Cultura Universitaria, Núm. 4, 1960), 164 pp.

SEPTIEMBRE

REVISTAS

A

Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (Guatemala, enero a diciembre de 1958). XXXI, 1-4, 5343 pp.

B

Boletín Indigenista (Instituto Indigenista interamericano, México, D. F., septiembre de 1960). XX, 3, 166-240 pp.

Boletín del Archivo General de la Nación. (Ministerio de Justicia, República de Venezuela, septiembre-octubre de 1959). XLVIII, 186, 278 pp.

H

Hispanic American (The) Historical Review (Duke University Press, Durham, North Carolina, agosto de 1960). XL, 3, 335-495 pp.

I

Icach (Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, junio de 1960). II, 4 5-138 pp.

J

Journal (The) of Politics (University of Florida, Gainesville, Florida, agosto de 1960). 22, 3, 385-595 pp.

INDICE DEL RAMO DE PROVINCIAS INTERNAS

AÑOS

1776 Don Antonio de Ozio, Capitán de caballería en provincia de Santa Ana, pide al gobierno no le sea sacado el ganado sin herrar de su hacienda, cita al Sur de California. Fjs. 37-56. Exp. 6.

1775-1776 (10 de febrero). Fray Antonio Salas, en la misión de Santiago de los Coras, dice que Antonio de Ozio le debe $ 666.00, pero que ha resultado el verdadero deudor D. Antonio Mena. Fjs. 57-64. Exp. 7.

1776 José Mangino, apoderado de las misiones de California, obtiene decreto para que se paguen $ 666.00 que le adeudan a dichas misiones. Fjs. 65-66. Exp. 8.

1776 (13 de marzo). Antonio Ignacio Mena presenta a José de Gálvez petición del pago de $ 50.00, que se le adeudan a Angel Quesa, de los $ 666.00 que se le pagaba al fondo piadoso de que era apoderado. Fjs. 66-67. Exp. 9.

1776 El señor capitán Juan Fernando de Rivera y Moncada, justicia mayor de California, da cuenta de la queja que pone Manuel Ozio vecino de Californias, contra el pueblo de Todos Santos, con lo demás que se expresa. Fjs. 69-101. Exp. 10.

1766 (29 de octubre). Lamberto Hostell, de la Compañía de Jesús, Visitador de California, pidió y se hizo una información, sobre la falsedad de varios artículos, representados a S. M. contra las misiones de Californias. Fjs. 103-118. Exp. 11.

1746 (7 de julio). Testimonios sobre el testamento del capitán Francisco Mauli, de Manila, y relación de sus acreedores y disposiciones de dicho capitán. Fjs. 119-149. Exp. 12.

1741 (13 de marzo). Relación de la fundación del patronato laico que instituyó doña María Rosa de la Peña, viuda del capitán Pedro Villegas Tagle. Fjs. 150-158. Exp. 13.

1758 (3 de enero). Gabriel Fernández Molinillo, presbítero del Arzobispado, hace un legado de dinero a favor del R. P. Juan de Armento, procurador de la Compañía de Jesús en California. Fjs. 159-163. Exp. 13.

1763 (4 de febrero-1° de diciembre). Permiso concedido al P. José Sánchez, de la Compañía de Jesús, Procurador del Colegio de San Ilde-

fonso, Puebla. Se le concede permiso para que pueda tomar a censo redimible hasta $ 22,000 y cargarlos sobre los bienes de dicho Colegio. Escritura de obligación otorgada por el Padre Joseph Sánchez a favor de Doña María Rosa de Miranda viuda de D. Nicolás Peinado, por la cantidad de $ 22,000. Fjs. 164-176. Exp. 14.

1782-1784 (12 de marzo-17 de septiembre). Relación sobre censos cambios de dueño en las haciendas de Minyo y Viñas. Misiones de California. Fjs. 177-202. Exp. 15.

1785 (5 de marzo-31 de mayo). Solicitud de préstamos de Francisco Antonio Guerrero Torres al fondo piadoso de misiones de California. Fjs. 203-211. Exp. 16.

1750-1755 (18 de septiembre-1° de diciembre). Poder concedido al Padre Jesuita José de Echeverría, morador del Colegio de San Andrés de México, Procurador de las misiones en California, para poder conceder préstamos e hipotecas en las provincias de Californias y Filipinas con dinero legado. Obligación depositaria que otorgaron de las tres procuradurías de Californias, Provincia y Filipinas, por cantidad de cien mil pesos que legó D. Pedro Negrete Sierra a favor de varias obras pías el 1° de diciembre de 1755. Fjs. 212-233. Exp. 17.

1776 (9 de noviembre). Recibo de la Cofradía de la Humildad y Paciencia de Cristo, a Juana Moreno Marmolejo por la cantidad de $515.00 que reconocía a censo sobre la hacienda de La Quebrada. Fjs. 234-236. Exp. 18.

1758 (3 de enero). Licencia dada al P. Juan de Armento, de las misiones de California, para que tome en depósito dinero para socorro de las niñas de Belén. Fjs. 237-243. Exp. 19.

1715 (19 de junio). Poder otorgado por María Rosa de la Peña, al Marqués de Villa Puente para cobrar lo que se le debía. Fjs. 244-248. Exp. 20.

1719 (10 de noviembre). Poder otorgado al R. P. José Antonio de Echeverría, para poder comprar y recibir legados para las misiones de California. Fjs. 250-252. Exp. 21.

1740 (6 de octubre-14 de octubre). Relación del testamento de María Rosa de la Peña. Fjs. 253-259. Exp. 22.

AÑOS

1752 (23 de noviembre). Fundación de dos capellanías con $ 4,000 cada una, por el Marqués de Villa Puente, a nombre de María Rosa de la Peña. Fjs. 260-264. Exp. 23.

1776-1777 (23 de mayo-11 de octubre). Expediente de la hacienda de Arroyo Zarco Ixtlahuaca, promovido sobre el cobro de la cantidad de pesos que debe a ella Diego Hernández, indio. Informe de la dirección del Fondo Piadoso en las misiones de California. Fjs. 265-288. Exp. 24.

1768-1775 (15 de enero-11 de agosto). Solicitud de pago de la Real Hacienda al fondo piadoso. 4 trozos de filástica remitidos a San Blas para los barcos de la expedición de Sonora. Fjs. 289-295. Exp. 25.

1775-1776 (1° de noviembre-13 de mayo). Investigación promovida por la Contaduría de Temporalidades para saber si habían sido entregados $ 869.00 de fondo de las misiones, o de quien los recibió. Fjs. 296-302. Exp. 26.

1776 (20 de enero-29 de enero). Se pide al director de Temporalidades se despida al administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, Manuel Montoya Garay, por mala administración desde la expulsión de los Jesuitas, según carta del Virrey Bucareli. Fjs. 303-309. Exp. 27.

1776 (23 de enero-17 de febrero). Informe del administrador de Arroyo Zarco a Fernando José Mangino, sobre la rotura de la presa en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 310-312. Exp. 28.

1722-1776. Inventario formado por Manuel de Montoya Garay, administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, perteneciente a las misiones de California, a su sucesor D. Valero de Aysa. Fjs. 313-336. Exp. 29.

1775 (7 de octubre). Informe de Manuel de Montoya Garay a José Mangino, sobre el ganado de la hacienda de Arroyo Zarco de las misiones de California. Fjs. 337-339. Exp. 30.

1775 (20 de octubre). Informe de José Mangino al Virrey Bucareli, sobre la hacienda de Arroyo Zarco, de las misiones de California. Fj. 340. Exp. 31.

1775 (3 de noviembre). Costumbres observadas en la hacienda de Arroyo Zarco. Fj. 341. Exp. 32.

AÑOS

1775 (18 de agosto). Concede el Virrey permiso a José Mangino para venir a esta capital. Fj. 342. Exp. 33.

1775 (14 de noviembre-4 de diciembre). Sobre los ganados de Arroyo Zarco. Fjs. 343-344. Exp. 33.

1774 (14 de abril). Poder otorgado por Bernardo Escala Gullen a su primo Tomás Escala, por compra y venta de sus propiedades, así como para pagar $ 4,348.26 que había recibido en la hacienda de Arroyo Zarco, perteneciente a las misiones de California. Fjs. 345-352. Exp. 34.

1774 (22 de octubre-24 de octubre). Consulta del administrador D. Manuel Montoya, de la hacienda de Arroyo Zarco, sobre si permite se saque la caballada de dicha hacienda. Fjs. 353-354. Exp. 35.

1774 (24 de marzo). Fernando José Mangino da aviso al Virrey Bucareli de lo que acontece en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 355-358. Exp. 36.

1773 (3 de abril). El director de la Contaduría de Temporalidades, Fernando José Mangino, solicita del Virrey Bucareli se le entreguen tres escrituras que dio al Colegio de San Ildefonso de Puebla a favor del fondo piadoso. Fjs. 359-361. Exp. 37.

1773 (20 de septiembre). Orden para que se pague el sínodo de 1773 al P. Fray Junípero Serra, presidente de las misiones de California. Fjs. 362-364. Exp. 38.

1774 (29 de octubre-4 de diciembre). Luis Parrilla, comisionado en Puebla, de la Compañía de Jesús, hace consulta sobre redimir una cantidad que tiene de misiones de California. Fjs. 365-368. Exp. 39.

1774-1777 (28 de mayo-15 de abril). El administrador de la hacienda de Arroyo Zarco pide se le manden dos veladores, y los naturales del pueblo de San Andrés Jimilpan, jurisdicción de Xilotepec, sobre que el administrador de dicha hacienda les impide usar la laguna Petiga y pastos cercanos. Fjs. 369-380. Exp. 40.

1773 (6 de mayo-20 de diciembre). Informe presentado por Junípero Serra, Presidente de las Misiones de San Diego y Monterrey, a la junta de guerra y Real Hacienda convocada por el Virrey Bucareli. Fjs. 381-391. Exp. 41.

VOLUMEN 8

1743-1795 (25 de octubre-3 de febrero). (Expedientes sobre los cargos que hacen al Coronel Pedro Fages, comandante que fue del presidio de San Diego. Fjs. 1-70.).

1793 (25 de octubre). El capitán José Zúñiga envía una carta junto con una libranza contra el coronel Pedro Fages. Fjs. 1-5. Exp. 1.

1790 (1° de febrero). El Virrey Conde de Revilla-Gigedo da orden por medio de José Arvide para que se entregue un dinero. Fjs. 7-9. Exp. 2.

1794-1795 (12 de abril-4 de febrero). Cartas de Manuel Carcaba, General de Californias, etc., al Virrey Conde de Revilla-Gigedo, comunicándole que ya se había pasado por el Coronel Pedro Fages, el pago de una deuda al presidio de San Diego, se le demanda lo demás que debe y contesta Fages. Fjs. 10-31, 33-70. Exp. 3.

1791 (2 de diciembre). Copia del número de pieles de nutria que se remitieron en el año de 1787 de cuenta de particulares, por el Teniente Comandante General José de Zúñiga. Fjs. 32. Exp. 4.

1794-1795 (abril-agosto). (Expediente de las solicitudes de los presidios de Monterrey, Santa Bárbara, San Francisco y San Diego en la Nueva California, sobre efectos. Fjs. 71-150.).

1794 (1° de abril). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Conde de Revilla-Gigedo diciéndole lo que necesitan los presidios de Monterrey, San Diego, San Francisco y Santa Bárbara. Fj. 72. Exp. 5.

1794 (6 de julio). En carta de Manuel Carcaba al Virrey Conde de Revilla-Gigedo, se pide dé orden para que le sean entregados los fondos de los presidios de la Alta California. Fjs. 73-75. Exp. 6.

1794 (1° de agosto). Relación de los situados correspondientes en el año de 1794 a los 4 presidios de San Francisco, Monterrey, Santa Bárbara y San Diego, según reglamento de 1° de junio de 1779, y posteriores resoluciones. Fjs. 76-84. Exp. 7.

1794 (9 de agosto). Carta de Manuel de Carcaba al Virrey de Branciforte, pidiendo autorización para pagar al teniente coronel Diego de Borica el sueldo que se le debía sobre el sueldo de Diego Borica. Fjs. 85-87. Exp. 8.

1794 (20 de agosto). Cuenta de la liquidación del sueldo del gobernador de Californias, Diego de Borica, Relación de situados en los presidios de Californias, Fjs. 89-98. Exp. 9.

1794 (1° de junio). Relación del situado que debería haber en el presidio de San Diego. Fj. 98. Exp. 10.

1794 (31 de marzo). Relación del situado que debería haber en el presidio de Santa Bárbara. Fj. 99. Exp. 11.

1794 (10 de enero). Relación de los situados que debería haber en la misión de Monterrey. Fjs. 100-101. Exp. 12.

1794 (1° de abril). Relación de los situados que deberían existir en el presidio de San Francisco. Fj. 102. Exp. 13.

1794 (20 de marzo). Memorias de los 4 presidios de la Nueva California, relación de lo que solicita a México Antonio Grajera, para el presidio de San Diego. Fjs. 103-105. Exp. 14.

1794 (31 de marzo). Relación de lo que pide a México Manuel de Carcaba, para el presidio de Santa Bárbara. Fjs. 106-108. Exp. 15.

1794 (31 de marzo). Relación de lo que pide a San Blas Francisco Hinojosa, comisario, para el presidio de Santa Bárbara. Fj. 109. Exp. 16.

1794 (15 de marzo-30 de marzo). Relación de lo pedido por José Argüello habilitado del presidio de Monterrey, para los habitantes de los presidios de San José de Guadalupe. Aumento a lo solicitado para el presidio de Monterrey. Fjs. 110-113. Exp. 17.

1794 (14 de abril). Artículos que el teniente José Argüello cree necesarios para el presidio de Monterrey. Fj. 114. Exp. 18.

1794 (25 de febrero). Relación de lo pedido a México por Pablo Soler, para el presidio de Monterrey. Fjs. 115-116. Exp. 19.

1794 (12 de marzo). Relación de lo pedido a México por José Argüello, para el presidio de Monterrey. Fjs. 117 y 135. Exp. 20.

1794 (30 de abril). Relación de lo que aumentan y disminuyen a lo pedido para el presidio de San Francisco. Fj. 118. Exp. 21.

1794 (1° de abril). Relación de lo pedido al Virrey Revilla-Gigedo por Hermenegildo Sol, para el presidio de San Francisco. Fjs. 119-120. Exp. 22.

1794 (1° de abril). Relación de lo pedido a San Blas por José Joaquín de Arrillaga, para el presidio de San Francisco. Fj. 121. Exp. 23.

1794 (12 de junio). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Virrey Revilla-Gigedo donde le pide que él resuelva lo que se les debe mandar a los presidios. Fj. 123. Exp. 24.

1794 (1° de septiembre). Carta al Gobernador Interino de Californias, sobre demandas para presidios. Fj. 124. Exp. 25.

1794 (11 de julio). Carta de José Joaquín de Arrillaga al Conde Revilla-Gigedo, donde le dice que faltan algunas cosas útiles que ya se han pedido para los presidios. Fj. 125. Exp. 26.

1794 (5 de septiembre). Carta de Manuel de Carcaba al Virrey de Branciforte, dándole a conocer que las listas que le mandó no tenían alteraciones en los útiles pedidos para los presidios. Contestaciones e informes a Carcaba. Fjs. 126-132. Exp. 27.

1795 (7 de mayo). Carta de Diego de Borica al Marqués de Branciforte, dándole las gracias por haber aceptado todo lo pedido para los cuatro presidios a sus órdenes. Fjs. 133-134. Exp. 28.

1795 (30 de abril). Pliego de asientos de los artesanos que de orden del Supremo Gobierno se embarcan en la fragata Aranzazus para Californias a enseñar sus oficios a los naturales de aquella península. Fj. 136. Exp. 29.

1795 (29 de abril). Copia del contrato al carpintero José Antonio Ramírez para ir a la Misión del Carmelo y enseñar su oficio. Fjs. 137-138. Exp. 30.

1795 (30 de abril). Copia de la relación de los artesanos contratados en Guadalajara y San Blas para ir a la Nueva California. Fjs. 139-140. Exp. 31.

1795 (30 de abril). Relación de los obreros que se destinaron a las misiones de la península de California para enseñar sus oficios a los nativos. Fjs. 141-146. Exp. 32.

1795 (30 de abril). Carta de Diego de Borica, gobernador de la California al Marqués de Branciforte, dándole cuenta de los artesanos que se han enviado a Californias para que enseñen sus oficios. Sobre artesanos enviados a Californias. Fjs. 147-150. Exp. 33.

AÑOS

1795 (19 de junio-noviembre). Expediente conteniendo copias de las órdenes dadas a los presidios para que no duerman fuera de ellos. Solicitud de los padres misioneros para anular estas órdenes. Fjs. 151-171. Exp. 34.

1793-1795 (4 de abril-24 de octubre). Solicitud para que once sacerdotes franciscanos pasen al Colegio de San Fernando de México en la fragata Galga que salió de Cádiz para Veracruz. Dos sacerdotes relatan que la fragata es apresada por corsarios franceses y son hechos prisioneros los sacerdotes en la isla de Guadalupe, de donde son libertados por los ingleses y llevados a Puerto Rico, en la goleta Sueca. Allí zarpan en el bergantín San Francisco Javier rumbo a Veracruz. Cuentas de los gastos extraordinarios y solicitud de pago, que es aceptada. Fjs. 172-244. Exp. 35.

1793 (8 de octubre). (Se les concede permiso a once sacerdotes franciscanos para que pasen de Cádiz a Veracruz. Fjs. 177-179.)

1794 (4 de abril). (Se concede permiso a los sacerdotes Antonio Jayme y fray Tomás Olandriz para embarcarse en la fragata Frasmerana de Cádiz a Veracruz. Fj. 179.)

1794 (22 de octubre). (Carta de José María Martínez del Campo y Manuel de Santibáñez al Marqués de Branciforte, dándole cuenta de lo acontecido a once sacerdotes franciscanos que venían al Colegio de San Fernando, desde Cádiz. Fj. 187.)

1794 (16 de diciembre). (Relación de los gastos hechos por los misioneros destinados al Colegio de Propaganda Fide, de San Fernando de México. Fj. 224.)

1794-1795 (22 de agosto-12 de junio). Solicitud de Joaquín de Arrillaga al Conde Revilla-Gigedo de cinco banderas para los presidios de Californias, para saludar a los barcos que van de San Blas a los presidios de Monterrey y otros. El Marqués de Branciforte aprueba la solicitud. Fjs. 245-265. Exp. 36.

1794 (13 de noviembre). (Se comunica que el navío San Pedro Alcántara, que llegó a Veracruz, trajo tela para hacer banderas. Fj. 260.)

1793 (13 de diciembre). Se informa al Conde de Revilla-Gigedo que el teniente de la Compañía de caballería del presidio de Monterrey,

León Parrilla, al llegar al presidio de Monterrey de Californias perdió la razón por lo que es inepto para servir su destino en dicho presidio. Fjs. 266-306. Exp. 37.

1794 (13 de agosto). (Informe del cirujano Diego Soler al Gobernador de California, Diego Borica, sobre Portilla. Fj. 272.)

1793 (7 de agosto). Francisco Monillo, carpintero y Juan Morillo, herrero, únicos en el presidio de Loreto, piden su retiro por no creerse aptos para el trabajo, lo mismo hace J. Lorenzo Esparza del presidio de San Diego; a los primeros se les concede las dos terceras partes de su sueldo-pensión, otorgada por la Marina en San Blas, que era la que los contrataba y al tercero se le concede una tercera parte que se le dará por vía de limosna. Fjs. 308-332. Exp. 38.

VOLUMEN 9

1783 (enero-octubre). Expediente sobre las entradas y salidas de dinero de los fondos de las misiones de California. Fjs. 1-40. Exp. 1.

1783 Indice de los documentos de la cuenta de las misiones de California. Fjs. 41-42. Exp. 2.

1783 (25 de enero). Fray Francisco de Pangua, guardián del Colegio de San Fernando, pide dos religiosos para la Misión de San Buenaventura. Fj. 43. Exp. 3.

1783 (15 de febrero-5 de abril). Se pide autorización para usar $ 365.7. 10 que tenían extra en la hacienda de Arroyo Zarco, y se pide $ 1, 134, 0.2 para habilitar dicha hacienda. Fjs. 44-46. Exp. 4.

1783 (19 de febrero). Se pide la autorización para pagar la renta de un año de la hacienda de Huapango que tenían arrendada a las misiones de California. Fjs. 47-48. Exp. 5.

1783 (5 de abril). Se solicita autorización de Martín de Mayorga para que dé orden de entregar al administrador de las misiones de California $ 1,000.00, para el pago de las rayas. Fjs. 49-50. Exp. 6.

1793 (10 de abril). Decreto para que se devuelvan $ 1,952.7 que en 1768 se habían entregado al fondo de Temporalidades al de Misiones de California. Orden de entrega de dicho dinero. Fjs. 51-53. Exp. 7.

1783 (17 de mayo-25 de junio). El Procurador de las misiones de California solicita se le paguen los sínodos de veinticuatro sacerdotes. Fjs. 54-57. Exp. 8.

1783 (4 de junio). Lista de los religiosos misioneros en la Antigua California a los que tenía que pagar el padre procurador. Fj. 58. Exp. 9.

1782 (13 de febrero). Se concede permiso al sacerdote fray Vicente Mora para que se embarque y pase a México a curarse. Fjs. 59-61. Exp. 10.

1782-1783 (17 de julio-31 de mayo). Se le concede permiso al padre fray José Santolaria, para pasar a la ciudad de México. Fjs. 62-63. Exp. 11.

1783 (23 de junio-25 de junio). Antonio Bassoco solicita se le paguen $ 16,140.3 por mercancía mandada a la hacienda de Ibarra, de las misiones de California; constancia de las mismas. Le acepta la solicitud el Virrey Gálvez. Fjs. 64-90. Exp. 12.

1786 (12 de enero). El Conde de Regla pide se le den en depósito irregular $ 70,000.00 del fondo de las Misiones de California, para que se agregue a la promovida por José Antonio Arzoc quien pidió $ 45,000.00 a rédito. Fj. 91. Exp. 13.

1783-1786 (27 de octubre-22 de mayo). Expediente sobre la solicitud de préstamo que al fondo de misiones de California hizo Luis Marrugat, apoderado del Conde de Regla. Fjs. 92-105. Exp. 14.

1783 (20 de octubre). Orden del Virrey Matías de Gálvez para que del fondo de las Misiones de California se reintegren $ 701.6 al fondo de Temporalidades. Fjs. 106-108. Exp. 15.

1783 (9 de diciembre-10 de diciembre). Valero de Aissa pide se le entreguen $ 2,000.00 del fondo piadoso de California para arreglar la hacienda de San Pedro de Ibarra. Se le conceden. Fjs. 109-110. Exp. 16.

1783 (31 de diciembre). Francisco Sales Carrillo, administrador general de los fondos de las Misiones de California da cuenta de la existencia que se encontró en las cajas de la Compañía y cuentas de las haciendas por él administradas. Fjs. 111-120. Exp. 17.

1782-1784. Cuentas de las entradas y salidas de los fondos de las Misiones de California de 1782 a 1783, a las que se ponen reparos. Fjs. 121-140. Exp. 18.

1783. Cuentas de los encargados de las haciendas de las Misiones de California. Fjs. 141-209. Exp. 19.

1778 (12 de junio). Decreto del Virrey Bucareli para que se haga entrega de la hacienda de San Pablo Ibarra al nuevo administrador Pedro Valiente, así como inventario de la misma y sus trabajadores. Fjs. 210-272. Exp. 20.

1783 (1° de enero). El administrador de la hacienda de Arroyo Zarco, de las Misiones de California hace relación de los gastos y entradas de la misma. Fjs. 273-299. Exp. 21.

1783 (octubre). Relación de la habilitación y gastos de la hacienda de Arroyo Zarco, formada por su administrador Valero Aria. Fjs. 300-334. Exp. 22.

1783 (1° de enero-19 de octubre). (Relación de los labradores y sirvientes en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 310-311.)

1783 (19 de octubre). (Relación de los arrendatarios que existen en la hacienda de Arroyo Zarco. Fjs. 312-313.)

1782-1797. Luis Gutiérrez Páez, albacea de Francisco de Sales Carrillo hace varios reparos al juicio contra la administración de las haciendas de Arroyo Zarco, Ibarra y las circunvecinas. Fjs. 335-339. Exp. 23.

1797 (31 de mayo). Luis Gutiérrez Páez, albacea de Francisco Sales Carrillo manda pasar al Tribunal de Cuentas el expediente de las cuentas del fondo piadoso de California. Fj. 340. Exp. 24.

1784-1801 (16 de febrero). Cuenta presentada por el Tesorero jubilado Francisco Sales Carrillo, referente a la administración de las haciendas del Fondo Piadoso de California. Fjs. 341-348. Exp. 25.

1784 Cargos que comprueban el gasto de las misiones de California, según relación jurada de Francisco Sales Carrillo. Fjs. 349-358. Exp. 26.

1783 (31 de enero-17 de diciembre). Expediente formado por 24 recibos otorgados por los fondos de las Misiones de California. Fjs. 359-382. Exp. 27.

1784 (4 de junio). Indice de los documentos que forman la cuenta de los caudales pertenecientes a las Misiones de California correspondientes al año de 1783. Fj. 383. Exp. 28.

1783 (31 de diciembre). Son correctas las posesiones que tienen las Misiones de California, pertenecientes a Bienes Confiscados. Fj. 384. Exp. 29.

1782-1784 (31 de diciembre-4 de junio). Depósito que la caja de las Misiones de California había hecho en 1782. Fj. 385. Exp. 30.

1784 (4 de junio). Relación hecha al Virrey Matías de Gálvez de las cuentas de las Misiones de California. Fjs. 386-387. Exp. 31.

1784 (4 de junio). Carta de Luis Gutiérrez Páez al Virrey Matías de Gálvez dándole cuenta del dinero perteneciente al fondo de las Misiones de California. Fj. 388. Exp. 32.

VOLUMEN 10

1777 (3 de enero). Indice de las cartas del Comisario de San Blas, Francisco Hijosa, al Virrey Bucareli. Fjs. 1-29. Exp. 1.

1777 (22 de enero). Expediente sobre la contratación de marineros en el puerto de San Blas, California. Fjs. 30-46. Exp. 2.

1777 (2 de abril). Los ministros de Real Hacienda de Acapulco, avisan haber pasado nota de los víveres suministrados al contramaestre de la goleta Sonora. Fj. 47. Exp. 3.

1777 (23 de abril). Se mencionan documentos y cargos que llevaron las fragatas Santiago y el paquebot Príncipe a los puertos de San Francisco, Monterrey y San Diego, Fjs. 48-49. Exp. 4.

1777 (28 de mayo). Orden de Francisco Hijosa para que se pague al Teniente de navío Diego Chaquet, por el dinero que dio para regresar a la Misión de San Diego. Fj. 50. Exp. 5.

1777 (25 de junio). Orden de José de Gálvez para que Diego Chaquet, regrese a su casa para curarse de la enfermedad que contrajo en la última navegación. Fjs. 51-52. Exp. 6.

INDICE DEL RAMO DE REALES CEDULAS

(Continúa)

Vol. 1. Exp. 149. F. 273 a 274. REAL AUDIENCIA. Archivo. Ordenando al Marqués de Cadereyta que se guarden en el Archivo de la Real Audiencia de México las reales cédulas que se le enviaren. Octubre 8 de 1635.

Vol. 1. Exp. 150. F. 275 a 280. RELIGIOSOS. Marqués de Cadereyta. Sobre las dificultades que se han presentado en Michoacán, entre los religiosos de San Agustín, así como que procure que Fr. Pedro de Santa María vuelva a esa provincia, y se cumplan las reales cédulas a que se hace mención. Octubre 8 de 1635.

Vol. 1. Exp. 151. F. 281 a 282. TRIBUNAL DE CUENTAS. Sobre los rezagos del Tribunal de Cuentas de México. Octubre 8 de 1635.

Vol. 1. Exp. 152. F. 283 a 284. CORRESPONDENCIA. Contestación a la correspondencia del Virrey Marqués de Cadereyta de la Nueva España, de 18 de diciembre de 1634, sobre asuntos de la Real Hacienda de México. Octubre 8 de 1635.

Vol. 1. Exp. 153. F. 285 a 286. PLATA. Marqués de Cadereyta, sobre los aumentos de los derechos de avería, que se cobran por el transporte de la plata, para beneficio de la armada. Octubre 10 de 1635.

Vol. 1. Exp. 154. F. 287. NEGROS. Ordenando la Audiencia de México, al Marqués de Cadereyta, que con la mayor diligencia remita al Real Consejo de Indias las causas formadas por arribadas de negros a la Nueva España. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 155. F. 288. NEGROS. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Real Cédula de cinco de noviembre de 1635, sobre las causas formadas por arribadas de negros a la Nueva España, se remitan al Real Consejo de Indias. Julio 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 156. F. 289. CORRESPONDENCIA. Al Virrey Marqués de Cadereyta de la Nueva España, para que guarde la Cédula de siete de junio de 1627, en razón de abrir los pliegos de S.M. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 157. F. 290. CORRESPONDENCIA. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Real Cédula fechada en 7 de junio de 1627, sobre el procedimiento que debe observarse en la apertura de los reales Despachos. Julio 1° de 1635.

Vol. 1. Exp. 158. F. 291 a 294. PRESIDIOS. Marqués de Cadereyta, pidiendo que se rindan los informes necesarios sobre si es posible abastecer desde la Nueva España, el presidio de la Isla de San Martín, a petición de Zebrían de Lizarazu, su Gobernador. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 159. F. 295 a 296. CORRESPONDENCIA. El Rey, ordenando al Marqués de Cadereyta, Virrey de la Nueva España, que todas las cartas que se escribiesen a S.M., sean a medio margen, con membretes de su contenido. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 160. F. 297. CORRESPONDENCIA. Contestación a carta del Virrey, Marqués de Cadereyta, de la Nueva España, fechada el dieciocho de diciembre de mil seiscientos treinta y cuatro, en que se hacían consultas en materia de indios y asuntos religiosos. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 161. F. 298 a 299. CORRESPONDENCIA. El Rey, contestación al Marqués de Cadereyta a carta de dieciocho de diciembre de mil seiscientos treinta y cuatro, en que se hacían consultas de carácter administrativo. Noviembre 5 de 1635.

Vol. 1. Exp. 162. F. 300. SANTA CRUZADA. El Rey, al Virrey Marqués de Cadereyta: obedecimiento a la Real Cédula, sobre concesión y predicación de la Bula de la Santa Cruzada. Enero 19 de 1636.

Vol. 1. Exp. 163. F. 301 a 304. MARINA. Marqués de Cadereyta, sobre los viajes de ida y vuelta de la flota del General Don Luis Fernández de Córdoba, que debe tocar el puerto de Veracruz. Enero 20 de 1636.

Vol. 1. Exp. 164. F. 305 a 306. MARINA. El Marqués de Cadereyta, Virrey de la Nueva España, comunicando la llegada de los galeones a cargo del General Carlos de Ibarra, a los puertos de Cádiz y San Lucas. Enero 20 de 1636.

Vil. 1. Exp. 165. F. 307 a 308. MARINA. Comunicando al Virrey de la Nueva España Marqués de Cadereyta, la orden que se dio al General Martín de Vallecilla, para que salga del puerto de la Habana a Veracruz, al mando de su flota. Enero 25 de 1636.

Vol. 1. Exp. 166. F. 309. EMPLEOS. Sobre el tanto por ciento que debe darse a S.M., en todos aquellos empleos que se vendieren en las Indias. Enero 26 de 1636.

Vol. 1. Exp. 167. F. 310. EMPLEOS. Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Rel Cédula de enero 26 de 1636, que ordena el porcentaje que debe darse a S. M. por la venta de empleos en las Indias. Junio 23 de 1638.

Vol. 1. Exp. 168. F. 311 a 312. MARINA. Del Rey al Marqués de Cadereyta dictando las disposiciones necesarias al General Martín de Vallecilla para que no salga de la Habana, hasta que lleguen los galeones que han de escoltarlo en su viaje a Veracruz. Enero 28 de 1636.

Vol. 1. Exp. 169. F. 313 a 314. INDIOS. El Rey ordenando al Marqués de Cadereyta, que a los indios se les proteja y no se permita que sean molestados y vejados injustamente. Febrero 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 170. F. 315 a 316. DONATIVOS. Guerra. Comunicando que el Rey impuso la obligación de dar un nuevo donativo, al Virrey Marqués de Cadereyta, un fondo destinado a impedir una invasión en España, por los enemigos de la Monarquía. Febrero 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 171. F. 317 a 318. MILICIAS. Desertores. Del Rey al Virrey Marqués de Cadereyta, comunicando las órdenes que se giraron al General Luis Fernández de Córdoba, en relación con la deserción de soldados del fuerte de San Juan de Ulúa. Febrero 12 de 1636.

Vol. 1. Exp. 172. F. 319 a 322. IGLESIAS. Diversas disposiciones en materia de distribución, reparación, fundación, etc., de varias iglesias de México y Veracruz. Febrero 28 de 1636.

Vol. 1. Exp. 173. F. 323 a 324. PORTEROS. Del Rey al Virrey de la Nueva España Marqués de Cadereyta, pidiendo informes si Jerónimo de Espinosa, a quien se concedió una portería supernumeraria en la Audiencia de México, debe servirla o no. Marzo 14 de 1636.

Vol. 1. Exp. 174. F. 325 a 326. AZOGUE. Ordenando el Marqués de Cadereyta que se procure enviar alguna cantidad de azogue al Perú, para el beneficio de sus minas. Abril 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 175. F. 327 a 328. RELIGIOSOS. Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre el comportamiento de Fr. Juan de Valdespino, Visitador y Vicario de la Orden de Santo Domingo. Junio 23 de 1636.

Vol. 1. Exp. 176. F. 329 a 330. INDIOS. Doctrina. Marqués de Cadereyta, sobre la conversión de los indios de la provincia de Nuevo México. Junio 23 de 1636.

Vol. 1. Exp. 177. F. 331. GOBERNADORES. Visitas. Ordenando que los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, solamente visitan una vez los distritos a su cargo, durante el tiempo que desempeñen sus empleos. Agosto 17 de 1636.

Vol. 1. Exp. 178. F. 332. GOBERNADORES. Visitas. Marqués de Cadereyta, obedeciendo a la Real Cédula de 17 de agosto de 1636, sobre que los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, durante el desempeño de sus cargos, solamente visiten una vez sus distritos. Julio 21 de 1637.

Vol. 1. Exp. 179. F. 333 a 334. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Ordenando que no se den plazos largos, para el pago de los oficios vendibles y renunciables de las Indias. Octubre 7 de 1636.

Vol. 1. Exp. 180. F. 335 a 336. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cadereyta, contestación a la correspondencia de 17 de abril y 2 de mayo de 1636, en que se hacían consultas sobre asuntos religiosos. Octubre 9 de 1636.

Vol. 1. Exp. 181. F. 337 a 338. FILIPINAS. Ordenando al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, remita los auxilios necesarios, en víveres y armas, para la defensa de esas Islas. Octubre 9 de 1936.

Vol. 1. Exp. 182. F. 339 a 340. CORRESPONDENCIA. Contestación al Marqués de Cadereyta, a una carta de dos de mayo del año de 1636, en que se hacían consultas sobre movimientos de la flota de Martín de Vallecilla y comercio de la Nueva España. Octubre 9 de 1636.

Vol. 1. Exp. 183. F. 341 a 342. MARINA. Sobre las competencias del General de la flota Lope de Hoces y Córdoba y el Castellano de San Juan de Ulúa, Capitán Juan Rodríguez de Barrientos, que desempeña también el cargo de Corregidor de Veracruz. Octubre 15 de 1636.

Vol. 1. Exp. 184. F. 343 a 344. TRIBUNALES DE CUENTAS. Para que en los conflictos que surjan entre los Tribunales de Cuentas de las Indias, intervengan en su resolución, el Oidor más antiguo de la Audiencia del lugar de la controversia. Noviembre 4 de 1636.

Vol. 1. Exp. 185. F. 345 a 346. FRANCESES. Al Marqués de Cadereyta, sobre el embargo de bienes de franceses en la Nueva España. Noviembre 6 de 1636.

Vol. 1. Exp. 186. F. 347 a 348. JUEGOS DE CAÑAS. Al Marqués de Cadereyta, sobre la forma de repartir los juegos de cañas en la Nueva España. Noviembre 6 de 1636.

Vol. 1. Exp. 187. F. 349 a 350. MARINA. Al Marqués de Cadereyta, comunicando la llegada a puertos españoles de las dos flotas a cargo del General Juan de Vega Bazán, que salieron de Veracruz. Noviembre 6 de 1636.

Vol. 1. Exp. 188. F. 351 a 352. PLATA. Al Marqués de Cadereyta, sobre la ventaja que reportaría gravar con cinco por ciento, la plata que se remite a las Islas Filipinas, en lugar del dos, que se impuso en 1604. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 189. F. 353 a 354. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que se cumplan las disposiciones relativas, a terminar las cuentas atrasadas de este tribunal. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 190. F. 355 a 356. COMERCIO. Al Marqués de Cadereyta, disposiciones que se dieron al Jefe de las Naves de Filipinas, Pedro de Quiroga, para evitar los abusos de comerciantes en el puerto de Acapulco. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 191. F. 357 a 358. NEGROS. Azogue. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes acerca de la proposición que presentó el factor de la Real Audiencia de México, Ambrosio de Espinosa de Porres, para que se remitan a la Nueva Vizcaya dos navíos cargados de negros, para auxiliar a los mineros de esa provincia. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 192. F. 359 a 360. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadereyta, contestación a una consulta que hizo, sobre la petición de donativos, para la defensa de la iglesia en estas provincias. Diciembre 1º de 1636.

Vol. 1. Exp. 193. F. 361 a 362. OFICIOS VENDIBLES Y RENUNCIABLES. Al Marqués de Cadereyta, sobre la conveniencia de nombrar un Oidor de la Audiencia de México, que en unión de los Oficiales

Reales, hagan las diligencias necesarias en la venta de oficios vendibles y renunciables. Diciembre 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 194. F. 363 a 364. OBRAS PUBLICAS. Respuesta al Virrey Marqués de Cadereyta, sobre la investigación que debe hacerse de los manejos del Ing. Adrián Boot, encargado de varias obras del gobierno. Diciembre 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 195. F. 365 a 366. PEÑOL BLANCO. Salinas. Respuesta al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre que el doctor Pedro de Quiroga, tiene a su cuidado la administración de las salinas del Peñol Blanco y Sta. María, cumpla con esta comisión. Diciembre 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 196. F. 367 a 368. MINAS. Al Marqués de Cadereyta, sobre la administración de las minas, así como el procedimiento que debe observarse para designar sus Alcaldes Mayores. Diciembre 1° de 1636.

Vol. 1. Exp. 197. F. 369 a 370. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cadereyta, acusando recibo de la correspondencia que se remitió en los barcos de la flota a cargo de Juan de Vega Bazán; así como también comunica el movimiento de otros navíos. Diciembre 9 de 1636.

Vol. 1. Exp. 198. F. 371 a 372. AZOGUE. Al Marqués de Cadereyta, sobre el cobro y remisión del valor de los dos mil quintales de azogue que se mandaron por la Casa de Contratación de Sevilla. Diciembre 11 de 1636.

Vol. 1. Exp. 199. F. 373 a 374. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadereyta, sobre el cobro de los derechos de carácter religioso, que se hace en la Nueva España. Diciembre 22 de 1636.

Vol. 1. Exp. 200. F. 375. CAUDALES. Ordenando al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, ayuda al licenciado Pedro de Quiroga y Mota, en el cobro de $ 200,000.00, que debe hacer al Prior y Cónsules de México, a cuenta de $ 600,000.00 que debe remitir a S.M. Diciembre 24 de 1636.

Vol. 1. Exp. 201. F. 376. CAUDALES. El Marqués de Cadereyta, obedecimiento a la Real Cédula de 24 de diciembre de 1636, sobre que se recauden en $ 200,000.00, a cuenta de los $ 600,000.00, que deben enviarse a España. Junio 30 de 1637.

Vol. 1. Exp. 202. F. 377 a 378. ALCABALAS. Pidiendo informes al Virey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre la persona que se nombró para la Administración de Alcabalas. Diciembre 30 de 1637.

Vol. 1. Exp. 203. F. 379 a 380. EMPLEOS. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre los motivos por los cuales no se ha vendido el empleo de propios y rentas de la ciudad de México. Diciembre 30 de 1636.

Vol. 1. Exp. 204. F. 381 a 382. RELIGIOSOS. Al Marqués de Cadereyta, pidiendo informes sobre la conveniencia de enviar a la Nueva España, al sucesor de Fr. Bartolomé Ladrón de Guevara, como Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, por haber cumplido su tiempo. Enero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 205. F. 383 a 384. ORDENES MILITARES. Al Marqués de Cadereyta, para que los caballeros de las diversas Ordenes Militares, cumplan con su servicio en las galeras, y que en caso de no hacerlo, paguen el sueldo de un soldado de infantería. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 206. F. 385 a 386. MINAS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que en las minas, los Alcaldes Mayores no traten directamente con los mineros la extracción de la plata, que se impidan las reventas de azogue y se cumplan las reales cédulas y órdenes dadas con anterioridad. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 207. F. 387 a 388. PRESIDIOS. Al Marqués de Cadereyta, ordenando que se remitan con el mayor cuidado los situados a los presidios y particularmente al de la Habana. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 208. F. 389 a 390. RELIGIOSOS. Respuesta que se da al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, sobre la consulta que hizo en relación a cubrir las canonjías vacantes de la Catedral de Tlaxcala, con personas que ayudaron al sostenimiento de la Armada de Barlovento. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 209. F. 391 a 392. CORRESPONDENCIA. Marqués de Cadereyta, contestación a la correspondencia de 16 de julio de 1636 en que se hacían consultas sobre la administración de la Nueva España, en general. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 210. F. 393 a 394. CORRESPONDENCIA. Al Marqués de Cadereyta, contestación a la correspondencia de 16 de julio de 1636, en que se hacían consultas sobre azogue y negros que se reparten a los mineros. Febrero 28 de 1637.

Vol. 1. Exp. 211. F. 395 a 396. CORRESPONDENCIA. Contestación al Virrey, Marqués de Cadereyta, en razón de las consultas que hizo sobre la flota del General Martín de Vallecilla; envío de caudales a Puerto Rico e Islas Filipinas. Marzo 4 de 1637.

Vol. 1. Exp. 212. F. 397 a 398. TRIBUNAL DE CUENTAS. Al Marqués de Cadereyta, sobre la contabilidad del Tribunal de Cuentas de la Nueva España, en los ramos del Azogue y Plata. Marzo 23 de 1637.

Vol. 1. Exp. 213. F. 399 a 400. AUDIENCIAS. Comunicando que los Oficiales de las Audiencias, no están obligados a dar fianza de calumnia y costas. Abril 2 de 1637.

Vol. 1. Exp. 214. F. 401 a 402. PLATA. Avisando al Virrey de la Nueva España, Marqués de Cadereyta, la llegada de navíos a estas provincias, para transportar la plata de S.M. Abril 7 de 1637.

VOLUMEN 2

Vol. 2. Exp. 1. F. 1 y 2. METALES PRECIOSOS. Para que en las Indias no se practiquen, ni ejecuten las nuevas leyes y pragmáticas que se han promulgado en estos reinos sobre el crecimiento y valor que se ha dado al oro y plata. Madrid, enero 20 de 1643.

Vol. 2. Exp. 2. F. 3 y 4. EMBARGOS DE PLATAS. En virtud del estado de guerra que ha lesionado la contratación, que es el nervio que mantiene a los reinos, en adelante se entregue toda la plata registrada que viene de las Indias a sus dueños, luego que entre en la Casa de Contratación sin más descuento que el derecho de avería. Madrid, abril 11 de 1643.

Vol. 2. Exp. 3. F. 5. AZOGUE. Que de los 5,784 quintales que se embarcan en la flota de Tierra Firme, se envíen a Nueva España desde Cartagena 2,784. Madrid, mayo 4 de 1643.

INDICE DEL RAMO DE TIERRAS

(Continúa)

Años 1769-1769. Vol. 2500. Exp. 5. Fs. 3. TACUBA, Villa de. Diligencias hechas a pedimento de Lorenzo Bartolomé, indio del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, contra Diego Lorenzo, gobernador que fue de dicha población, sobre que le entreguen dos yuntas de tierra. Se le dio posesión de ellas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1748-1751. Vol. 2500. Exp. 6. Fs. 90. TACUBAYA, Villa de. Autos que siguió Tomás Leschundi, vecino de esta villa, contra Antonio Alvarez, sobre el arrendamiento de una casa y la venta de una huerta que adquirió de Juan Ramírez de Cartagena. A fojas uno vuelta se dan linderos de dichos bienes. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1725-1729. Vol. 2500. Exp. 7. Fs. 39. TACUBA, Villa de. Juicio seguido a petición de Domingo Mendiola, mayordomo de la iglesia catedral de la ciudad de México, dueño de la hacienda de Santa Mónica y del rancho de la Cueva, contra los herederos de Lorenzo Manuel de la Torre, sobre la posesión de sus tierras. Contiene este expediente real provisión para que el Justicia de esta Villa ampare y proteja y mantenga al actor en la posesión de las tierras litigiosas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1726-1810. Vol. 2501. Exp. 1. Fs. 404. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Domingo García Mendiola contra Juan Soria, sobre tierras del Molino de Santa Mónica y que también fueron seguidos por el Marqués del Valle de la Colina con la Condesa de Miravalles sobre lo mismo. Domingo García Mendiola era propietario de la hacienda de Santa Mónica, sita en términos de la jurisdicción de Tlalnepantla, quien también promovió juicio sobre tierras con los naturales del pueblo de Calacoaya. Juan Soria se introdujo en tierras propiedad del anterior, estableciendo en ellas un rancho que comprendía un sitio de ganado menor nombrado Miltepec. A fojas cinco aparece certificación de la posesión y medidas que se

hicieron de dicha hacienda en el año de 1710, sacada de los autos promovidos contra los naturales de Calacoaya. A fojas ocho vuelta y siguientes aparecen diligencias de reconocimiento y vista de ojos que se efectuó sobre la misma hacienda. A fojas treinta y cuatro se encuentra mapa de las tierras litigiosas, las cuales comprendían seis caballerías de tierra. A fojas 12 del cuaderno segundo se dan linderos del sitio denominado Miltepec y a fojas 172 aparece diligencia de vista de ojos y medidas de dicho sitio. Se menciona el rancho de San Antonio, propiedad del Conde de Miravalles. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1770-1770. Vol. 2501. Exp. 2. Fs. 23. TACUBA, Villa de. Diligencias realizadas y sumaria contra los que resultaron cabecillas en el alboroto y conmoción que llevaron a cabo los naturales de Calacoaya el 25 de septiembre de 1770, a efecto de impedir la práctica de diligencias mandadas hacer por la Real Audiencia. Las protestas de los indios fueron contra su gobernador, que los tiranizaba y por pretender quitarles sus tierras, entre otras, las de la comunidad y las llamadas Tlascoapam. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1688-1688. Vol. 2502. Exp. 1. Fs. 86. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Blas Mejía en contra de Juan García Ramos, sobre aguas del río de Tlalnepantla. El actor era dueño de la hacienda de Santa Mónica y pedía que se le aplicaran cuatro surcos y medio de agua. También se solicitaba la demolición de una presa levadiza que habían hecho en el pueblo de San Andrés. El demandado era propietario de la hacienda de San Jacinto Zaguatlán. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1754-1754. Vol. 2502. Exp. 2. Fs. 10. TACUBAYA, Po. Autos formados a pedimento del Común del Barrio de la Santísima Trinidad contra Antonia Cecilia y consortes, sobre un solar y una casa y sobre los insultos que le infirió en la secuela de estas diligencias el teniente de Tacubaya, José de la Vega. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1792-1793. Vol. 2502. Exp. 3. Fs. 14. TACUBA, Villa de. Autos formados a solicitud de Bernabé Antonio, del Barrio de los Santos Reyes del pueblo de Atzcapotzalco, contra Domingo Soriano sobre el empeño de una tierra. Se trataba de tierras de común repartimiento que comprendían treinta brazadas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1798-1800. Vol. 2502. Exp. 4. Fs. 19. TACUBAYA, Po. Diligencias relativas a la queja interpuesta por Juan Esteban Zárate, mayordomo y alcalde del barrio de Santiago en Tacubaya, contra el corregidor de Coyoacán por haber encarcelado éste al primero citado y aun de haberlo

azotado, todo ello con pretexto de la posesión de un pedazo de tierra en disputa con Juan Bautista García. Las tierras en litigio se denominaban el Arenal y el Jardín, sembradas de magueyes y olivos. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1797-1798. Vol. 2502. Exp. 5. Fs. 31. TACUBAYA, Po. Autos que comprenden la queja formulada por Juan Bautista García, vecino de esta población, sobre pretender el cura de aquella parroquia le entregara un pedazo de tierra que poseía. por decir ser de cofradía y también relativos a la prisión de que fue objeto el primero citado. Los bienes de esta misma persona fueron embargados por mandato del corregidor de Coyoacán y posteriormente restituidos por orden superior. A fojas dos se encuentra un apunte de los que pertenecían al quejoso, entre otros, los pedazos de tierra nombrados el Arenal, el Jardín y Nuestra Señora de las Nieves. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1798-1808. Vol. 2502. Exp. 6. Fs. 22. TACUBAYA, Po. Diligencias relativas a la demanda opuesta por varios indios de dicha población en contra de Juan Bautista García, sobre los pedazos de tierra denominados el Arenal y el Jardín, sembrados de magueyes y olivos. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1794-1795. Vol. 2502. Exp. 7. Fs. 38. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Sebastiana Inés, india tributaria del barrio de San Simón en Atzcapotzalco, sobre que el gobernador pretendía despojarla de la tierra y casa que poseía diciendo que era de la comunidad. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1804-1804. Vol. 2502. Exp. 8. Fs. 2. TACUBA, Villa de. Andrés Antonio Soriano, del barrio de Xocoyohualco, contra Hilario Ambrosio, sobre la venta de un pedazo de tierra, consistente en un solar. Contradicción de Juan Domingo, indio tributario del pueblo de Atzcapotzalco. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1799-1801. Vol. 2502. Exp. 9. Fs. 78. TACUBA, Villa de. Este expediente contiene a fojas uno, memorial ajustado de los autos que siguió Juan Santos contra Antonio Mateo sobre tierras, ambos vecinos de Tlalnepantla. Los actores eran tributarios del barrio de Xolalpa (el juicio fue seguido por Juan Santos y socios), y la parte demandada del barrio de San Francisco. Se disputaban la posesión de tierras de común repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1745-1750. Vol. 2503. Exp. 1. Fs. 107. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Juan Bautista Fernández Saavedra, dueño del rancho

de San Isidro, contra María de la Concepción viuda del Castrillo, cacique del barrio de los Reyes, sobre un pedazo de tierra sita en términos del barrio de San Pablo del pueblo de Tlalnepantla. El actor acusó de usurpación de dichas tierras a Carlos del Castrillo y Rojas. Las tierras en litigio colindaban con el rancho de San Aparicio. El barrio de los Reyes recibía también el nombre de Santa María Oztocohuayac. A fojas 98 se encuentra plano de la región y de las tierras en litigio, se dan medidas, linderos y colindancias. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1757-1787. Vol. 2503. Exp. 2. Fs. 216. TACUBA, Villa de. Autos formados a pedimento del Colegio de San Joaquín de Religiosos Carmelitas Descalzos, contra Francisco Javier Gómez de Prado, dueño de la hacienda nombrada de la Mora y propietario con anterioridad de la hacienda de los Morales, sobre la posesión de unos pedazos de tierra inmediatos a la propiedad de este último. Dicho colegio alegaba ser propietario de tres pedazos de tierra, de los cuales uno estaba en posesión del demandado y los otros comprendían las caballerías que llamaban de Estrada y las tierras designadas con el nombre de la Lagunilla. A fojas 66 y siguientes se dan linderos. A fojas 92 se encuentra la diligencia de vista de ojos realizada sobre el rancho de Diego Pérez, perteneciente al expresado colegio. También se dan linderos del rancho de Estrada, propiedad del mismo colegio. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1759-1759. Vol. 2503. Exp. 3. Fs. 5. TACUBA, Villa de. Felipe de Jesús y Rojas, natural del pueblo de Santa Ana Jilocingo, sobre que el Fiscal del pueblo de Santiago Tlazala pretende despojarlo del uso y posesión de un pedazo de tierra poblado de magueyes, que se hallaba en medio de dicho pueblo junto a la iglesia. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1782-1782. Vol. 2503. Exp. 4. Fs. 8. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Mariano Antonio, indio tributario del pueblo de Santa Ana Jilocingo, sobre la posesión de un pedazo de tierra adquirida por herencia, contra su detentador, un indio llamado Ciríaco Rojas. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2503. Exp. 5. Fs. 27. TACUBA, Villa de. Autos formados a solicitud de Dominga María, india tributaria del pueblo de San Juan de la doctrina de Atzcapotzalco, contra María Florencia, sobre la posesión de un pedazo de tierra de cinco varas de ancho por veinte de largo. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2503. Exp. 6. Fs. 6. TACUBA, Villa de. Expediente formado a pedimento de Francisco Teodoro, indio tributario del

barrio de San Juan en el pueblo de Tultitlán, contra el gobernador Pedro Cortés, sobre el despojo de un pedazo de tierra de tres cuartillos de sembradura. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2504. Exp. 1. Fs. 9. TACUBA, Villa de. Autos seguidos por Simón Tadeo, indio del pueblo de Tultitlán, sobre que se le conceda licencia para ceder una tierra a José Antonio Juárez y Benito Antonio Juárez, sus sobrinos. Esa tierra era de común repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1798-1798. Vol. 2504. Exp. 2. Fs. 2. TACUBA, Villa de. Constancia relativa a los autos del juicio promovido por Cayetano Ciríaco, del pueblo de San Francisco Chilpa del partido de Tultitlán, contra Ana María y Félix de la Cruz, sobre tierras. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1754-1754. Vol. 2504. Exp. 3. Fs. 3. TACUBA, Villa de. Autos formados a solicitud de Antonio Juan, indio principal del pueblo de Tultitlán, sobre querer despojarlo el gobernador de ese pueblo de las tierras que poseía en virtud de repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1793. Vol. 2504. Exp. 4. Fs. 4. TACUBA, Villa de. Juicio seguido por María Loreto Jácome, india principal del pueblo de Atzcapotzaltongo, contra Miguel Torrijos, sobre la posesión de un pedazo de tierra sembrada de magueyes. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1795-1795. Vol. 2504. Exp. 5. Fs. 30. TACUBA, Villa de. Autos hechos a solicitud de Hilaria Ursula María, india tributaria del pueblo de San Mateo Coatepec, contra Ursula María, india del mismo pueblo, sobre la posesión de un pedazo de tierra de repartimiento en el que existía una milpa. La actora se quejaba de que su contraria pretendía pasar su ganado por la orilla de la milpa, causando el perjuicio de destruírsela, por no tener el trabajo de rodear un poco para sacar a pastar su ganado. La parte actora abrió una zanja para evitar el libre tránsito por terrenos de su propiedad, de lo cual se quejó la demandada. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1790-1790. Vol. 2504. Exp. 6. Fs. 7. TACUBA, Villa de. Autos formados a pedimento de Felipe Neri, indio tributario del pueblo de Santiago Tapalcapa, en contra del gobernador del pueblo de Tultitlán y Andrés José, sobre tierras. Las tierras en disputa comprendían veinte cuartillas de sembradura. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1779-1779. Vol. 2504. Exp. 7. Fs. 5. TACUBA, Villa de. Autos formados a pedimento de Dominga Lorenza y consortes, todos ellos indios tributarios del barrio de San Miguel Tlayacapam, contra Salvador Antonio

de los Santos, sobre un pedazo de tierra y la casa en ella construida. El solar del litigio comprendía quince varas de largo por nueve de ancho. Se le dio posesión a la actora del predio en disputa. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1797-1797. Vol. 2504. Exp. 8. Fs. 2. TACUBA, Villa de. Diligencias realizadas a pedimento de Félix Antonio Juárez, del pueblo de San Lorenzo Tultitlán, contra el teniente y gobernador, sobre un pedazo de tierra. Se ordenó entregar dicho bien a un tercero en virtud de que el actor ya poseía dos pedazos de tierra de común repartimiento. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1780-1780 Vol. 2504 Exp. 9 Fs. 8 TACUBA Villa de. Autos seguidos a solicitud de Andrés Santiago, indio tributario del barrio de San Miguel Tlayacapam, contra Francisca Teodora, su nuera, sobre la posesión de un sitio donde el actor tenía fabricada su morada. Se trataba de tierras de común repartimiento. A fojas seis vuelta, aparece el acta de posesión a favor de la demandada, se dan linderos. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1791-1791. Vol. 2504. Exp. 10. Fs. 8. TACUBA, Villa de. Autos formados a pedimento de José Román, indio tributario del pueblo de Tultitlán contra Manuel Dionisio, sobre la posesión de un pedazo de tierra de repartimiento, como de dos cuartillos y medio de sembradura. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1770-1791. Vol. 2504. Exp. 11. Fs. 72. TACUBA, Villa de. Gabriel Romero y socios, indios tributarios del barrio de San Pablo, contra Juan Antonio del Espíritu Santo, sobre devolución de un pedazo de tierra y una casa. A fojas 49 diligencia de posesión de este último bien, a favor del demandado. Jurisdicción: Distrito Federal.

Años 1785-1788. Vol. 2504. Exp. 12. Fs. 23. TACUBA, Villa de. Expediente formado a virtud del juicio seguido por Simón Santos, indio tributario del pueblo de San Juan Tilhuacán, contra Juan Dolores y Santiago del Carmen, sobre el despojo de unas tierras. Se dictó resolución ordenando fuera restituido el actor en la posesión de la tierra en litigio, que era de las de repartimiento y se requirió al mismo para que no insistiera en empeñarla, so pena de privársele de su uso y de aplicarla a otro de los necesitados indios del pueblo, todo ello de acuerdo con la Ley 83, título 15, libro 2, de la Recopilación de Indias. A la muerte del actor nuevamente el demandado volvió a ocupar la tierra en disputa. Jurisdicción: Distrito Federal.

PRECIOS ACTUALES DEL BOLETIN

En la República:

Suscripción anual (4 números).	$ 50.00
Números sueltos y atrasados.	„ 15.00

En el extranjero:

Suscripción anual (4 números).	Dls. 5.00
Números sueltos y atrasados.	„ 1.50

Precio del ejemplar: $ 15.00

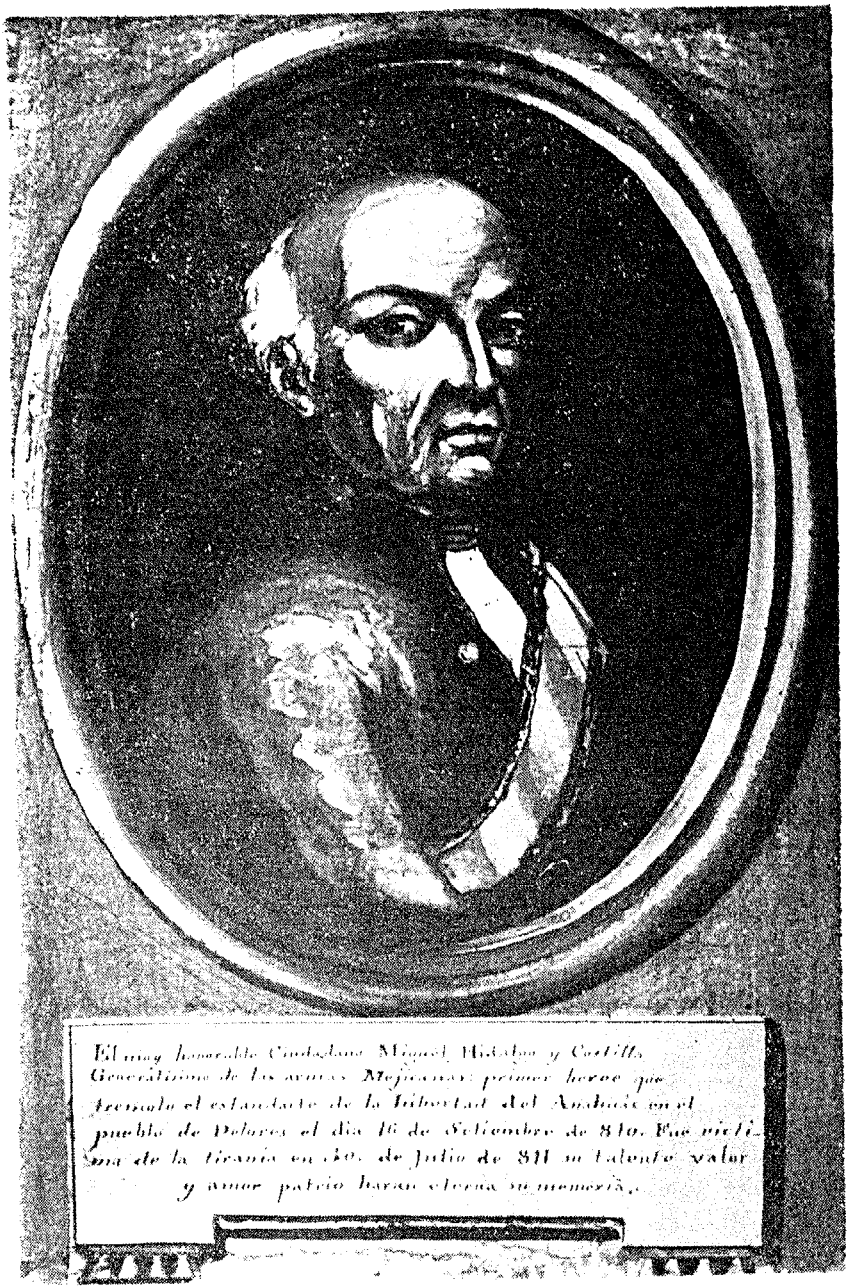

Retrato de Miguel Hidalgo y Costilla, que se conserva en el Archivo General de la Nación. (Reproducción Fotográfica hecha en el Departamento de Gráficas de la Secretaría de Hacienda.)

Guadalupe Victoria